



BOLETÍN

INFORMATIVO



Ayuntamiento
de Gijón

Enero 2006

Nº
114

SUMARIO

Ordenanzas y Reglamentos

Ordenanza Municipal del Ruido

Anuncios y Edictos

Pleno

Junta de Gobierno

Urbanismo

Inspección Tributaria

Personal

Acuerdos Plenarios

09-12-2005 ordinario

Acuerdos de Junta de Gobierno

15-11-2005 ordinaria

22-11-2005 ordinaria

29-11-2005 ordinaria

07-12-2005 extraordinaria

Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y de las Concejalías Delegadas.

Relación 45/2005

Relación 46/2005

Relación 47/2005

Relación 48/2005

Ordenanzas y Reglamentos

Contratación y Compras

ORDENANZA MUNICIPAL DEL RUIDO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de diciembre de dos mil cinco acordó la aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal del Ruido, cuyo texto se transcribe íntegramente a continuación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Gijón aprobó en sesión plenaria de fecha 10 de julio de 1992 la Ordenanza Municipal sobre Protección contra la Contaminación Acústica. Desde entonces ha sido aplicada con una única modificación, adoptada por acuerdo de Pleno de 14 de octubre de 1994. Esta modificación introdujo el artículo 13.1.bis relativo a las Zonas Ambientalmente Protegidas.

Recientemente han entrado en vigor una serie de normas que hacen necesario adecuar la Ordenanza al nuevo régimen jurídico establecido, en concreto la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y el Decreto del Principado de Asturias 91/2004, de 11 de noviembre, por el que se establece el Catálogo de los Espectáculos Públicos, las Actividades Recreativas y los Establecimientos, Locales e Instalaciones Públicas en el Principado de Asturias.

La Ley 37/2003, del Ruido transpone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002 sobre Evaluación y Gestión del Ruido Ambiental. Tiene como objetivo la prevención, vigilancia y reducción de la contaminación acústica, definida como "la pre-



sencia en el ambiente de ruidos o vibraciones, cualquiera que sea el emisor acústico que los origine, que impliquen molestias, riesgo o daño para las personas, para el desarrollo de sus actividades o para los bienes de cualquier naturaleza, incluso cuando su efecto sea perturbar el disfrute de los sonidos de origen natural, o que causen efectos significativos sobre el medio ambiente”.

Esta norma general de ámbito estatal cubre la laguna legal existente hasta la fecha, pese al mandato constitucional de proteger la salud y el medio ambiente (artículos 43 y 45 de la Constitución) y los derechos fundamentales reconocidos como son el derecho a la intimidad personal y familiar (art. 18 del mismo texto legal).

La Ley, sin perjuicio de las competencias de la Comunidad Autónoma para desarrollar la legislación básica estatal en materia de medio ambiente, menciona la competencia de los ayuntamientos para aprobar ordenanzas sobre ruido y para adaptar las existentes y el planeamiento urbanístico a las previsiones de la Ley.

No obstante, el Gobierno ha de definir los objetivos de calidad acústica aplicables a cada tipo de área acústica y los aplicables al espacio interior habitable de las edificaciones. También se determinarán por el Gobierno los valores límite de los índices de inmisión y de emisión sonora.

A la Administración Autonómica le corresponde fijar los tipos de áreas acústicas conforme a los criterios que reglamentariamente establezca el Gobierno, clasificándolas en atención al uso predominante del suelo.

La evaluación de la exposición acústica y la redacción de los planes de acción en materia de contaminación sonora en el municipio de Gijón se hará mediante la elaboración de un mapa de ruido, en los términos de la Ley y sus normas de desarrollo.

En definitiva, el citado desarrollo reglamentario condiciona la intervención municipal, pudiendo modificarse los límites que se establezcan en la Ordenanza a medida que vayan apareciendo nuevas disposiciones, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico.

Por otra parte, la Ley 57/2003, introduce la posibilidad de que los gobiernos locales puedan adoptar aquellas medidas que, de forma inaplazable, se requieren para su racionalización y modernización. En este sentido, la Ley establece que los ayuntamientos pueden establecer tipos de infracciones administrativas adicionales e imponer sanciones por el incumplimiento de deberes, prohibiciones o limitaciones contenidas en las correspondientes ordenanzas, de acuerdo con los criterios, principios y límites establecidos por las normas. Esta novedad, junto con la doctrina establecida por la sentencia del Tribunal Constitucional 132/2001, de 8 de julio y la sentencia de la sección 4ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 29 de septiembre de 2003, supone colmar el vacío legal existente para que los ayunta-

mientos puedan desarrollar la capacidad efectiva de ordenación en los asuntos de su competencia. La potestad reglamentaria ya les había sido atribuida a través de la regulación del Régimen Local, si bien se encontraba mermada, contraviendo el principio de autonomía local reconocido en la Constitución y en la Carta Europea de Autonomía Local, de 15 de octubre de 1985, ratificada por España el 20 de enero de 1988.

Por último, se establecen los niveles mínimos de emisión sonora a considerar para determinar el aislamiento acústico de los locales conforme a la denominación que figura en el Catálogo establecido en el Decreto del Principado de Asturias 91/2004.

En conclusión, la modificación de la Ordenanza obedece a la adaptación al nuevo ordenamiento, a la actualización del régimen disciplinario en desarrollo de la capacidad normativa municipal y a la necesidad de perfeccionar aquellos preceptos que, en la aplicación diaria de la Ordenanza, requerían ser concretados o aclarada su interpretación.

CAPÍTULO PRELIMINAR

ÁMBITO NORMATIVO

Art. 1.- ÁMBITO NORMATIVO

1. La presente Ordenanza regula la protección del medio ambiente contra las perturbaciones por ruidos y vibraciones en el término municipal de Gijón.

2. Cuando existan regulaciones específicas de superior rango, las prescripciones de esta Ordenanza se aplicarán con sujeción al principio de jerarquía de las normas y como complemento de aquéllas.

3. La totalidad del ordenamiento obligará tanto a las actividades e instalaciones de nueva implantación como a las que se encuentran en funcionamiento, ejercicio o uso, ya sean públicas o privadas.

Art. 2.- LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

1. Las condiciones que se establezcan para el ejercicio de las actividades a que se refiere esta Ordenanza serán controladas a través de la correspondiente licencia municipal de actividades reguladas en el Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre que aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (RAMINP) o en la normativa autonómica que resulte de aplicación.

Art. 18.1.c LR

2. Se exigirá la obtención de nueva licencia para la ampliación de los locales en los que se realice una determinada actividad, así



como para el desarrollo de una actividad distinta a aquella para la que tuviera otorgada licencia con anterioridad. Se considera que un establecimiento desarrolla una actividad distinta, cuando se ejercite de forma efectiva en el local y no corresponda total o parcialmente con la actividad amparada por la licencia o cuando pertenezca a un grupo de clasificación distinto.

Art.3 LEPAR

3. En el resto de autorizaciones que habiliten para el ejercicio de actividades o para la instalación y funcionamiento de equipos y máquinas susceptibles de producir contaminación acústica, se señalarán las condiciones particulares a efectos de observar el cumplimiento de esta Ordenanza.

Art. 18.1.d LR

4. Las actividades autorizadas estarán sujetas a vigilancia permanente por parte de la Administración Municipal. En aplicación del desarrollo normativo de ámbito estatal o autonómico, el contenido de las licencias y autorizaciones podrá revisarse sin que la revisión entrañe derecho indemnizatorio alguno, a efecto de adaptarlas a las posibles reducciones de los valores límite.

Art. 18.3 LR

5. A los efectos previstos en esta Ordenanza, el cartel a que se refiere el artículo 4 del Decreto 90/2004, del Principado de Asturias, por el que se regula el régimen de horarios, indicará, además, si el establecimiento, local o instalación puede disponer o no de música amplificada.

El Ayuntamiento podrá determinar las características que deberán cumplir los carteles para permitir una adecuada fiscalización de los usos y policía de los mismos, así como facilitarlos a los titulares y/o establecer sistemas de control, sin perjuicio de la liquidación económica a que pueda dar lugar.

Art. 4 Decreto 90/2004 PA

6. Cuando se haya dispuesto la retirada, inutilización o precinto de algún equipo o instalación generadora de ruidos y/o carente de autorización, el titular queda obligado a hacerlo en el plazo que se señale y a no volver a reinstalarlo, ya sea el mismo u otro de similares características, hasta que obtenga la correspondiente autorización.

Art. 3.- ZONAS AMBIENTALMENTE PROTEGIDAS

1. Cuando la concentración de actividades en una zona determinada, o cuando las características propias de las existentes ocasionen una saturación de los niveles de inmisión establecidos, el órgano competente podrá declarar la zona como ambientalmente protegida.

2. En zonas declaradas ambientalmente protegidas se podrán establecer limitaciones más restrictivas para la implantación de nuevas actividades o para la ampliación de las existentes.

Art. 30.2.c RAMINP; Art. 25 LR y Art. 10 LEPAR

Art. 4.- INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA

1. Las actuaciones derivadas de las prescripciones contenidas en esta Ordenanza se ajustarán a las disposiciones y régimen jurídico establecidos por la legislación de Régimen Local y Procedimiento Administrativo Común, así como a las establecidas en la normativa sectorial que resulte de aplicación, en particular la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y el Decreto 99/85 del Principado de Asturias sobre Normas de Condiciones Técnicas de los Proyectos de Aislamiento Acústico y de Vibraciones.

2. El incumplimiento e inobservancia de dichas prescripciones o de lo dispuesto en actos administrativos específicos quedarán sujetos al régimen sancionador que se articula en la presente Ordenanza.

Art.28.1 y 28.5 LR

Art. 5.- COMPETENCIA

La competencia municipal en lo que regula esta Ordenanza será ejercida por la Alcaldía o Junta de Gobierno o la Concejalía en que deleguen respectivamente, que podrán exigir, de oficio o a instancia de parte, la adopción de las medidas necesarias y aplicar, en su caso, el régimen sancionador establecido en orden a conseguir la adecuada protección del medio ambiente urbano. CAPÍTULO I

CALIDAD ACÚSTICA

Art. 6.- NORMAS GENERALES

1. La intervención municipal en estas materias se orientará a conseguir que las perturbaciones por ruidos y vibraciones no excedan de los límites que se indican en la presente Ordenanza. Dichos límites podrán ser modificados en aplicación del desarrollo normativo de ámbito estatal o autonómico.

2. Los ruidos y el aislamiento acústico se medirán en decibelios ponderados de acuerdo con la escala normalizada A (dBA).

3. Como periodo diurno se considera el comprendido entre las 07:00 y las 22:00 horas y como periodo nocturno, el comprendido entre las 22:00 y las 07:00 horas.

Art. 1.1 Decreto 99/85 PA

Art. 7.- ÁREAS ACÚSTICAS



1. Las áreas acústicas se clasificarán, en atención al uso predominante del suelo, en los tipos que reglamentariamente se determinen, fijándose los objetivos de calidad acústica para cada área y los límites de emisión de los emisores acústicos.

2. Mediante la elaboración del mapa acústico del municipio, con la metodología y plazos que reglamentariamente se determinen, se evaluará la exposición a la contaminación acústica y se elaborarán los planes de acción en esta materia.

Arts. 7 a 14 LR

Art. 8.- NIVELES MÁXIMOS ADMISIBLES DE INMISIÓN SONORA

1. Con independencia de los valores límites de emisión de los diferentes emisores acústicos que reglamentariamente se determinen, en el medio ambiente exterior, con excepción de los procedentes de los vehículos a motor, no se podrá producir ningún ruido que sobrepase el nivel sonoro máximo de 55 dBA en el periodo diurno y de 45 dBA en el periodo nocturno. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 5 del artículo 11, estos niveles sonoros máximos se refieren a los medidos: a una distancia de 1 metro del cerramiento del local que albergue una actividad; a 1 metro de equipos y maquinaria susceptible de producir contaminación acústica; y en el límite de la parcela, en el caso de edificios exentos.

2. El nivel sonoro máximo en el interior de las viviendas del propio edificio o de los colindantes al local donde se genere un ruido, no será superior a 30 dBA en el periodo diurno ni a 28 dBA en el nocturno.

Art.1 Decreto 99/85 PA

Art. 9.- SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD ACÚSTICA

1. Por razón de la organización de actos con especial proyección oficial, cultural, religiosa o de naturaleza análoga, la Alcaldía u órgano competente podrá adoptar, previa valoración de la incidencia acústica, las medidas necesarias que dejen en suspenso temporalmente los niveles señalados en el artículo 8, tanto en el exterior como en el interior de las viviendas, señalándose en cada caso las condiciones particulares aplicables. Cualquier persona física o jurídica tendrá derecho a conocer la correspondiente Resolución sin que para ello sea necesario probar un interés determinado.

Art. 9.1 LR

2. Asimismo, los titulares de emisores acústicos podrán solicitar, por razones debidamente justificadas que habrán de acreditarse en el correspondiente estudio acústico, la suspensión de los ni-

veles admisibles. Solo podrá acordarse la suspensión provisional solicitada, que podrá someterse a las condiciones que se estimen pertinentes, en el caso de que se acredite que las mejores técnicas disponibles no permiten el cumplimiento de dichos niveles y previo informe favorable del órgano del Principado de Asturias en el que recaiga la competencia.

Art. 9.2 LR

3. Lo dispuesto en este artículo se entenderá sin perjuicio de la posibilidad de rebasar, ocasional y temporalmente, los objetivos de calidad acústica cuando sea necesario, en situaciones de emergencia o como consecuencia de la prestación de servicios de prevención y extinción de incendios, sanitarios, de seguridad u otros de naturaleza análoga a los anteriores, para lo que no será necesario autorización.

Art. 9.3 LR

CAPITULO II

CRITERIOS DE AISLAMIENTO ACÚSTICO

Art. 10.- EDIFICIOS EN GENERAL

1. A efectos del cumplimiento de los niveles señalados en el art. 8, todas las edificaciones de nueva construcción deberán poseer el aislamiento acústico mínimo exigido por la Norma Básica de la Edificación – Condiciones Acústicas de los Edificios (NBE-CA) y, en su caso, las obligaciones derivadas del Código Técnico de la Edificación previsto en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, así como las que pudieran derivarse del desarrollo reglamentario de la Ley 37/2003 del Ruido.

2. Los aparatos elevadores, instalaciones de climatización, calefacción, distribución y evacuación de aguas y demás instalaciones de los edificios, deberán instalarse en las condiciones precisas de manera que se cumplan los niveles máximos admisibles señalados en el artículo 8.

Art. 18.4 LR

Art.11.- EDIFICIOS Y LOCALES DESTINADOS A ALBERGAR ACTIVIDADES DE NATURALEZA INDUSTRIAL, COMERCIAL, DE SERVICIOS O DE ALMACENAMIENTO

1. Los Proyectos Técnicos presentados para la solicitud de Licencia para la realización de una actividad susceptible de ser calificada de molesta por ruidos y vibraciones, de conformidad con el RAMINP, se ajustarán al Decreto 99/1985 de 17 de Octubre del Principado de Asturias, por el que se aprueban las normas sobre condiciones técnicas de los proyectos de aislamiento acústico y de vibraciones.

Art. 1 Decreto 99/85 PA

2. Los edificios y locales que alberguen actividades de cualquier naturaleza, deberán disponer del aislamiento acústico que permita cumplir los niveles sonoros máximos admisibles señalados en el art. 8. En cualquier caso, el aislamiento mínimo para estos locales no podrá ser inferior a 55 dBA. En edificios exentos, el cumplimiento del nivel sonoro máximo admisible en el exterior, se referirá a los límites de la parcela en la que se ubiquen.

3. Las actividades de cualquier naturaleza que incorporen música amplificada deberán disponer de un aislamiento acústico mínimo de 62 dBA en los cerramientos interiores y de 45 dBA en los cerramientos exteriores. Asimismo, las actividades de cualquier naturaleza que incorporen música y/o canto en vivo deberán disponer de un aislamiento acústico mínimo de 72 dBA en los cerramientos interiores y de 55 dBA en los cerramientos exteriores.

Art. 5 Decreto 99/85 PA

4. El aislamiento acústico de los edificios y locales destinados a espectáculos públicos y actividades recreativas se regula en el artículo 13 de esta Ordenanza.

5. Las medidas correctoras frente a la emisión sonora en las industrias, garantizarán el cumplimiento de los niveles admisibles de inmisión en el exterior, bien en el límite final del polígono industrial, bien en el límite de la parcela si se sitúa fuera de un polígono industrial.

Art.11 Decreto 99/85 PA**Art. 12.- MÚSICA AMPLIFICADA Y AMBIENTAL**

1. A los efectos de esta Ordenanza se entenderá por música amplificada aquella que, cualquiera que sea la fuente sonora, disponga de elementos amplificadores tales que sean capaces de producir, al máximo volumen de los mismos, niveles sonoros superiores a 70 dBA en algún punto del local.

2. A los efectos de esta Ordenanza se entenderá por música ambiental aquella que, cualquiera que sea la fuente sonora, disponga de los elementos precisos de manera que al máximo volumen de los mismos genere niveles sonoros máximos de 70 dBA en todos los puntos del local.

3. Todas las actividades que dispongan de equipos de reproducción/amplificación sonora o audiovisuales en general, deberán disponer de sistemas de autocontrol.

Estos sistemas podrán ser topes fijos, sistemas limitadores de emisión sonora o una combinación de los mismos.

Para considerarse como sistemas limitadores, los dispositivos deberán reunir al menos las siguientes condiciones:

- Sistema de verificación de funcionamiento.
- Almacenaje de niveles de presión sonora existentes en el local, durante su funcionamiento mediante transductor apropiado.
- Capacidad de almacenaje de datos durante al menos 15 días.
- Registro de incidencias en el funcionamiento.
- Sistema de precintado que impida manipulación que, en caso de producirse, deberá quedar igualmente registrado.
- Sistema que permita la obtención de la información almacenada a petición del Ayuntamiento.

La utilización de topes fijos, en lugar de sistemas limitadores, deberá ser expresamente autorizada, en función de las características de la actividad.

4. Los locales en los que se utilice música amplificada y los locales en los que se utilice música y/o canto en vivo deberán disponer de un sistema limitador.

5. El Ayuntamiento podrá exigir la instalación de un sistema de transmisión remota de los datos almacenados en el sistema limitador regulado en el párrafo tercero de este artículo, según las especificaciones y procedimientos que en cada caso se determinen en aplicación de las mejores técnicas disponibles.

Art. 19 LR**Art. 13.- ESTABLECIMIENTOS, LOCALES E INSTALACIONES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS**

1. Para su denominación se estará a lo dispuesto en el Decreto 91/2004, de 11 de noviembre, por el que se establece el catálogo de los espectáculos públicos, las actividades recreativas y los establecimientos, locales e instalaciones públicas en el Principado de Asturias.

2. El aislamiento acústico del que se provea a estos locales deberá garantizar el cumplimiento de los niveles señalados en el artículo 8. En los siguientes apartados se señalan los niveles mínimos de emisión sonora para determinar el aislamiento acústico. Estos niveles se medirán en el campo reverberado del interior de los establecimientos. Serán generados tanto por una fuente sonora externa generadora de ruido rosa como por los equipos productores de sonido instalados en el local.



a) De manera general el nivel sonoro mínimo a considerar será de 85 dBA.

b) En bingos, salones de juegos, salones recreativos y establecimientos y locales en los que se utilice música amplificada y/o juegos recreativos, el nivel sonoro mínimo a considerar será de 90 dBA.

c) En boleras, cines, teatros y auditorios, el nivel sonoro mínimo a considerar será de 95 dBA.

d) En discotecas, salas de baile o fiestas, tablaos flamencos, cafés-teatro y otras actividades asimilables, el nivel sonoro mínimo a considerar será de 100 dBA.

e) En los establecimientos y locales en los que se utilice música y/o canto en vivo, el nivel sonoro mínimo a considerar será de 100 dBA.

Art. 5 Decreto 99/85 PA y Decreto 91/2004 PA (anexo)

Art. 14.- LIMITACIONES A LA CONCESIÓN DE LICENCIA

1. Las limitaciones que se señalan en este artículo se refieren a las licencias para la instalación de actividades de hostelería con música amplificada o con música y/o canto en vivo, discotecas, salas de baile o fiestas, tablaos flamencos, cafés teatro y otras actividades asimilables. Igualmente, se refieren a aquellas actividades cuya licencia se encuentre caducada y pretendan reanudar la actividad.

2. A los efectos de lo previsto en el artículo 30.2.c. del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, en lo que se refiere a la existencia de otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, no se concederá en lo sucesivo licencia en los supuestos siguientes:

a) Actividades de hostelería con música amplificada o con música y/o canto en vivo: Cuando exista otra actividad de las señaladas en este apartado a menos de 25 metros. Esta distancia se refiere a la medida por la vía pública entre los puntos más próximos de las fachadas de ambos establecimientos. Esta distancia se aumentará a 100 metros para las zonas declaradas ambientalmente protegidas, rigiendo esta limitación no sólo para las licencias de nueva instalación que se pudieran solicitar, sino también para las ampliaciones de las existentes.

b) Discotecas, salas de baile o fiestas, tablaos flamencos, cafés-teatro y otras actividades asimilables: Cuando exista otra actividad de las señaladas en este apartado a menos de 100 metros o cuando exista una actividad de las señaladas en el artículo 14.2.a) a menos de 25 metros. Esta distancia se refiere a la medida por la vía pública entre los puntos más próximos de las fachadas de am-

bos establecimientos. Estas distancias se incrementarán a 300 metros y 100 metros, respectivamente, para las zonas declaradas ambientalmente protegidas, rigiendo esta limitación no sólo para las licencias de nueva instalación que se pudieran solicitar, sino también para las ampliaciones de las existentes.

c) Cuando exista otra actividad de las señaladas en los epígrafes 14.2.a) y 14.2.b), cuyo local tenga algún punto en común en todo el perímetro con el local constructivo en el que se pretenda albergar la nueva actividad.

3. La limitación de distancias no regirá entre locales instalados dentro de edificios destinados a centros comerciales cuando no tengan acceso desde la vía pública.

4. La limitación de distancias no regirá entre locales instalados dentro de edificios destinados a centros de ocio.

5. Los Proyectos Técnicos que se presenten junto con la solicitud de licencia de apertura deberán contener un plano de situación en el que se especifique claramente el uso de los locales ubicados en una distancia de 25 metros, de 100 o de 300 metros. Dicha distancia será la descrita en los apartados 2.a y 2.b del artículo 14.

6. Las puertas que comuniquen las zonas de público con el exterior, y al objeto de impedir la transmisión de niveles sonoros al exterior superiores a los autorizados por el artículo 8, deberán disponer de un vestíbulo de independencia. La superficie mínima de este vestíbulo será de 1,5 metros cuadrados y su menor dimensión en planta no barrida por el giro de las puertas será de 1 metro. Dichos vestíbulos no podrán suponer la permanencia de público, albergar ningún tipo de instalación, ni abrir puertas a los mismos que den acceso a dependencias de uso público. Las puertas del vestíbulo deberán estar dotadas de un sistema que facilite su cierre automático.

7. Los establecimientos regulados en este artículo deberán contar con sistema de aireación forzada que proporcione una renovación de aire superior a 10 decímetros cúbicos por segundo y persona. Las condiciones de evacuación de este sistema de aireación se ajustarán a las condiciones señaladas en la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente Atmosférico.

8. Los titulares de estos establecimientos deberán adoptar durante su funcionamiento las medidas oportunas para evitar que el público efectúe sus consumiciones en la vía pública. A tales efectos colocarán en lugar visible al público un cartel indicativo de la prohibición de adquirir bebidas para su consumo fuera del establecimiento, a excepción de las terrazas autorizadas.

Art.30.2.c RAMINP, Decreto 91/2004 PA y Art. 10 LEPAR

CAPÍTULO III



ACTIVIDADES VARIAS

Art. 15.- SEÑALES ACÚSTICAS

1. Con carácter general, se prohíbe el empleo de todo dispositivo sonoro con fines de propaganda, reclamo, aviso, distracción y análogos, cuyas condiciones de funcionamiento produzcan niveles sonoros que excedan de los señalados en esta Ordenanza.

2. Las alarmas o señales acústicas que se instalen para protección de establecimientos e inmuebles, tendrán un nivel de emisión sonora máximo de 90 dBA medido a 1 metro de distancia y su duración no podrá superar los 10 minutos.

3. Cuando el anormal funcionamiento de un sistema de alarma produzca molestias a la vecindad, y no sea posible localizar al responsable o titular de dicha instalación, los Servicios de Seguridad Ciudadana podrán proceder a desmontar y retirar el sistema de alarma.

Art. 16.- PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Con el objeto de proteger a la infancia, las emisiones de música amplificadas en espectáculos y lugares de esparcimiento infantiles no podrán alcanzar niveles de presión sonora superiores a 85 dBA medidos a 1 metro de distancia de la fuente sonora.

Art. 17.- OBRAS Y TRABAJOS

1. En las obras y los trabajos de construcción, modificación, reparación o derribo de edificios, así como en los que se realicen en la vía pública, se adoptarán las medidas oportunas para evitar que los ruidos emitidos excedan de los niveles acústicos fijados en el artículo 8 de la presente Ordenanza.

2. Cuando por la naturaleza de la maquinaria necesaria a emplear o de los trabajos a realizar, sea imposible cumplir los niveles máximos fijados en el artículo 8, dichos trabajos no podrán realizarse entre las 22 y las 8 horas del día siguiente. La jornada de trabajo no excederá de 10 horas diarias.

3. El Ayuntamiento podrá excusar de la precedente obligación o modificar los límites en aquellas obras que en función de su urgencia o cuya demora en su realización pudiera comportar peligro de hundimiento, corrimiento, inundación, explosión o riesgos de naturaleza análoga, así como en aquellas obras cuya demora en su realización ocasionara un perjuicio mayor. En estos casos, atendidas las circunstancias concurrentes, podrá autorizar el empleo de maquinaria y la realización de operaciones que conlleven una emisión de nivel sonoro superior al permitido, condicionando su uso y realización al horario de trabajo que se establezca en cada caso.

Art. 9.2 LR

Art. 18.- CARGA Y DESCARGA

1. La carga y descarga, así como el transporte de materiales en camiones, deberá realizarse de manera que el ruido producido no suponga un incremento importante en el nivel ambiental de la zona.

2. El personal de los vehículos de reparto deberá cargar y descargar las mercancías sin producir impactos directos sobre el suelo del vehículo o del pavimento, y evitará el ruido producido por el desplazamiento o trepidación de la carga durante el recorrido.

Art. 19.- ACTIVIDADES DOMÉSTICAS, COMPORTAMIENTO DE LOS VECINOS Y TENENCIA DE ANIMALES

1. Los reproductores de sonido, el comportamiento de los vecinos y las actividades domésticas en general, no podrán transmitir a las viviendas colindantes niveles superiores a los señalados en esta Ordenanza.

2. La tenencia de animales domésticos obliga a la adopción de las precauciones necesarias para evitar transgresiones de las normas de esta Ordenanza.

3. El ruido de los usuarios en la vía pública cuando exceda de los límites señalados en esta Ordenanza se considerará infracción conforme se señala en el Art. 26 de la misma.

Art.28.5. LR

CAPÍTULO IV

VEHÍCULOS DE MOTOR

Art. 20.- CONDICIONES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

1. Los vehículos a motor que circulen por el término municipal deberán corresponder a tipos previamente homologados en lo que se refiere al ruido por ellos producido, de acuerdo con la normativa vigente derivada del Acuerdo de Ginebra de 20 de marzo de 1958 o norma que la modifique o sustituya. Asimismo, les serán de aplicación las normas contenidas en la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

2. Todo vehículo de tracción mecánica deberá tener en buenas condiciones de funcionamiento el motor, la transmisión, la carrocería y los demás componentes del mismo capaces de producir ruidos y vibraciones. Se prestará especial atención al dispositivo silenciador de los gases de escape, con el fin de que el nivel sonoro emitido por el vehículo al circular o con el motor en marcha no exceda de los límites legalmente establecidos.

Art. 21.- LIMITACIONES Y PROHIBICIONES



1. Tanto en las vías públicas urbanas como en las interurbanas se prohíbe la circulación de vehículos automóviles y ciclomotores con el llamado “escape libre”, sin el preceptivo dispositivo silenciador de las explosiones. Se prohíbe, asimismo, la circulación de los vehículos mencionados cuando los gases expulsados por los motores, en lugar de atravesar un silenciador eficaz, salgan desde el motor a través de uno incompleto, inadecuado, deteriorado o a través de tubos resonadores. El tubo de escape se debe corresponder con el homologado por fábrica y con el específico de cada modelo de vehículo.

2. Se prohíbe la circulación de vehículos a motor cuando por aceleraciones innecesarias o por exceso de carga se produzcan ruidos superiores a los legalmente establecidos.

3. Se prohíbe el uso de bocinas o cualquier otra señal acústica dentro del casco urbano, salvo en los casos de inminente peligro de atropello o colisión, o de servicios de urgencia públicos, tales como policía, servicio de extinción de incendios, protección civil, salvamento y asistencia sanitaria pública o privada, servicios privados para el auxilio urgente de personas, defensa perentoria de bienes que no puedan realizarse por otros medios, así como otros debidamente autorizados. En horario nocturno solo podrán utilizarse dispositivos sonoros en caso de extrema necesidad y de forma discontinua.

4. Los dispositivos sonoros instalados en los vehículos, tales como radios, aparatos reproductores de música, etc., no podrán emitir al exterior del mismo sonidos que excedan de los límites establecidos por la reglamentación vigente.

5. Las alarmas antirrobo de los vehículos a motor no podrán exceder de 60 segundos de duración ni repetir más de 5 veces la señal sonora. Cuando a un vehículo estacionado en la vía pública se le dispare el dispositivo de alarma, superando el periodo autorizado y produciendo ruido molesto, el titular deberá proceder a su desactivación. En caso contrario, la policía local podrá retirar el vehículo de la vía pública depositándolo en las dependencias municipales. Los gastos que se deriven correrán a cargo del titular del vehículo.

Art. 10 de la OMCyT

Art. 22.-LIMITACIONES Y RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN

1. Con el fin de proteger la calidad ambiental del municipio, el Ayuntamiento podrá delimitar zonas o vías en las que, de forma permanente o a determinadas horas, especialmente de la noche, se prohíba o limite la circulación de todos o de alguna clase de vehículos, salvo el derecho de acceso de los residentes de la zona, servicios de urgencia y transporte público. Asimismo, se podrán adoptar las medidas de restricción de velocidad y de gestión de tráfico que se estimen oportunas.

Art.93 OMCyT

2. El procedimiento de control del ruido de los vehículos por la policía local, así como el procedimiento de medición de los mismos en la vía pública y los valores límite admisibles de ruido, se recogen en el Anexo IV.

CAPÍTULO V

PERTURBACIONES POR VIBRACIONES

Art. 23.- TRANSMISIÓN DE VIBRACIONES

1. No se podrán transmitir vibraciones cuyo coeficiente K supere los límites señalados en la tabla del Anexo II.

2. El coeficiente K de una vibración será el que corresponde a la curva de mayor valor de las indicadas en el Anexo II que contenga algún punto del espectro de la vibración considerada.

3. Las vibraciones se medirán en aceleración, metros por segundo cuadrado.

Art. 24.- CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN

Para corregir la transmisión de vibraciones deberán tenerse en cuenta las siguientes reglas:

1. Todo elemento con órganos móviles se mantendrá en perfecto estado de conservación, principalmente en lo que se refiere a su equilibrio dinámico o estático, así como la suavidad de marcha de sus cojinetes o caminos de rodadura.

2. El anclaje de toda máquina u órgano móvil en suelos o estructuras se dispondrá, en todo caso, interponiendo dispositivos antivibratorios adecuados.

3. Las máquinas de arranque violento, las que trabajan por golpes o choques bruscos y las dotadas de órganos con movimiento alternativo, deberán estar ancladas en bancadas independientes, sobre el suelo firme y aisladas de la estructura de la edificación y del suelo del local por intermedio de materiales absorbentes de la vibración.

4. Los conductos por los que circulen fluidos líquidos o gaseosos en forma forzada, conectados directamente con máquinas que tengan órganos en movimiento, dispondrán de dispositivos de separación que impidan la transmisión de vibraciones generadas en tales máquinas. Las bridas y soportes de los conductos tendrán elementos antivibratorios. Las aberturas de los muros para el paso de las conducciones se rellenarán con materiales absorbentes de la vibración.



Cualquier otro tipo de conducción susceptible de transmitir vibraciones, independientemente de estar unida o no a órganos móviles, deberá cumplir lo especificado en el párrafo anterior.

5. En los circuitos de agua se cuidará de que no se presente el "golpe de ariete" y las secciones y disposiciones de las válvulas y grifería habrán de ser tales que el fluido circule por ellas en régimen laminar para los gastos nominales.

CAPÍTULO VI

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

INFRACCIONES

Art. 25.- NORMAS GENERALES

1. La potestad sancionadora será ejercida conforme a los principios establecidos en el procedimiento administrativo común y a lo dispuesto en esta Ordenanza.

2. No podrán sancionarse los hechos que hayan sido sancionados penal o administrativamente, en los casos en que se aprecie identidad del sujeto, hecho y fundamento.

3. Serán responsables de las infracciones administrativas previstas en esta Ordenanza las personas físicas o jurídicas que incurran en las acciones u omisiones tipificadas en la misma, aún a título de simple inobservancia, así como las personas físicas y jurídicas sobre las que recaiga el deber de prevenir la infracción administrativa cometida por otros.

Será causa de exclusión de responsabilidad los incumplimientos de la Ordenanza en caso de fuerza mayor o cuando las personas presuntamente responsables carezcan de capacidad de obrar.

Serán responsables solidarios por infracciones a la Ordenanza:

a) Los propietarios, poseedores o responsables de los focos de ruido y quienes gestionen o exploten los establecimientos, locales e instalaciones o desarrollen las actividades, así como los titulares de las licencias o autorizaciones correspondientes.

b) Todas las personas que hayan participado conjuntamente en la comisión de una infracción.

c) El antiguo y el nuevo titular de una actividad, cuando la misma se ejercite por persona física o jurídica distinta del titular de la licencia o autorización y no hayan procedido a efectuar la comunicación al Ayuntamiento.

En el caso de las personas jurídicas serán responsables subsidiarios, hayan o no cesado en su actividad, quienes desarrollen, en general, facultades de dirección de la misma.

4. Las infracciones y sanciones prescribirán:

- a) Las muy graves, a los tres años.
- b) Las graves, a los dos años.
- c) Las leves, al año.

Sin perjuicio de exigir, en los casos que proceda, las correspondientes responsabilidades civiles y penales, las infracciones a los preceptos de la presente Ordenanza se sancionarán conforme se indica en los artículos siguientes.

Art. 26.- VEHÍCULOS A MOTOR, SEÑALES ACÚSTICAS Y ACTIVIDADES DOMÉSTICAS, COMPORTAMIENTO DE LOS VECINOS Y TENENCIA DE ANIMALES.

Se considera infracción conforme a esta ordenanza:

a) El superar en 4 dBA los niveles máximos admisibles de inmisión sonora.

b) La no presentación del vehículo a inspección habiendo sido requerido para ello. A tal efecto se considerará como no presentación el retraso superior a 15 días.

c) La no presentación del vehículo a inspección cuando hubiera sido requerido una segunda vez, o si presentado, los niveles sonoros excedieran de los límites señalados en el Anexo IV.

Art.28.5 LR

Art. 27.- RESTO DE FOCOS EMISORES

1. Sin perjuicio de las infracciones tipificadas en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, las infracciones se clasifican en muy graves, graves y leves, de conformidad con los establecidos en los artículos siguientes.

2. Son infracciones muy graves las siguientes:

a) Reincidencia por la comisión, en el término de doce meses, de más de una infracción grave.

b) Superar en 15 o más dBA los niveles máximos admisibles de inmisión sonora, los señalados en la licencia de actividad clasificada o los señalados en la autorización que ampare el ejercicio de la actividad.

Art. 28.2.b y c LR

c) Reinstalación de equipos musicales ya sean los mismos u otros de similares características, cuando se hubiera ordenado su retirada, así como, con carácter general, la manipulación, alteración o ruptura de precintos.

Art.28.2.c y e LR



d) Por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la adopción de medidas provisionales conforme al art. 32.

Art.28.2.e LR

3. Son infracciones graves, las siguientes:

a) Reincidencia por la comisión, en el término de 12 meses, de más de una infracción leve.

b) Superar entre 5 y 14 dBA los niveles máximos admisibles de inmisión sonora, los señalados en la licencia de actividad clasificada o los señalados en la autorización que ampare el ejercicio de la actividad.

Art. 28.3.a y b LR

c) El funcionamiento con las puertas abiertas de los locales contemplados en el art. 13.

Art. 28.3.b LR

d) El impedimento, el retraso, la obstrucción o la incomparecencia previa notificación a la actividad inspectora o de control municipal.

Art. 28.3.d LR

e) Cuando en el plazo señalado no se hubieran adoptado las medidas correctoras requeridas.

Art. 28.3.e LR

f) El funcionamiento de actividades con música amplificada o música y/o canto en vivo careciendo de licencia y/o autorización para ello.

Art. 28.3.b LR

g) Manipular los elementos limitadores de los equipos de reproducción/amplificación sonora o audiovisuales, o no proporcionar los datos almacenados en el sistema limitador de emisión sonora.

Art. 28.3.b LR

h) El ejercicio de la actividad incumpliendo las condiciones en materia de contaminación acústica establecidas por el Ayuntamiento en la licencia o autorización municipal correspondiente.

Art. 28.3.b y e LR

i) Transmitir valores de vibraciones con índice K, hasta 3 veces superior al máximo admisible.

Art. 28.3.a LR

4. Son infracciones leves las siguientes:

a) Superar hasta en 4 dBA los niveles máximos admisibles de inmisión sonora, los señalados en la licencia de actividad clasificada o los señalados en la autorización que ampare el ejercicio de la actividad.

Art. 28.4.c LR

b) Cuando en el plazo señalado las medidas correctoras adoptadas resultaran insuficientes.

Art. 28.4.c LR

c) La realización de obras y trabajos incumpliendo las condiciones de horario establecido en el artículo 17 de esta Ordenanza.

d) Transmitir valores de vibraciones con índice K, hasta 1,5 veces superior al máximo admisible.

Art. 28.4.c LR

e) El incumplimiento de las prescripciones establecidas en la ordenanza, cuando no esté tipificado como muy grave o grave.

Art. 28.4.c LR

SANCIONES

Art. 28.- VEHÍCULOS A MOTOR, SEÑALES ACÚSTICAS Y ACTIVIDADES DOMÉSTICAS, COMPORTAMIENTO DE LOS VECINOS Y TENENCIA DE ANIMALES

Las infracciones señaladas en el artículo 26 y previo apercibimiento en su caso, se sancionarán con todas o alguna de las siguientes sanciones:

a) Multas de hasta 600 euros.

b) Depósito o inmovilización del vehículo hasta en tanto sean corregidas las deficiencias señaladas.

Art.28.5 LR

Art. 29.- RESTO DE FOCOS EMISORES

Se sancionarán de la siguiente manera:

1. Las infracciones muy graves con todas o alguna de las siguientes sanciones:

a) Multas desde 12.001 euros hasta 300.000 euros.

**Art.29.1.a 1º LR**

b) Revocación de la licencia municipal o autorización en la que se haya establecido condiciones relativas a la contaminación acústica, o suspensión de su vigencia por un periodo de tiempo comprendido entre un año y un día y cinco años.

Art.29.1.a 2º LR

c) Clausura definitiva, total o parcial, de las instalaciones o establecimientos.

Art.29.1.a 3º LR

d) Clausura temporal, parcial o total de las instalaciones o establecimientos por un periodo no inferior a dos años ni superior cinco.

Art.29.1.a 4º LR

e) Precintado temporal o definitivo del foco o fuente sonora.

Art.29.1.a 6º LR

f) Retirada de la fuente sonora.

g) Prohibición temporal o definitiva del desarrollo de actividades.

Art.29.1.a 7º LR

2. Las infracciones graves con todas o alguna de las siguientes sanciones

a) Multas desde 601 euros hasta 12.000 euros.

Art.29.1.b 1º LR

b) Suspensión de la vigencia de la licencia municipal o autorización en la que se haya establecido condiciones relativas a la contaminación acústica, por un periodo de tiempo comprendido entre un mes y un día y un año.

Art.29.1.b 2º LR

c) Precintado del foco o fuente sonora por un periodo máximo de cuatro meses.

d) Clausura temporal, parcial o total de las instalaciones o establecimientos por un periodo máximo de dos años.

Art.29.1.b 3º LR

3. Las infracciones leves con multas de hasta 600 euros.

Art.29.1.c LR**Artículo 30.- LEVANTAMIENTO DE PRECINTOS**

Los levantamientos de precintos podrán ser autorizados para la adopción de las medidas correctoras requeridas. En este caso, la instalación precintada no podrá ponerse en funcionamiento, hasta que se haya comprobado que su funcionamiento cumple con las normas que le son aplicables. Independientemente de que los resultados de dicha inspección sean satisfactorios, la actividad deberá cumplir íntegramente el periodo de precintado que específicamente le hubiera sido impuesto como sanción.

Art. 31 LR**Artículo 31.- GRADUACIÓN**

1. Las sanciones deberán guardar la debida proporcionalidad con la gravedad de la acción u omisión constitutiva de la infracción, valorándose especialmente las siguientes circunstancias para graduar la cuantía de las respectivas sanciones:

a) La naturaleza de la infracción.

b) Las circunstancias del responsable o titular de la fuente sonora.

c) El grado del daño o molestia causado a las personas, a los bienes o al medio ambiente.

d) El grado de cumplimiento de los requerimientos municipales sobre adopción de medidas correctoras tendentes a eliminar el daño o molestia.

e) La intencionalidad, la reiteración o negligencia.

f) La reincidencia y la participación.

g) El periodo horario en el que se comete la infracción.

2. Se considera que existe reiteración cuando se acredite la comisión de la misma infracción en los 6 meses anteriores, frente al carácter ocasional de la infracción.

3. Se considerará que existe reincidencia por la comisión en el término de los 12 meses precedentes de más de una infracción de la misma naturaleza cuando haya sido declarada por resolución firme.

Artículo 32.- MEDIDAS PROVISIONALES

Una vez iniciado el procedimiento sancionador se podrá adoptar, previo acuerdo motivado, alguna o algunas de las siguientes medidas provisionales:



- a) Suspensión de obras o actividades.
- b) Clausura temporal, total o parcial de la instalación o establecimiento.
- c) Precinto del foco emisor.
- d) Suspensión temporal de aquellas licencias o autorizaciones que habilitan para el ejercicio de la actividad.
- e) Cualquier otra medida de corrección, seguridad y control dirigida a impedir la continuidad en la producción del riesgo del daño.

Art. 31 LR

Artículo 33.- CAMBIO DE TITULARIDAD

El cambio de titularidad de una actividad no conllevará la suspensión del expediente sancionador que se hubiera iniciado hacia el infractor. Con independencia de la continuidad del procedimiento sancionador, el nuevo titular estará obligado a la adopción de las medidas correctoras que en su caso hubieran sido impuestas.

Disposición transitoria

Las actividades en posesión de licencia municipal de apertura deberán ajustar sus instalaciones a los requisitos establecidos en la presente ordenanza:

- a) En el plazo máximo de un año.
- b) En el momento en el que soliciten cualquier tipo de modificación en las licencias de que disponen, incluidos los cambios de titularidad.

Disposición adicional

Los procedimientos de medición y valoración establecidos en la presente ordenanza, podrán ser modificados mediante la aprobación de nuevas normas y de conformidad con el principio de jerarquía normativa.

Disposición derogatoria

A la entrada en vigor de esta Ordenanza, queda derogada la Ordenanza Municipal sobre Protección Contra la Contaminación Acústica, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 10 de julio de 1992, y modificada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 8 de julio de 1994.

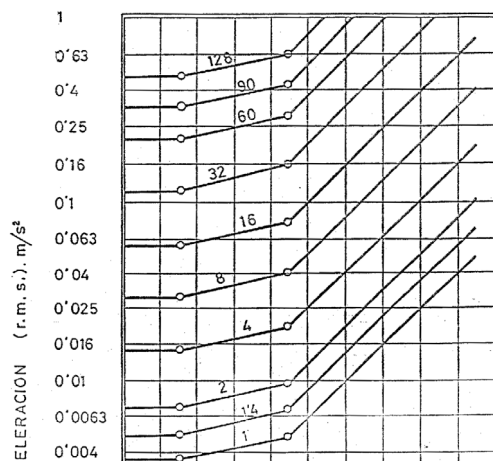
ANEXO I

TABLA Y GRÁFICO DE VIBRACIONES (coeficiente K)

Valores límite de recepción de vibraciones en ambientes interiores (Coeficiente K).

Uso	Coeficiente K		
	Periodo	Vibraciones continuas	Vibraciones transitorias (nº de impulsos inferior a 3 sucesos al día)
Hospitales, quirófanos y áreas críticas	Diurno	1	1
	Nocturno	1	1
Residencial	Diurno	2	16
	Nocturno	1,4	1,4
Oficinas	Diurno	4	128
	Nocturno	4	12
	Diurno	8	128

CURVAS BASE PARA DETERMINAR LAS MOLESTIAS POR VIBRACIONES EN LOS EDIFICIOS. GRÁFICO FACTOR K



FRECUENCIA (EN BANDAS DE 1/3 DE OCTAVA)



ANEXO II

CORRECCIONES POR RUIDO DE FONDO Y TONOS AUDIBLES

1.1 Si durante la medición de cualquiera de los niveles de ruido, se observa la existencia de ruido ajeno a la fuente sonora objeto de la medición y se estima que dicho ruido pudiera afectar al resultado de la misma, se procederá a efectuar una corrección por ruido de fondo, tal como se indica en los puntos que se desarrollan seguidamente.

1.2 Se localizará el origen del ruido ajeno a la fuente sonora objeto de la medición y se anulará mientras dure la misma.

Corrección por ruido de fondo

Valor de la diferencia de nivel						
C	0-3,5	3,5-4,5	4,5-6	6-8	8-10	> 10
		2,5	1,5	1	0,5	0

1.3.5. En caso de que el valor (m) se encuentre entre 0 y 3,5 se desestimaré la medición, realizándose la misma en otro momento en que el ruido de fondo sea menor.

1.3.6. En los casos en que el valor (m) sea superior a 3,5 se determinará el valor de la corrección correspondiente (C) y se restará del valor N1, obteniendo así el valor final representativo del nivel sonoro de la fuente objeto de la medición (N); es decir:

$$N = N1 -$$

2. Corrección por Tonos Audibles

2.1 Si durante la medición de cualquiera de los niveles de ruido a que se refieren los apartados I al V de este Anexo se observa la existencia de tonos audibles se aplicará la penalización correspondiente en función de la pureza de dichos tonos.

2.2 La determinación de la existencia de tonos audibles se realizará en base al procedimiento que se desarrolla en los puntos siguientes:

Corrección por tonos audibles

Zona considerada del espectro	Dm $\geq$ 5 dBA	Dm $\geq$ 8 dBA	Dm $\geq$ 15 dBA
20-125 Hz	1	3	5
160-6.000 Hz	3	5	5
500-6.000 Hz	5	5	5

1.3 Si no es posible dicha anulación se realizará una corrección en el nivel total medio (N1) de acuerdo con las instrucciones dadas a continuación:

1.3.1. Se medirá el nivel acústico del conjunto formado por la fuente sonora más el ruido de fondo. Dicho valor se designará N1.

1.3.2. Se parará la fuente sonora y se medirá (en las mismas condiciones) el nivel producido por el ruido de fondo. Su valor se designará N2.

1.3.3. Se establecerá la diferencia (m) entre los dos niveles medidos: $m = N1 - N2$.

1.3.4. En función del valor (m) se obtendrá la corrección (C) que deberá aplicarse al nivel N1. El valor de dicha corrección figura en el cuadro siguiente:

2.2.1. Medición del espectro del ruido en bandas de tercio de octava entre las frecuencias comprendidas entre 20 y 8.000 Hz.

2.2.2. Determinación de aquella(s) banda(s) en la(s) que la presión acústica sea superior a la presión existente en sus bandas laterales.

2.2.3. Determinación de las diferencias existentes entre la presión acústica de la banda considerada y la de las bandas laterales, calculando posteriormente la media aritmética de dichas diferencias (Dm).

Se considerará aquella banda en que el valor de la penalización correspondiente sea máxima.

2.3 Determinación de la penalización aplicable.

2.3.1. La penalización aplicable por la existencia de tonos audibles será la que se refleja en el cuadro siguiente:



ANEXO III

VALORACIÓN DE NIVELES SONOROS

La valoración de los niveles sonoros que establece la Ordenanza se adecuará a las siguientes normas:

1. En viviendas, la medición se llevará a cabo en zonas de estancia como salones, despachos y dormitorios, no considerándose lugares de medición pasillos, baños ni cocinas.

2. Los dueños de aparatos generadores de ruidos, tanto al aire libre como establecimientos o locales, facilitarán a los inspectores municipales el acceso a sus instalaciones o focos de emisión de ruidos y dispondrán su funcionamiento a las distintas velocidades, cargas o marchas que les indiquen dichos inspectores, pudiendo presenciar aquéllos todo el proceso operativo.

3. Los instrumentos destinados a medir niveles de sonido cumplirán las especificaciones de la Orden de 16 de Diciembre de 1998 por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los instrumentos destinados a medir niveles de sonido audible (BOE nº 312 de 29 de Diciembre de 1998) o norma que la sustituya).

4. En previsión de los posibles errores de medición se adoptarán las siguientes precauciones:

4.1 Contra el efecto de pantalla: el observador se situará en el plano normal al eje de micrófono y lo más separado del mismo que sea compatible con la lectura correcta del indicador de medida.

4.2 Los micrófonos de los sonómetros deberán ser omnidireccionales.

4.3 Contra el efecto del viento: cuando se estime que la velocidad del viento es superior a 1,6 m/s. se empleará una pantalla contra el viento. Para velocidades superiores a 3 m/s. se desistirá de la medición, salvo que se empleen correcciones pertinentes.

4.4 Contra el efecto de cresta: se iniciarán las medidas con el sonómetro situado en respuesta rápida; cuando el nivel sonoro medido fluctuase en más de 4 dBA, se pasará a la respuesta lenta. En este caso, si el indicador fluctúa más de 6 dBA, se deberá utilizar la respuesta de impulso.

4.5 Se practicarán series de tres lecturas de duración acorde con el ruido que se pretende medir en cada fase de funcionamiento de la fuente sonora y, en todo caso, un mínimo de tres, admitiéndose como valor representativo el valor medio logarítmico más alto (L_{Amax}) alcanzado en dichas series.

4.6 Contra el efecto de la humedad: se deberán realizar las medidas dentro de un grado de humedad compatible con las especificaciones del fabricante.

4.7 Valoración del nivel de fondo: será preceptivo iniciar todas las mediciones con la determinación del nivel ambiental o nivel de fondo, es decir, el nivel sonoro existente en el punto de medición, cuando no se encuentre en funcionamiento la fuente a inspeccionar.

Si el nivel obtenido superase el límite máximo aplicable autorizado para los ruidos transmitidos, el nivel de fondo se convertirá en nuevo límite autorizable para los niveles transmitidos por la actividad en funcionamiento. En todos los casos se deberá considerar la aportación del nivel de fondo a los niveles de transmisión, de acuerdo con la tabla adjunta en el Anexo II.

4.8 Contra el efecto de campo próximo o reverberante: para evitar la influencia de ondas estacionarias o reflejadas, se situará el sonómetro a más de 1,20 m de cualquier pared o superficie reflectante. En caso de imposibilidad de cumplir con este requisito, se medirá en el centro de la habitación a no menos de 1,20 m del suelo.

5. Para la medida del aislamiento, se aplicará el método de diferencia entre el nivel emitido y el nivel transmitido, expresados en dBA, dado que en esta norma la posible absorción del local debe considerarse parte constituyente del aislamiento del cerramiento.

ANEXO IV

CONTROL DE RUIDOS DE VEHÍCULOS POR LA POLICÍA MUNICIPAL

1. La policía local podrá identificar todo vehículo que a su juicio pueda infringir o infrinja alguno de los preceptos recogidos en los artículos precedentes de esta Ordenanza.

2. La policía local notificará al titular del vehículo indicándole la obligación de presentar el vehículo en el lugar y fecha que se le indique para reconocimiento e inspección.

3. La inspección y control de los vehículos se realizará conforme a los procedimientos de medición establecidos en la normativa aplicable.

4. Los límites máximos admisibles para los ruidos emitidos por los distintos vehículos a motor en circulación serán los establecidos en la legislación vigente, admitiéndose un margen de hasta 2 dBA por encima de los establecidos en este Anexo.

5. Los vehículos, cuyo nivel sonoro sobrepase en más de 2 dBA los límites máximos establecidos, serán objeto de denuncia, incoándose expediente sancionador y otorgándole un plazo de 15 días para subsanar las deficiencias y presentar el vehículo a comprobación.

6. Una vez subsanadas las deficiencias se procederá al archivo del expediente sancionador.

7. En el caso de no subsanarse en el plazo indicado, se continuará la tramitación del expediente sancionador.



8. Los vehículos cuyas emisiones sonoras superen en más de 10 dBA los límites establecidos, además de la incoación del expediente sancionador, serán inmovilizados y trasladados a las dependencias municipales.

9. En este caso, para el traslado del vehículo desde las dependencias municipales hasta el taller de reparación, se deberá utilizar por el titular un sistema de remolque o grúa que impida su circulación.

10. La inmovilización del vehículo conllevará la retirada de la documentación, que será devuelta una vez comprobada la subsanación de las deficiencias.

11. Los titulares de los vehículos deberán abonar las tasas y/o gastos que se deriven del traslado y depósito de los vehículos.

12. A los vehículos no retirados en el plazo de 3 meses contados a partir de la fecha de recepción, se les aplicará el régimen establecido para los vehículos abandonados.

PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN DE LAS EMISIONES SONORAS DE VEHÍCULOS A MOTOR EN LA VÍA PÚBLICA CON CARÁCTER ORIENTATIVO-PREVENTIVO

1. Para valorar el nivel de ruido producido por el vehículo se deberá determinar previamente el nivel de ruido de fondo y, en su caso realizar las correcciones necesarias.

2. Las mediciones se realizarán colocando el sonómetro entre 1,2 y 1,5 metros por encima del suelo y a 3,5 metros del vehículo, en la dirección de la máxima emisión sonora.

3. El modo de respuesta del sonómetro será "Fast" y el nivel sonoro se medirá mediante LMAX.

4. Las condiciones de funcionamiento de los motores para las mediciones serán las siguientes:

4.1 El régimen del motor en rev/min se estabilizará a tres cuartos del régimen de potencia máxima.

4.2 Una vez alcanzado el régimen estabilizado, se llevará rápidamente el mando de aceleración a la posición de "ralentí". El nivel sonoro se mide durante un periodo de funcionamiento que comprende un breve espacio de tiempo a régimen estabilizado, más toda la duración de la deceleración, considerando como resultado válido de la medida el correspondiente a la indicación máxima del sonómetro (LMAX).

5. La medición de los niveles sonoros emitidos por los vehículos se realizará de acuerdo con las prescripciones técnicas establecidas para la homologación de vehículos en lo que se refiere al ruido por ellos producido, de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

Límites máximos permitidos de nivel sonoro en los vehículos a motor

Los valores límite admisibles para los ruidos emitidos por los distintos vehículos a motor en circulación, serán los establecidos en la legislación vigente, y en cualquier caso, se admitirá un margen de hasta 2 dBA por encima de los fijados como valores límite de emisión de ruido recogidos en la ficha de homologación de cada prototipo que se señalan en la Tabla I y aplicándose los procedimientos de medición establecidos.

Tabla I.- Valores límite admisibles de ruido emitidos por los vehículos a motor.

TIPO DE VEHÍCULO			NIVEL SONORO MÁXIMO dBA
CICLOMOTORES		Dos ruedas	80
		Tres ruedas	82
	Matriculados con posterioridad al 17-6-2003	Dos ruedas Con una V máx. por construcción ≤ 25 km/h	66
		Dos ruedas Con una V máx. por construcción > 25 km/h	71
		Tres ruedas	76
VEHÍCULOS DE 2 ó 3 RUEDAS Y CUADRICICLOS	Fabricados antes del 31-12-94	< 80 cm ³	77
		De 80 a 175 cm ³	79
		Más de 175 cm ³	82
	Fabricados a partir del 31-12-94	< 80 cm ³	75
		De 80 a 175 cm ³	77
		Más de 175 cm ³	80
		M1 Vehículos de motor destinados al transporte de personas con capacidad para 8 plazas sentadas como máximo, además del asiento del conductor	80



VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	Matriculados antes del 1-10-96	M2 Vehículos destinados al transporte de personas con capacidad de más de 8 plazas sentadas, además del asiento del conductor, y con un peso máximo $\leq$ de 5 Tm	con peso máximo < 3,5 Tm	81
			con peso máximo > 3,5 Tm	82
		M3 Vehículos destinados al transporte de personas con capacidad de más de 8 plazas sentadas, además del asiento del conductor, y que tengan un peso máximo > de 5 Tm		82
		M2 y M3 con motor de potencia > 147 kW		85
		N1 Vehículos destinados al transporte de mercancías que tengan un peso máximo que no exceda de 3,5 Tm		81
		N2 Vehículos destinados al transporte de mercancías que tengan un peso máximo > de 3,5 Tm y < de 12 Tm		86
		N3 Vehículos destinados al transporte de mercancías que tengan un peso máximo > 12 Tm		
		N3 con motor de potencia > 147 kW		88
VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	Matriculados a partir del 1-10-1996	A Vehículos destinados al transporte de personas con un número de asientos $\leq$ de 9 incluido el del conductor		74
		B Vehículos destinados al transporte de personas con un número de asientos > de 9 incluido el del conductor y cuya masa máxima autorizada no exceda de 3,5 Tm	B1 Con motor de potencia < a 150 kW	78
			B2 Con motor de potencia > a 150 kW	80
		C Vehículos destinados al transporte de personas con un número de asientos > de 9	C1 Con masa máxima autorizada < de Tm	76
			C2 Con masa	77



		incluido el conductor y vehículos destinados al transporte de mercancías	maxima autorizada entre 2 y 3,5 Tm	
		D Vehículos destinados al transporte de mercancías cuya masa máxima autorizada exceda de 3,5 Tm	D1 Con motor de potencia < a 75 kW	77
			D2 Con motor de potencia entre 75 y 150 kW	78
			D3 Con motor de potencia > a 150 kW	80

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 70.2 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Gijón, a 13 de diciembre de 2005
EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
Fdo.: Pedro Sanjurjo González
(Firma directa de la Alcaldía)
Delegada s/Resolución 02-02-04

Anuncios y Edictos

Pleno

MODIFICACION DE LA ZONA AMBIENTALMENTE PROTEGIDA DEL BARRIO DE CIMADEVILLA

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de diciembre de dos mil cinco adoptó el siguiente Acuerdo:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha de 8 de julio de 1994 el Ayuntamiento Pleno acordó la Declaración de Zona Ambientalmente Protegida al Barrio de Cimadevilla, configurada entre las calles Claudio Alvargonzález, Plaza del Marqués, Plaza Mayor, Campo Valdés y Avenida de la Salle. Dicho acuerdo fue ratificado en sesión de Pleno de 14 de octubre de 1994.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 13 de mayo de 2005, aprobó “ modificar el ámbito de la Zona Ambiental-

mente Protegida de Cimadevilla que quedará configurada entre La Cuesta del Cholo (incluida), Oscar Olavarría (incluidos ambos márgenes), Plaza del Marqués (íntegra), Plaza Mayor (íntegra) y Campo Valdés, según plano que se adjunta y que consta en el expediente, en el que se señala el límite de la Zona Ambientalmente Protegida de Cimadevilla.”

TERCERO.- Abierto trámite de información pública, han sido presentadas alegaciones por D^a María Antonia García Santurio y por la Federación de Asociaciones de Vecinos de la Zona Rural “ Les Caseríos “ y Federación Gijonesa de Asociaciones de Vecinos de Gijón. La Junta de Gobierno, en sesión de 15 de noviembre de 2005, examinadas las alegaciones, acuerda mantener la delimitación propuesta, habiendo sido emitido dictamen por la Comisión de Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Tráfico, que lo eleva al Pleno para su aprobación.

FUNDAMENTOS JURIDICOS:

PRIMERO.- Corresponde al Pleno modificar el ámbito de la Zona declarada Ambientalmente Protegida al haber variado las circunstancias que justificaron su delimitación.

SEGUNDO.- Conforme a lo señalado en el art. 10 de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas 8/2002, de 21 de octubre, del Principado de Asturias, la instalación de establecimientos y locales en la Zona se encuentra sometida a las limitaciones establecidas en los planes urbanísticos o en las Ordenanzas municipales correspondientes.

TERCERO.- Consta en el expediente que, considerando que el espacio es eminentemente turístico, resulta conveniente excluir la fachada marítima de la Zona Ambientalmente Protegida de Cimadevilla.

CUARTO.- Realizados los trámites correspondientes y efectuada la valoración de las alegaciones presentadas, a la vista de los citados antecedentes, procede desestimar las reclamaciones y sugerencias presentadas y ratificar el acuerdo aprobado inicialmente en sesión plenaria de 13 de mayo de 2005.

Visto el expediente de razón, el Ayuntamiento Pleno Acuerda:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas por D^a María Antonia García Santurio y por la Federación de Asociaciones de Vecinos de la Zona Rural “ Les Caserías ” y Federación Gijonesa de Asociaciones de Vecinos de Gijón.

Segundo.- Ratificar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 13 de mayo de 2005, y Modificar el ámbito de la Zona Ambientalmente Protegida de Cimadevilla que quedará configurada entre La Cuesta del Cholo (incluida), Oscar Olavarría (incluidos ambos márgenes), Plaza del Marqués (íntegra), Plaza Mayor (íntegra) y Campo Valdés, según plano que se adjunta y que consta en el expediente, en el que se señala el límite de la Zona Ambientalmente Protegida de Cimadevilla, con los efectos señalados en el Fundamento de Derecho Segundo del presente Acuerdo.

Tercero.- Que se proceda a la publicación del presente Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

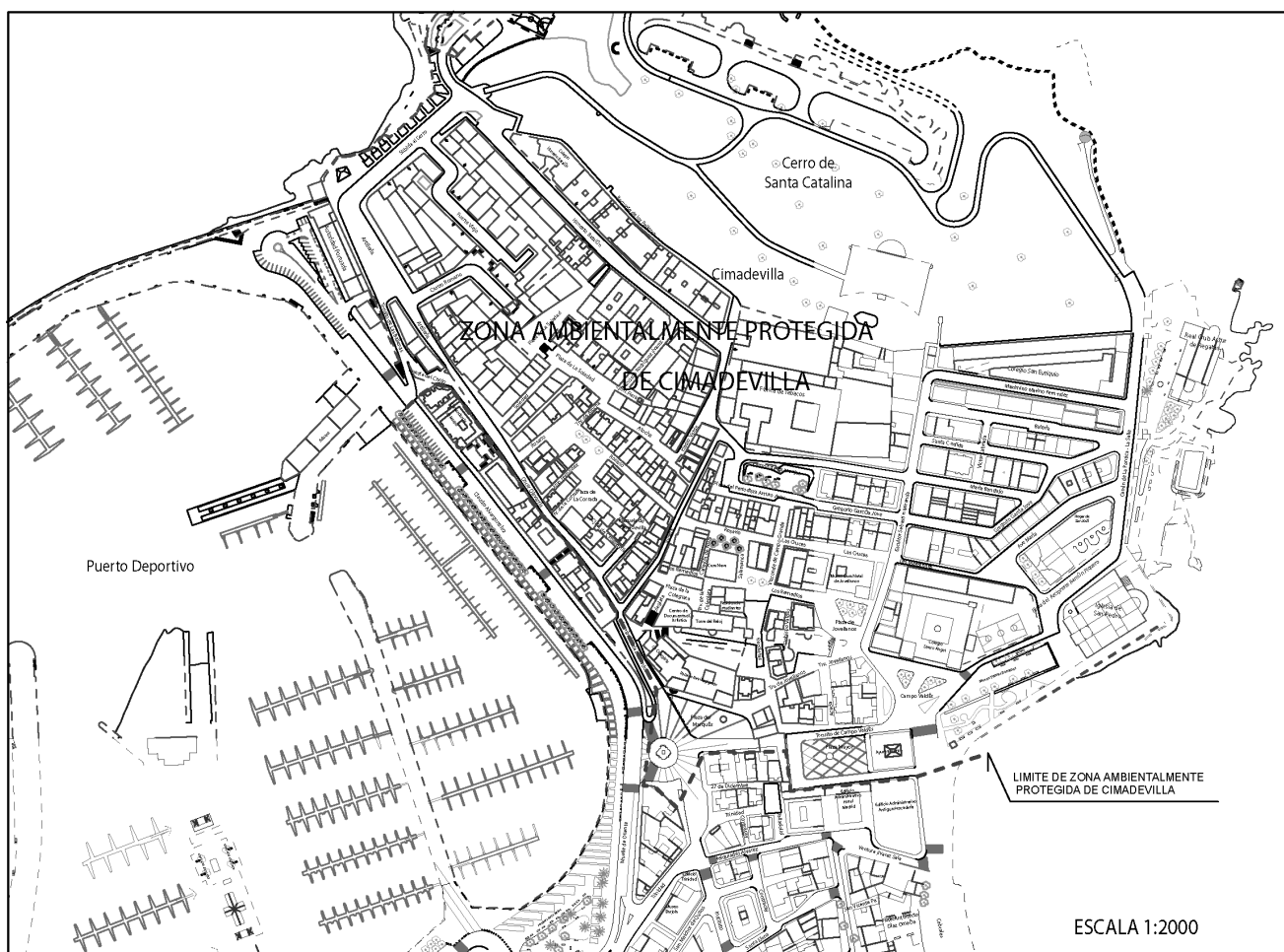
Gijón, a 13 de diciembre de 2005

EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE

Fdo.: Pedro Sanjurjo González

(Firma directa de la Alcaldía

Delegada s/Resolución 02-02-04)





Junta de Gobierno

PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CON CARÁCTER PERMANENTE

ANTECEDENTES :

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en el art. 81.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por la Jefa de Servicio de Administración General, se propone la constitución de una Mesa de Contratación que, con carácter permanente asista al órgano de contratación del Ilmo. Ayuntamiento de Gijón.

SEGUNDO. Consta en el expediente informe del Concejal Delegado de Coordinación Administrativa y Hacienda, proponiendo asimismo la constitución de la mencionada Mesa, con las funciones que se le asignen en el R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, y en el Reglamento General de Contratación del Estado de 12 de octubre de 2001.

FUNDAMENTOS DE DERECHO :

Es competencia de la Junta de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el art. 127.1m) de la Ley 7/85, de 2 de abril, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, así como lo señalado en el art. 81.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el RDL 2/2000 de 16 de junio.

VISTO el expediente de razón

La Junta de Gobierno, acuerda:

PRIMERO. Dar conformidad a la propuesta de la constitución de una Mesa de Contratación que, con carácter permanente asista al órgano de contratación del Ilmo. Ayuntamiento de Gijón.

SEGUNDO. La mencionada Mesa se constituirá con la siguiente composición:

Presidente:

Titular: La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Gijón,

Suplentes: Los/as Concejales/as que formen parte de la Junta de Gobierno Local, en el mismo orden establecido para los Tenientes de Alcalde.

Vocales:

Asesoría Jurídica:

Titular: Director de la Asesoría Jurídica:

Suplente: La Vicesecretaria del Ayuntamiento de Gijón

Intervención Municipal:

Titular: El Interventor de Fondos Municipales

Suplentes: La Viceinterventora de Fondos Municipales, el Jefe de Sección de Fiscalización.

Servicio de Administración General:

Titular: La jefa del Servicio de Administración General.

Suplentes: La Responsable del Departamento de Compras, el

Ayudante de la Sección Contratación

Secretario:

Titular: Jefa de la Sección de Contratación.

Suplente: La Jefa del Servicio de Administración General.

Los Presidentes, los Vocales y el Secretario suplentes actuarán en caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal que impida la asistencia de los titulares.

Todos los miembros de la Mesa de Contratación tendrán voz y voto.

TERCERO. Cuando así lo requiera la naturaleza del contrato a adjudicar, el Presidente podrá decidir la incorporación a la Mesa de cuantos asesores crea convenientes en razón de sus especiales conocimientos técnicos, sin que tengan la consideración de vocales, ni otra función que la de informar y asesorar en forma no vinculante a sus componentes

CUARTO. Sin perjuicio de las disposiciones contenidas en la normativa de regulación de los contratos de las Administraciones Públicas, dado el carácter de órgano colegiado que posee la Mesa de Contratación, le serán aplicables las normas recogidas en el capítulo en el Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

QUINTO. Cuando la especialidad de los contratos así lo aconseje, se podrán constituir mesas de contratación singulares y distintas, introduciendo cambios en los miembros, que serán las que asistan al órgano de contratación en la adjudicación de aquellos contratos específicos.

29 de noviembre de 2005.



Urbanismo

PROYECTO DE URBANIZACION UNIDAD DE EJECUCION CERILLE- RO 18, 19 Y 20 (UZI CER - 18)

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 7 de diciembre de 2005 acordó aprobar inicialmente el proyecto citado, promovido por CONSTRUCCIONES SAN BERNARDO SA.

De conformidad con lo establecido en el art. 159 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Decreto Legislativo 1/2004 de 22 de abril), el expediente de razón se somete a información pública por plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPA, quedando el expediente en el Servicio de Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento (Edificio Administrativo Antigua Pescadería Municipal), en horario de lunes a viernes de 9 a 17 y sábados de 9 a 13 horas (julio y agosto de lunes a sábado en horario de 9 a 14 horas) para que, durante el expresado plazo, cualquier persona que así lo desee pueda examinarlo, y en su caso, presentar por escrito las alegaciones que estime pertinente.

Gijón, a 12 de diciembre de 2005
EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO
E INFRAESTRUCTURAS
Segundo Teniente de Alcalde. Competencias delegadas
Según Resolución de 26/01/04
Fdo. Jesús Morales Miravalles

ESTUDIO DE IMPLANTACION TE- RRITORIAL PARA INSTALACION

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 11 de noviembre de 2005, adoptó Acuerdo de aprobar inicialmente el ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN TERRITORIAL PARA INSTALACIÓN DE RESIDENCIA DE ANCIANOS EN LA PEDRERA, promovido por ORFELINA TOYOS GONZÁLEZ, por lo que, de conformidad con lo previsto en el art. 90 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, se abre un período de información pública por plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPA. El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento (Edificio Administrativo Antigua Pescadería), en horario de lunes a viernes de 9 a 17 y sábados de 9 a 13 horas (ju-

lio y agosto: de lunes a sábado en horario de 9 a 14 horas), para que durante el expresado plazo cualquier persona que así lo desee pueda examinarlo y, en su caso, presentar por escrito las alegaciones que estime pertinente.

Gijón, a 16 de noviembre de 2005
EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO
E INFRAESTRUCTURAS
Segundo Teniente de Alcalde. Competencias delegadas
según Resolución de 26/01/04

PROYECTO DE COMPENSACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION CE- ARES 03 (017201/2005).

La Junta de Gobierno Local en sesión del día 15 de noviembre de 2005, acordó aprobar inicialmente el PROYECTO DE COMPENSACIÓN DE LA UE CEARES 03, promovido por LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UE CEARES 03, por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8 del Reglamento sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística aprobado por Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, así como en el art. 119 en relación con los art. 213 y 191 del Decreto Legislativo 1/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, se abre un período de información pública de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPA, quedando el expediente en el Servicio de Atención al Ciudadano (Edificio Administrativo Antigua Pescadería Municipal) de este Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9 a 17 y sábados de 9 a 13 horas (julio y agosto de lunes a sábado en horario de 9 a 14 horas), para que durante el expresado plazo cualquier persona que así lo desee pueda examinarlo, y en su caso, presentar por escrito las alegaciones que estime pertinente.

Gijón, a 17 de noviembre de 2005
EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO
E INFRAESTRUCTURAS
Segundo Teniente de Alcalde. Competencias delegadas
según Resolución de 26/01/04
Fdo. Jesús Morales Miravalles.

EDICTO

Por desconocerse el domicilio de MARIA JOSEFA ALVARINA CAICOYA LECUMBERRI afectada por el expediente de ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE 57, AVDA. OVIEDO Y CALLES SEVERO OCHOA Y RIO EO (Ref. 026112/2004), y no pudiendo, en consecuencia, practicarse la notificación personal de acto administrativo que afecta a sus derechos e intereses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcribe a continuación el texto íntegro del acuerdo de que se trata:

Tengo el honor de poner en conocimiento de Vd., que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día once de noviembre de 2005, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que le afecta a Vd., con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Gijón:

Nº 5

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 57 (AVENIDA DE OVIEDO, SEVERO OCHOA Y RÍO EO), PROMOVIDO POR PROMOCIONES CONTORNO S.L. (026112/2005).

ANTECEDENTES DE HECHO:

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 1 de febrero de 2005 adoptó el Acuerdo de aprobar inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 57 (AVENIDA DE OVIEDO, CALLE SEVERO OCHOA Y RÍO EO) promovido por PROMOCIONES CONTORNO, S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

I.- De conformidad con el art. 123 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, es competencia del Ayuntamiento Pleno la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los Planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística.

II.- Seguida la tramitación preceptiva y practicada la oportuna información pública mediante anuncio en el BOPA y en uno de los Diarios de mayor circulación en la Provincia, fueron presentados los siguientes escritos:

- En fecha 9 de marzo de 2005 por INFORME TRES, S.L.: solicitando la notificación del Acuerdo de aprobación inicial; la misma le fue practicada el 31 de marzo de 2005.

- El 8 de abril de 2005 por Nieves Moro Folgueras: por un lado solicita que se garantice el acceso rodado al subsuelo del Bloque B desde la Calle Severo Ochoa y por otro se muestra disconforme con la superficie que el proyecto le atribuye, solicitando igualmente que la totalidad de la superficie que en su día cedió para la calle Severo Ochoa (736,40 m2) le compute en su totalidad dentro del ámbito.

- En fecha 29 de abril de 2005 por INFORME TRES, S.L.: solicita que se les reconozca la propiedad de la parcela designada con el número 29 (acompaña escritura pública de propiedad) y se elimine toda referencia a la cesión del 10% del aprovechamiento urbanístico correspondiente al Ayuntamiento entendiendo que no procede la misma al tratarse de un suelo urbano consolidado.

III.- La entidad promotora del expediente, previo traslado de los escritos de alegaciones presentados, en fecha 31 de mayo del año en curso, manifiesta lo siguiente:

- Respecto del escrito de alegaciones presentado por Nieves Moro Folgueras, "Promociones Contorno, S.L.", presenta documento modificado garantizando el acceso rodado a las plantas inferiores; considera no obstante correcta la medición efectuada de la finca propiedad de aquélla y otros, admitiendo igualmente la totalidad de la superficie en su día cedida a efectos de su cómputo dentro del ámbito (esta conclusión parece desprenderse del plano de las fincas aportadas, a pesar de que en el escrito de contestación a las alegaciones se diga que sólo se computa una parte).

- La promotora del expediente acepta las cuestiones planteadas por INFORME TRES, S.L., esto es, reconociendo la titularidad de la parcela 29 y haciendo suya la referida al 10% de cesión, al considerarla también improcedente por tratarse de suelo urbano consolidado.

IV.- El Jefe del Servicio Técnico de Urbanismo informa favorablemente la contestación dada a las alegaciones por la promotora, si bien muestra disconformidad con la referida a la cesión del 10 % del aprovechamiento correspondiente al Ayuntamiento. Efectivamente, en virtud de lo dispuesto en el art. 114.3 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, del Principado de Asturias, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, el ámbito que configura la UE-57 constituye un suelo urbano no consolidado (pendiente de ordenación, objeto de equidistribución ...), por lo que son terrenos que deben de ser agrupados en unidades de actuación, en las cuales, conforme a lo previsto en el art. 119 del dicho precepto legal, salvo excepciones de reforma interior reconocidas por el planeamiento que aquí no se dan, procede la cesión a la Administración actuante del 10% del aprovechamiento medio del correspondiente ámbito.

El Jefe del Servicio Técnico de Urbanismo con la documentación presentada entiende que se dan por cumplidas las condicio-



nales de carácter particular recogidas en la parte dispositiva del Acuerdo de aprobación inicial, incorporando además las alegaciones estimadas, manteniendo las demás que se recogerán nuevamente en la parte dispositiva

VISTOS el expediente de razón, informes emitidos y normativa de aplicación.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:

Primero.- Estimar las alegaciones presentadas por Nieves Moro Folgueras, excepto en lo que a la superficie de su finca se refiere entendiéndose correcta la que consta en el documento; estimar asimismo las presentadas por INFORME TRES, S.L., excepto la referida a la cesión al Ayuntamiento del 10% del aprovechamiento urbanístico, por entender que dicha cesión es procedente y de acuerdo a las razones expuestas en los Fundamentos de Derecho que anteceden.

Segundo.- Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 57 (AVENIDA DE OVIEDO, SEVERO OCHOA Y RIO EO), promovido por PROMOCIONES CONTORNO, S.L., con las condicionales siguientes:

- La concesión de cualquier licencia de obras en el ámbito de esta actuación estará también condicionada a la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización relativo a los terrenos cedidos para uso público y la de cualquier licencia de primera ocupación a la recepción de dichas obras por parte del Ayuntamiento.

- Previamente a la concesión de cualquier licencia de obras deberá haber sido aprobado el correspondiente procedimiento reparcelatorio.

- Los centros de transformación deberán localizarse sobre terrenos de propiedad privada, bien en zonas de las nuevas edificaciones reservadas para su implantación, bien con carácter autónomo. En todo caso su acabado exterior armonizará con el carácter y edificación de la zona. En su interior se preverán los espacios necesarios para las instalaciones, elementos y equipos de los servicios de telecomunicaciones.

- Se cumplirán las determinaciones de la Ley del Principado de Asturias 5/1995, de 6 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras y de su Reglamento (D. 37/2003, de 22 de mayo).

- En el documento de equidistribución deberá justificarse el reparto de los aprovechamientos de terrenos de titularidad municipal incluidos en la Unidad. Los aprovechamientos que correspondan a los terrenos de titularidad municipal incluidos en el ámbito, de conformidad con lo dispuesto en el art. 157 del Texto Refundido, serán adjudicados al Ayuntamiento. En ese mismo do-

cumento es donde en aplicación de lo previsto en el art. 119.2 del Texto Refundido, podría solicitarse la sustitución del aprovechamiento lucrativo correspondiente al Ayuntamiento (10%) por una compensación económica equivalente, para lo cual debería justificarse que dicho aprovechamiento no es susceptible de ejecución individualizada.

- En el documento de equidistribución se acreditará la representación que ostentan Nieves Moro Folgueras y Pedro Hernández Arce.

Tercero.- Proceder a la publicación íntegra del Acuerdo que se adopte en el BOPA, de conformidad con lo estipulado en el art. 97 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, del Principado de Asturias, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, en relación con el 60.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y notificarlo de forma individualizada a los propietarios y demás interesados directamente afectados comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Cuarto.- La entidad promotora para la tramitación en su día del proyecto de equidistribución, deberá solicitar al Registro de la Propiedad Certificado de titularidad y cargas de las fincas, requiriendo la práctica de la nota marginal a la que se refiere el art. 5 del Reglamento Hipotecario Urbanístico (Real Decreto 1093/97, de 4 de julio); dicha Certificación se presentará junto con el documento de equidistribución.

Quinto.- Remitir a la Sección de Informes Técnicos el Acuerdo y un ejemplar de la documentación técnica, a los efectos oportunos.

Lo que se notifica/publica haciéndose saber que contra este Acuerdo, de conformidad con el artículo 8 en la redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y los art. 10, 14 y 46 de la misma Ley, se puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación/publicación en el BOPA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Gijón. Este mismo recurso se interpondrá ante la Sala de Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el mismo plazo, en los casos de impugnación de cualquier clase de instrumento de planeamiento urbanístico.

Es potestativa, de conformidad con el artículo 107 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la interposición del Recurso de Reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto administrativo que se notifica/publica, en

el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación/publicación en el BOPA, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente el de Reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo por el transcurso de un mes sin haberse notificado/publicado dicha resolución expresa. En ese caso de desestimación tácita del Recurso de Reposición, el plazo para interponer el recurso Contencioso-Administrativo será de seis meses.

Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Gijón, a 18 de noviembre de 2005
EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO
E INFRAESTRUCTURAS
Segundo Teniente de Alcalde. Competencias delegadas
según Resolución de 26/01/04

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día once de noviembre de 2005, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 57 (AVENIDA DE OVIEDO, SEVERO OCHOA Y RÍO EO), PROMOVIDO POR PROMOCIONES CONTORNO S.L. (026112/2005).

ANTECEDENTES DE HECHO:

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 1 de febrero de 2005 adoptó el Acuerdo de aprobar inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 57 (AVENIDA DE OVIEDO, CALLE SEVERO OCHOA Y RÍO EO) promovido por PROMOCIONES CONTORNO, S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

I.- De conformidad con el art. 123 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, es competencia del Ayuntamiento Pleno la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los Planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística.

II.- Seguida la tramitación preceptiva y practicada la oportuna información pública mediante anuncio en el BOPA y en uno de los Diarios de mayor circulación en la Provincia, fueron presentados los siguientes escritos:

- En fecha 9 de marzo de 2005 por INFORME TRES, S.L.: solicitando la notificación del Acuerdo de aprobación inicial; la misma le fue practicada el 31 de marzo de 2005.

- El 8 de abril de 2005 por Nieves Moro Folgueras: por un lado solicita que se garantice el acceso rodado al subsuelo del Bloque B desde la Calle Severo Ochoa y por otro se muestra disconforme con la superficie que el proyecto le atribuye, solicitando igualmente que la totalidad de la superficie que en su día cedió para la calle Severo Ochoa (736,40 m²) le compute en su totalidad dentro del ámbito.

- En fecha 29 de abril de 2005 por INFORME TRES, S.L.: solicita que se les reconozca la propiedad de la parcela designada con el número 29 (acompaña escritura pública de propiedad) y se elimine toda referencia a la cesión del 10% del aprovechamiento urbanístico correspondiente al Ayuntamiento entendiendo que no procede la misma al tratarse de un suelo urbano consolidado.

III.- La entidad promotora del expediente, previo traslado de los escritos de alegaciones presentados, en fecha 31 de mayo del año en curso, manifiesta lo siguiente:

- Respecto del escrito de alegaciones presentado por Nieves Moro Folgueras, "Promociones Contorno, S.L.", presenta documento modificado garantizando el acceso rodado a las plantas inferiores; considera no obstante correcta la medición efectuada de la finca propiedad de aquélla y otros, admitiendo igualmente la totalidad de la superficie en su día cedida a efectos de su cómputo dentro del ámbito (esta conclusión parece desprenderse del plano de las fincas aportadas, a pesar de que en el escrito de contestación a las alegaciones se diga que sólo se computa una parte).

- La promotora del expediente acepta las cuestiones planteadas por INFORME TRES, S.L., esto es, reconociendo la titularidad de la parcela 29 y haciendo suya la referida al 10% de cesión, al considerarla también improcedente por tratarse de suelo urbano consolidado.

IV.- El Jefe del Servicio Técnico de Urbanismo informa favorablemente la contestación dada a las alegaciones por la promotora, si bien muestra disconformidad con la referida a la cesión del 10% del aprovechamiento correspondiente al Ayuntamiento. Efectivamente, en virtud de lo dispuesto en el art. 114.3 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, del Principado de Asturias, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, el ámbito que configura la UE-57 constituye un suelo urbano no consolidado (pendiente de ordenación, objeto de equidistribución).



ción ...), por lo que son terrenos que deben de ser agrupados en unidades de actuación, en las cuales, conforme a lo previsto en el art. 119 del dicho precepto legal, salvo excepciones de reforma interior reconocidas por el planeamiento que aquí no se dan, procede la cesión a la Administración actuante del 10% del aprovechamiento medio del correspondiente ámbito.

El Jefe del Servicio Técnico de Urbanismo con la documentación presentada entiende que se dan por cumplidas las condiciones de carácter particular recogidas en la parte dispositiva del Acuerdo de aprobación inicial, incorporando además las alegaciones estimadas, manteniendo las demás que se recogerán nuevamente en la parte dispositiva

VISTOS el expediente de razón, informes emitidos y normativa de aplicación.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:

Primero.- Estimar las alegaciones presentadas por Nieves Moro Folgueras, excepto en lo que a la superficie de su finca se refiere entendiéndose correcta la que consta en el documento; estimar asimismo las presentadas por INFORME TRES, S.L., excepto la referida a la cesión al Ayuntamiento del 10% del aprovechamiento urbanístico, por entender que dicha cesión es procedente y de acuerdo a las razones expuestas en los Fundamentos de Derecho que anteceden.

Segundo.- Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 57 (AVENIDA DE OVIEDO, SEVERO OCHOA Y RIO EO), promovido por PROMOCIONES CONTORNO, S.L., con las condicionales siguientes:

- La concesión de cualquier licencia de obras en el ámbito de esta actuación estará también condicionada a la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización relativo a los terrenos cedidos para uso público y la de cualquier licencia de primera ocupación a la recepción de dichas obras por parte del Ayuntamiento.

- Previamente a la concesión de cualquier licencia de obras deberá haber sido aprobado el correspondiente procedimiento reparcelatorio.

- Los centros de transformación deberán localizarse sobre terrenos de propiedad privada, bien en zonas de las nuevas edificaciones reservadas para su implantación, bien con carácter autónomo. En todo caso su acabado exterior armonizará con el carácter y edificación de la zona. En su interior se preverán los espacios necesarios para las instalaciones, elementos y equipos de los servicios de telecomunicaciones.

- Se cumplirán las determinaciones de la Ley del Principado de Asturias 5/1995, de 6 de abril, de Promoción de la Accesibilidad

y Supresión de Barreras y de su Reglamento (D. 37/2003, de 22 de mayo).

- En el documento de equidistribución deberá justificarse el reparto de los aprovechamientos de terrenos de titularidad municipal incluidos en la Unidad. Los aprovechamientos que correspondan a los terrenos de titularidad municipal incluidos en el ámbito, de conformidad con lo dispuesto en el art. 157 del Texto Refundido, serán adjudicados al Ayuntamiento. En ese mismo documento es donde en aplicación de lo previsto en el art. 119.2 del Texto Refundido, podría solicitarse la sustitución del aprovechamiento lucrativo correspondiente al Ayuntamiento (10%) por una compensación económica equivalente, para lo cual debería justificarse que dicho aprovechamiento no es susceptible de ejecución individualizada.

- En el documento de equidistribución se acreditará la representación que ostentan Nieves Moro Folgueras y Pedro Hernández Arce.

Tercero.- Proceder a la publicación íntegra del Acuerdo que se adopte en el BOPA, de conformidad con lo estipulado en el art. 97 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, del Principado de Asturias, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, en relación con el 60.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y notificarlo de forma individualizada a los propietarios y demás interesados directamente afectados comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Cuarto.- La entidad promotora para la tramitación en su día del proyecto de equidistribución, deberá solicitar al Registro de la Propiedad Certificado de titularidad y cargas de las fincas, requiriendo la práctica de la nota marginal a la que se refiere el art. 5 del Reglamento Hipotecario Urbanístico (Real Decreto 1093/97, de 4 de julio); dicha Certificación se presentará junto con el documento de equidistribución.

Quinto.- Remitir a la Sección de Informes Técnicos el Acuerdo y un ejemplar de la documentación técnica, a los efectos oportunos.

Lo que se notifica/publica haciéndose saber que contra este Acuerdo, de conformidad con el artículo 8 en la redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y los art. 10, 14 y 46 de la misma Ley, se puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación/publicación en el BOPA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Gijón. Este mismo recurso se interpondrá ante la Sala de Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el mismo plazo, en los casos de impugnación de cualquier clase de instrumento de planeamiento urbanístico.



Es potestativa, de conformidad con el artículo 107 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la interposición del Recurso de Reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto administrativo que se notifica/publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación/publicación en el BOPA, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente el de Reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo por el transcurso de un mes sin haberse notificado/publicado dicha resolución expresa. En ese caso de desestimación tácita del Recurso de Re-

posición, el plazo para interponer el recurso Contencioso-Administrativo será de seis meses.

Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Gijón, a 18 de noviembre de 2005

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO
E INFRAESTRUCTURAS

Segundo Teniente de Alcalde. Competencias delegadas
según Resolución de 26/01/04
Fdo. Jesús Morales Miravalles.

Inspección Tributaria

De acuerdo con lo señalado en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, se detalla relación de obligados tributarios o sus representantes a los que no ha sido posible notificarles, (intentado por dos veces), los actos dictados en procedimiento de gestión tributaria de los impuestos que se señalan, por lo que se les cita por medio de este anuncio para comparecer, en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en horas de 9 a 14, en la Unidad Técnica de Inspección Tributaria e Impuestos de este Ayuntamiento de Gijón, sita en el Edificio Administrativo "Antigua Pescadería Municipal", c/ Cabrales, nº 2, 1ª Planta, al efecto de ser notificado.

Se advierte a los interesados que si transcurrido el plazo señalado no hubieran comparecido, por sí o por medio de representante debidamente acreditado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

AYUNTAMIENTO DE GIJON

UNIDAD TECNICA DE INSPECCION TRIBUTARIA E
IMPUESTOS

INGRESOS:

PROCEDIMIENTO DE GESTION DEL IMPUESTO SOBRE
EL INCREMENTO DEL VALOR DE

LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

ORGANO RESPONSABLE DE SU TRAMITACION: EL
CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

SEGÚN ACUERDO DE DELEGACION DE LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 3 DE

FEBRERO DE 2004.

SUJETO PASIVO: ALLER ALVAREZ JOSE IGNACIO

N.I.F. O C.I.F.: 010782891P

LIQUIDACIÓN Nº: 601841/0

REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: COMPAÑIA INMOBILIARIA CARBALLAL

N.I.F. O C.I.F.: B15202849

LIQUIDACIÓN Nº: 589370/0

REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: DIAZ VEGA M DEL CARMEN

N.I.F. O C.I.F.: 010648992S

LIQUIDACIÓN Nº: 601400/0

DEVOLUCION DE INGRESO

SUJETO PASIVO: FERNANDEZ TUERO M LUISA NERY

N.I.F. O C.I.F.: 010765903V

LIQUIDACIÓN Nº: 581469/0

DEVOLUCION DE INGRESO

SUJETO PASIVO: GARCIA CARUS ALFREDO

N.I.F. O C.I.F.: 010823603X

LIQUIDACIÓN Nº: 597810/0



REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: GARCIA DIAZ M ANGELES

N.I.F. O C.I.F.: 010799818F

LIQUIDACIÓN Nº: 600916/0

REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: GARCIA MENENDEZ HECTOR

N.I.F. O C.I.F.: 010894891K

LIQUIDACIÓN Nº: 602680/0

REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: GOMEZ ANTON M ANGELES

N.I.F. O C.I.F.: 000074547G

LIQUIDACIÓN Nº: 603778/0

DEVOLUCION DE INGRESO

SUJETO PASIVO: GONZALEZ LOPEZ ANGEL

N.I.F. O C.I.F.: 010843380F

LIQUIDACIÓN Nº: 580589/0

REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: MARTINEZ CASADO ROSARIO E HIJO

N.I.F. O C.I.F.: 010296699J

LIQUIDACIÓN Nº: 603744/0

REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: MENENDEZ BUSTO FELISA Y OLIVER

N.I.F. O C.I.F.: 071597646A

LIQUIDACIÓN Nº: 602667/0

REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: MENENDEZ BUSTO FELISA E HIJOS

N.I.F. O C.I.F.: 071597646A

LIQUIDACIÓN Nº: 602681/0

REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: MENENDEZ CIFUENTES M ANTONIA

N.I.F. O C.I.F.: 010789720Y

LIQUIDACIÓN Nº: 596033/0

REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: MENENDEZ CIFUENTES M ANTONIA

N.I.F. O C.I.F.: 010789720Y

LIQUIDACIÓN Nº: 596035/0

REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: PAJARES RODRIGUEZ JOSE IGNACIO

N.I.F. O C.I.F.: 010757140V

LIQUIDACIÓN Nº: 577335/0

REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: PATAC ARROYO IGNACIO FRANCISCO

N.I.F. O C.I.F.: 013745709N

LIQUIDACIÓN Nº: 591510/0

REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: TORRALBO LOPEZ MIGUEL

N.I.F. O C.I.F.: 071619546F

LIQUIDACIÓN Nº: 575694/0

REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: URAZCA PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL

N.I.F. O C.I.F.: B95150710

LIQUIDACIÓN Nº: 604410/0

REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: URAZCA PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL

N.I.F. O C.I.F.: B95150710

LIQUIDACIÓN Nº: 604446/0

REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: VALLADARES ESCAPA ANGEL

N.I.F. O C.I.F.: 009610659V

LIQUIDACIÓN Nº: 587733/0

DEVOLUCION DE INGRESO

SUJETO PASIVO: VEGA VEGA M ANGELES

N.I.F. O C.I.F.: 010786856V

LIQUIDACIÓN Nº: 587629/0

REQUERIMIENTO DE INGRESO

**Personal****Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2005**
(Aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13 de diciembre de 2005)**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Grupo según art. 25 Ley 30/1984	<u>CLASIFICACION</u>	Nº VACANTES	DENOMINACION
A	Escala de Administración Especial Subescala Técnica de Administración Especial Clase : Técnico Superior (2 T.L., 1 P.I.)	3	Ingeniero
A		2	Arquitecto
C	Escala de Administración Especial Subescala Técnica de Administración Especial Clase : Técnico Superior (2 T.L.)	11	Administrativo
C	Escala de Administración General Subescala Administrativa de Administración General (1 T.L., 10 P.I.)	2	Delineante
D		2	Vigilante Obra
D	Escala de Administración Especial Subescala Técnica de Administración Especial Clase : Técnico Auxiliar (1 T.L., 1 P.I.)	5	Bombero-Conductor
	Escala de Administración Especial Subescala de Servicios Especiales Clase : Personal de Oficios (1 T.L., 1 P.I.)		
	Escala de Administración Especial Subescala de Servicios Especiales Clase : Servicio de Extinción de Incendios (5 T.L.)		



A) PERSONAL LABORAL FIJO

NIVEL DE TITULACION	DENOMINACION DE PUESTO Y, EN SU CASO, COMETIDOS BASICOS	NUMERO VACANTES
Diplomatura Universitaria o equivalente	Técnico/a Medio - Area Políticas de Igualdad (T.L.)	1
Diplomatura en Ciencias Empresariales, Gestión Pública o Equivalente	Técnico/a Medio – Patrimonio y Empresas Municipales (T.L.)	1
Diplomatura en Ciencias Empresariales, Gestión Pública, Biblioteconomía y documentación o equivalente.	Técnico/a Medio – Dirección Económico Financiera (T.L.)	1
Diplomatura Universitaria o equivalente	Técnico/a Medio - Area Empleo(T.L.)	3
Formación Profesional 2º rama informática o equivalente	Operador de Ordenador (T.L.-1 reserva discapacitados)	7
Graduado Escolar, FP1 o equivalente	Capataz (6 T.L., 1 P.I.)	

NOTA : (P.I.) = Plazas reservadas a Promoción Interna // (T.L.)= Plazas convocadas en Turno Libre.

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACION Y UNIVERSIDAD POPULAR:

PERSONAL LABORAL

NIVEL DE TITULACION	<u>DENOMINACION DE PUESTO Y, EN SU CASO, COMETIDOS BASICOS</u>	NUMERO DE VACANTES
Licenciado Universitario o equivalente	Director de Programas (P.I.)	1
Bachiller Superior o equivalente	Administrativo (P.I.)	2
Certificado de Escolaridad o equivalente	Subalternos (T.L. – 1 reserva discapacitados)	3

FUNDACION MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES :

PERSONAL LABORAL

NIVEL DE TITULACION	<u>DENOMINACION DE PUESTO Y, EN SU CASO, COMETIDOS BASICOS</u>	NUMERO DE VACANTES
Licenciado Universitario o equivalente	Director de Programas (P.I.)	1
Diplomado en Trabajo Social	Responsable de U.T.S. (T.L.)	1
Bachiller Superior o equivalente	Administrativo ((P.I.)	1

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL:

PERSONAL LABORAL

NIVEL DE TITULACION	<u>DENOMINACION DE PUESTO Y, EN SU CASO, COMETIDOS BASICOS</u>	NUMERO DE VACANTES
Bachiller Superior o equivalente	Administrativo (P.I.)	1

NOTA : (P.I.) = Plazas reservadas a Promoción Interna
(T.L.)= Plazas convocadas en Turno Libre.



Acuerdos plenarios

Pleno ordinario del día 9 de Diciembre de 2005

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 21 de octubre y 11 de noviembre de 2005.

Se aprueban nombramientos y ceses de representantes de la Corporación en órganos colegiados de la misma y en otros.

Se aprueba definitivamente el Nuevo Estudio de Detalle y Nueva Delimitación de la Unidad de Ejecución Ceaes 03 (calle Santa Emilia), promovido por la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución Ceaes 03.

Se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución Viesques 07ª, promovido por Construcciones Bericua, S.A.

Se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle de la Manzana 16 del Sector 2-1 del PERI de Cimadevilla, promovido por Inmobiliaria Río Viñao S.L.

Se aprueba definitivamente la Ordenanza Municipal del Ruido.

Se ratifica la Modificación de la Zona Ambientalmente Protegida de Cimadevilla.

Se nombra representante en el Consejo de Distrito de El Llano.

Acuerdos de Junta de Gobierno

Junta de Gobierno sesión ordinaria de 15 de Noviembre de 2005

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.
2. Se aprueba el proyecto de Presupuesto General 2006
3. Se tiene por desistida a Lisama S.L. de solicitud ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)
4. Se tiene por Desistido a González Gonzalez, José Luis de solicitud ayuda Conversión Contrato Temporal en Indefinido (Año 2005)
5. Se deniega a Productos Campanal S.A. solicitud ayuda Contrato Indefinido Tiempo Completo (Año 2005)
6. Se tiene por desistida a Delfin Tubes S.A. de solicitud ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)
7. Se deniega a Moran Velasco, Diego solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)
8. Se tiene por desistida a Alonso Cifuentes, José Ignacio de solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)
9. Se deniega a Crady Electrica S.A. solicitud ayuda Conversión Contrato Formativo (Años 2005)
10. Se desestima a Pomme Sucre S.L. recurso reposición contra Acuerdo por el que Se Tenia por desistida de su Peticion de ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)
11. Se desestima a Pomme Sucre S.L. recurso reposición contra Acuerdo por el que Se Tenia por desistida de su Peticion de



- ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)
12. Se desestima a Productos el Gallo SL- recurso reposición contra Acuerdo por el que Se Tenia por desistida de su Petición de ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)
 13. Se revoca a Peña Lopez, José Miguel ayuda concedida para la Contratación para la Formación (Año 2005)
 14. Se revoca a Tuya Barquin, M Antonia ayuda Conversión Contrato Temporal en Indefinido (Año 2005)
 15. Se revoca a Rodríguez Diego De, Isabel ayuda concedida para la Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)
 16. Se revoca a Fernández Diaz, Joaquin ayuda concedida para la Contratación Indefinida Tiempo Completo (Año 2001)
 17. Se revoca a Fedecor S.L.- ayuda concedida para la Contratación en Practicas (Año 2005)
 18. Se revoca a Ruesga Vega, Sara Ayudas Contrataciones Indefinidas Tiempo Completo (Año 2001)
 19. Se revoca a Ordieres Miyar, María Cristina Ayudas Conversión Contrato Temporal en Indefinido (Año 2003)
 20. Se revoca a Huerga Gutierrez, Monserrat ayuda concedida para la Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2004)
 21. Se revoca a Sánchez Cruz de La, Juan ayuda concedida para la Contratación para la Formación (Año 2004)
 22. Se acepta a Fundación Universidad de Oviedo (Actividades) renuncia a subvención concedida Plan Local de Formación Convocatoria 2004 Programa Iii Estudio: Tendencias Y Orientacion Hacia Autoempleo de Titulados Universitarios
 23. Se tiene por desistida a Ingenieria Decorativa Y Servicios Avanzados SI-Idsa de solicitud ayuda Contratación para la Formación (Año 2005)
 24. Se tiene por desistida a Ingenieria Decorativa Y Servicios Avanzados SI-Idsa -De solicitud ayuda Contratación para la Formación (Año 2005)
 25. Se deniega a Gordaliza Garcia, Jesus solicitud ayuda Contratación para la Formación (Año 2005)
 26. Se deniega a Talleres Lualva S.A. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
 27. Se deniega a Itk Ingenieria S.A. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
 28. Se deniega a Cln Servicios Integrales S.L. solicitud ayuda Contratación para la Formación (Año 2005)
 29. Se deniega a Aislamientos Y Ventilaciones del Norte S.L. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
 30. Se tiene por desistida a García Fernandez, Raul de solicitud ayuda Contratación para la Formación (Año 2005)
 31. Se tiene por desistida a Gijonesa de Transformados Industriales S.L. de solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
 32. Se tiene por desistida a Vijuami S.L. de solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
 33. Se tiene por desistida a Fernández Martinez, M Amparo de solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
 34. Se revoca a Rapar C.B. -Ayuda Contratación Indefinida Tiempo Completo (Año 2002)
 35. Se revoca a Alansu Asturias Medioambiente S.L. ayuda concedida a la Contratación Indefinida (Año 2004)
 36. Se revoca a Viliulfo A. Díaz Y Asociados Auditores de Cuentas, S.L. ayuda Contratación Indefinida Tiempo Parcial (Año 2003)
 37. Se deniega a Asturservicios la Productora Sal solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)
 38. Se deniega a Vigil Medina, M Angeles Guadalupe solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)
 39. Se tiene por desistida a Barrado Hernandez, Ana Isabel de solicitud ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)
 40. Se tiene por Desistido a López Alvarez, Francisco Javier de solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Parcial (Año 2005)
 41. Se tiene por Desistido a López Alvarez, Francisco Javier de solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Parcial (Año 2005)
 42. Se deniega a Cubinor Cubiertas Metalicas Autoportant solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
 43. Se deniega a Promociones Y Construcciones Kanata S.L. solicitud ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)
 44. Se tiene por desistida a Impercarlos S.L. de solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)
 45. Se aprueba inicialmente el proyecto de Compensacion de la Unidad de Ejecucion Ceaes 03 (Ceaes - las Quintanas)
 46. Se estima a González Alvarez, Angel recurso de reposición contra Acuerdo Denegatorio de Licencia de Obra Menor para Cierre de Finca en Bateao - Cenero
 47. Se aprueba a Ute Fcc Construcción S.A. Y Alvargonzalez Contratas S.A. proyecto Modificado para Instalación Y Construcción del Acuario de Poniente



48. Se Aprueban las Valoraciones Sobre la Modificación del Ambito de la Zona Ambientalmente Protegida de Cimadevilla

49. Se aprueba el proyecto de Ordenanza Municipal del Ruido

50. Se aprueba el Convenio de Cooperación Comunidad Autónoma del Principado de Asturias Y Ayuntamiento de Gijón para la Ejecución del Plan Local de Empleo 2005-2006

51. Se aprueba a Comité Monseñor Oscar Romero de Asturias solicitud Destino de subvención Correspondiente a Expte. 004273/2003 a Nuevo Proyecto

52. Se aprueba Y Deniegan ayudas para el Fomento del Uso de las Nuevas Tecnologías en los Hogares de la Zona Urbana 2005.

Se aprueba a Empresa Municipal de Limpiezas de Gijón Ampliación de Capital Social Año 2005

Junta de Gobierno sesión ordinaria de 22 de Noviembre de 2005

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2. Se desestima a Meana Servicio Urgente de Paquetería S.L. recurso de reposición contra Acuerdo por el que se tenía por desistida a la empresa de su petición de ayuda para la Contratación en Prácticas

3. Se desestima a Álvarez Fernández, Raquel recurso de reposición contra Acuerdo por el que se tenía por desistida de su petición de ayuda para la Conversión de Contrato Temporal en Indefinido

4. Se tiene por desistida a González Suárez, Silvia María de solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)

5. Se tiene por desistida a González Suárez, Silvia María de solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)

6. Se tiene por desistida a Tuñón González, María de solicitud ayuda Contratación para la Formación (Año 2005)

7. Se tiene por desistida a Transmaraña S.L. de solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)

8. Se revoca a Gijón Natural S.L. Ayudas Conversión Contrato Temporal en Indefinido (Año 2001)

9. Se revoca a Eltodora Sun S.L. - Ayudas Contrataciones Indefinidas Tiempo Parcial (Año 2001)

10. Se revoca a Cortinas de Protección Solar S.L. Ayudas Contrataciones Indefinidas Tiempo Completo (Año 2003)

11. Se revoca a Alonso Gullón, Víctor Manuel Ayudas Conversión Contrato Temporal en Indefinido (Año 2001)

12. Se revoca a Fernández García, Ausencia Rosar Ayudas a la Contratación para la Formación (Año 2002)

13. Se revoca a Albala Aguirre, Mercedes Ayudas a la Contratación para la Formación (Año 2003)

14. Se revoca a Álvarez Pereiro, Laureano ayuda Conversión Contrato Temporal en Indefinido (Año 2004)

15. Se aprueba a Construcciones Inmogijón S.L. solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)

16. Se aprueba a Calefacciones Rivera S.L. solicitud ayuda Contratación para la Formación (Año 2005)

17. Se aprueba a Fedecor S.L. solicitud ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)

18. Se aprueba a Rivas Cuervo, Rosalía Margarita solicitud ayuda Contratación Prácticas (Año 2005)

19. Se aprueba a Auxiliar Minera del Norte S.A. solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Parcial (Año 2005)

20. Se aprueba a Cuesta Hevia, Juan Manuel solicitud ayuda Contratación Prácticas (Año 2005)

21. Se aprueba a Ascensores del Principado S.A. solicitud ayuda Contratación Prácticas (Año 2005)

22. Se aprueba a Castro Alonso Asesores S.L. solicitud ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)

23. Se aprueba a Castro Alonso Asesores S.L. solicitud ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)

24. Se aprueba a Robledo Álvarez, Jaime solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)

25. Se aprueba a López Alonso, Concepción solicitud ayuda Contratación Prácticas (Año 2005)

26. Se aprueba a Sala Rodríguez, Raúl solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)



27. Se aprueba a Pumabe S.L. Puertas Y Varios solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
28. Se aprueba a García Perez, Eustaquio solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
29. Se aprueba a Lisama S.L. solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)
30. Se aprueba a Electriauto S.L. solicitud ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)
31. Se aprueba a Electricidad Y Climatizacion Mateos, S.L. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
32. Se aprueba a Actividades Generales Portuarias S.L. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
33. Se aprueba a Gimnasio Azteca C.B. solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)
34. Se aprueba a Canel Gomez, Purificacion solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)
35. Se aprueba a Cacheiro Bastian, M Luisa solicitud ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)
36. Se aprueba a Estrella Peluqueras C.B. solicitud ayuda Contratación para la Formación (Año 2005)
37. Se aprueba a Fundación Adriana Fernández solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Parcial (Año 2005)
38. Se aprueba a Fundación Adriana Fernández solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
39. Se aprueba a Climastar Thermostone S.L. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
40. Se aprueba a Climastar Thermostone S.L. solicitud ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido(Año 2005)
41. Se aprueba a Gestion Inmobiliaria Fano Suarez S.L. solicitud ayuda Conversión Contrato Temporal en Indefinido (Año 2005)
42. Se aprueba a Siso Rodriguez, María Isabel solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)
43. Se aprueba a Metalaser Norte S.A. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
44. Se aprueba a Bar Sidreria las Ballenas S.L. solicitud ayuda Contratación para la Formación (Año 2005)
45. Se aprueba a Melva C.B. solicitud ayuda Contratación para la Formación (Año 2005)
46. Se aprueba a de la Villa Distribuciones Asturianas S.L. solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)
47. Se aprueba a Gómez Taylor, Fernando solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)
48. Se aprueba a Vidal Puvill, Juan Manuel solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)
49. Se aprueba a Abraira Castro, José María solicitud ayuda Conversión Contrato Temporal en Indefinido (Año 2005)
50. Se aprueba a Distecable S.L. solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)
51. Se aprueba a Cano Carpinteria Ebanisteria S.L. solicitud ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)
52. Se aprueba a Cano Carpinteria Ebanisteria S.L. solicitud ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)
53. Se aprueba a Tecnologia Aplicada a la Manutencion S.L. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
54. Se aprueba a Carrocerias el Plano S.L. solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)
55. Se aprueba a Yedra Continental Slu solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)
56. Se aprueba a Castro Costales, Miguel Angel - solicitud ayuda Contratación para la Formación (Año 2005)
57. Se aprueba a Ingenieria Electronica Industrial Draft solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
58. Se aprueba a Ra Ba Cierres Electricos S.A. solicitud ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)
59. Se aprueba a Servicios Informaticos Rebollo Hermanos S.L. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
60. Se aprueba a Codec Ingenieria Informatica S.L. solicitud ayuda Conversión Contrato Temporal en Indefinido (Año 2005)
61. Se aprueba a Contein Xxi S.L. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
62. Se aprueba a Futuver Consulting S.L. solicitud ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)
63. Se aprueba a Termosalud S.L. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
64. Se aprueba a Blanco Costa, Ramón solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005).
65. Se desestima a Barucu C.B. recurso reposición contra Acuerdo por el que se tenía por desistida de solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)
66. Se desestima a García Castro, Rosario recurso de reposición contra Acuerdo por el que se tenía por desistida de solicitud de ayuda para Contratación Indefinida a Tiempo Completo
67. Se desestima a Carrio Arte Y Ceramica S.L.L. recurso de reposición contra Acuerdo por el que se tenía por desistida de solicitud de ayuda para Contratación Indefinida a Tiempo Completo



68. Se desestima a Sidrería Restaurante San Bernardo 4 S.L. recurso de reposición contra Acuerdo por el que se tenía por desistida de su petición de ayuda para Contratación Indefinida a Tiempo Completo
69. Se estima a Medina Rodríguez, Jorge Luis recurso de reposición contra acuerdo por el que se aprobaba definitivamente el proyecto de Actuación para la Constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución Cerillero 14, promovido por Fuentejalon Promociones Inmobiliarias S.A.
70. Se aprueba a Cdad. Prop. Avda Rufo García Rendueles 16 subvención para rehabilitación de fachada (Muro San Lorenzo)
71. Se desestima a Quintana Campo, José Arcadio recurso de reposición contra resolución por la que se le consideraba decaído en su derecho al trámite de licencia para adecuación de local para venta de prendas deportivas
72. Se desestima a Ponga de Blanco, Ricardo recurso de reposición contra resolución denegatoria de licencia para legalización de movimientos de tierras, muro de contención y caseta para aperos de labranza
73. Se estima a Residencial Vegasol S.L. recurso de reposición contra resolución por la que se concedía, con condicionales, licencia para construcción de 8 bloques para 68 viviendas unifamiliares adosadas y sótanos para garaje en La Camocha
74. Se aprueba el Convenio de Colaboración Ayuntamiento de Gijón - Gremio de Editores de Asturias para la Organización de la Feria del Libro Asturiano en Gijón
75. Se aprueba el Convenio entre el Ilustre Ayuntamiento de Gijón Y el Club Balonmano Gijón, para la Promoción del Deporte de Competición, Y la Divulgación de la Imagen de la Ciudad, a Traves del Club Balonmano Gijón
76. Se aprueba a Asociación Asturiana de Amigos del Pueblo Saharaui subvención proyecto Becas Estudiantes Saharais
77. Se aprueba el Convenio Marco de Colaboración entre la Admon. del Principado de Asturias Y el Ayuntamiento de Gijón, para la Constitución de la Red de Museos Etnográficos de Asturias
78. Se aprueba el Convenio Colaboración entre la Admon. del Principado de Asturias Y el Ayuntamiento de Gijón, para el desarrollo del proyecto "Documentación, Custodia Y Difusión del Patrimonio Oral de Asturias" en el Marco de la Red de Museos Etnográficos de Asturias.
79. Se aprueba el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de las Administraciones Públicas Y el Ayuntamiento de Gijón para la Realización de las Jornadas de Administración Electrónica que Se Celebrarán los Días 18, 19 Y 20 de Enero de 2006 en la Ciudad de Gijón
80. Se Acuerda la formalización de escritura de compraventa de lote de parcelas de suelo industrial L5-I de la 2ª Fase del Polígono Somonte - Sotiello I-15 con Manufacturas Abal, S.A
81. Se aprueba la adjudicación de un préstamo a largo plazo, por importe de 17.620.797 Euros, para el Ejercicio 2005.

Fuera del Orden del Día

Se aprueba la propuesta de nuevo convenio entre el Ayuntamiento de Gijón Y el Principado de Asturias para la Construcción de un Aparcamiento para Camiones en el Centro de Transportes de Gijón

Junta de Gobierno sesión extraordinaria de 29 de Noviembre de 2005

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior
2. Se aprueba a Talleres Resal S.L. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
3. Se aprueba a Ingeplus 2000 S.L. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
4. Se aprueba a AIC Topografía E Ingeniería S.L. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
5. Se aprueba a AIC Topografía E Ingeniería S.L. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
6. Se aprueba a Jongas Mantenimientos S.L. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
7. Se revoca a Sherman Survival Sc ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)
8. Se aprueba a Uribesalgo Gutierrez, Ignacio Eneko solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)



9. Se aprueba a Clinica Dental Doctor Espinosa S.L. solicitud ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)

10. Se aprueba a Arhos Comercial C.B. solicitud ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)

11. Se aprueba a Radiadores del Principado solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)

12. Se aprueba a Torre Suarez, M Angeles solicitud ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)

13. Se aprueba a Asturgavia AIE solicitud ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)

14. Se aprueba a Ferjovi S.A. solicitud ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)

15. Se aprueba a Jimenez Naves, Jorge Ignacio solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Parcial (Año 2005)

16. Se aprueba a Rodríguez Cubiella, Angel solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)

17. Se aprueba a Herremotor S.L. solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Parcial (Año 2005)

18. Se aprueba a China Magica S.L. - solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)

19. Se estima a Compañía Electrometálica Asturiana S.A.L. recurso reposición contra acuerdo denegatorio de ayuda a la Contratación en Practicas (Año 2004)

20. Se aprueban las Bases Reguladoras de las Ayudas a la Contratación por Cuenta Ajena - Año 2005 (Período Octubre/Diciembre 2005)

21. Se acuerda la presentación ante la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón de Acciones Formativas

22. Se aprueba el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Gijón, La Fundación Laboral de la Construcción Y la

Asociación Mar de Niebla para el Desarrollo de un proyecto de Integración Sociolaboral para Jóvenes en Riesgo de Exclusión de la Zona Urbana de Gijón

23. Se acepta a Secretaria de la Mujer de la Union Comarcal de CC.OO renuncia a subvención concedida con motivo de la convocatoria de subvenciones para Asociaciones Y Colectivos de Mujeres del Concejo de Gijon. Año 2005. de la Concejalía de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Gijón.

24. Se aprueba la Adjudicación de las Obras Ordinarias del Plan de Mejora Urbana 2005. Renovación de Aceras

25. Se aprueba la Adjudicación de las Obras Ordinarias en la Calle Marqués de Casa Valdés, Alumbrado Y Red de Distribución de Agua.

26. Se aprueba la Adjudicación de las Obras Ordinarias en las Calles Ramón Y Cajal Y Leopoldo Alas (Entre la Carretera de la Costa Y la Avenida de Pablo Iglesias), Alumbrado Y Red de Distribución de Agua

27. Se desestima a Armada Ulloa, María Teresa recurso de reposición contra resolución denegatoria de petición de certificado de innecesariedad de Licencia de Parcelación

28. Se estima a Acebal Montes, Roberto recurso de reposición contra resolución denegatoria de licencia para reforma de edificación agrícola para destinarla a vivienda unifamiliar aislada, en Fano

29. Se aprueba la permuta de parcelas de propiedad municipal para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de viviendas acogidas a algún regimen de protección publica

30. Se aprueba la constitución de la Mesa de Contratación con carácter permanente

Fuera del Orden del Dia

Se conceden Subvenciones de Participación Ciudadana, para Necesidades de Inversión de Asociaciones de Vecinos del Municipio de Gijón. Ejercicio 2005.-

**Junta de Gobierno sesión ordinaria
de 07 de Diciembre de 2005**

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2. Se desestima a Klasse Mobiliario S.L. - recurso reposición contra Acuerdo por el que se tenia por Desistida de Solicitud de



ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)

3. Se desestima a C.M. Residencia Tercera Edad la Inmacula - recurso de reposición contra Acuerdo por el que se denegaba solicitud ayuda Conversión Contrato Temporal en Indefinido (Año 2005)

4. Se desestima a Suministros Esga S.L. - recurso reposición Contr Acuerdo por el que se denegaba solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)

5. Se desestima a Restaurante la Tabla S.L. - recurso reposición contra Acuerdo por el que se denegaba solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)

6. Se revoca a Aislamientos Cirujeda S.L. Ayudas Contrataciones Indefinidas Tiempo Completo (Año 2001)

7. Se revoca a Montajes Sepon Y Telecomunicacion S.L. ayuda Contrataciones Indefinidas Tiempo Completo (Año 2001)

8. Se revoca a Montajes Sepon Y Telecomunicacion S.L. Ayudas Contrataciones Indefinidas Tiempo Completo (Año 2001)

9. Se revoca a Eurotrans de Asturias S.L. Ayudas Contrataciones Indefinidas Tiempo Completo (Año 2001)

10. Se aprueba a García Faidiel, Antonio solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2004)

11. Se tiene por Desistida a Alvarez Sanjurjo, Marcos de solicitud ayuda Conversión Contrato Temporal en Indefinido (Año 2005)

12. Se tiene por Desistida a García Martinez, Oscar de solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)

13. Se tiene por Desistida a García Martinez, Oscar de solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)

14. Se deniega a Lisama S.L. solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)

15. Se tiene por Desistida a Meana Servicio Urgente de Paquetería S.L. de solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)

16. Se deniega a Open Ms Servicios Y Recursos Humanos S.L. solicitud ayuda Contratación Beneficiarios de Planes de Empleo Municipales (Año 2005)

17. Se deniega a Metalaser Norte S.A. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)

18. Se tiene por Desistida a Concha de la García Mauriño, M Carmen de solicitud ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)

19. Se deniega a Astur Imagen C.B. solicitud ayuda Conversión Contrato Temporal en Indefinido (Año 2005)

20. Se deniega a Confecciones Leonor S.L. solicitud ayuda Conversión Contrato Temporal en Indefinido (Año 2005)

21. Se deniega a Gijón Motor Sa-Gimsa solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)

22. Se deniega a Rama Compraventa S.L. solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Parcial (Año 2005)

23. Se tiene por Desistida a Instalaciones Aroca C.B. solicitud ayuda Contratación para la Formación (Año 2005)

24. Se deniega a Pomme Sucre S.L. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)

25. Se tiene por Desistida a Ardura & Rivero S.L. de solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)

26. Se tiene por Desistida a Tsk Electronica Y Electricidad S.A. de solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)

27. Se tiene por Desistida a Tsk Electronica Y Electricidad S.A. de solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)

28. Se deniega a Norte Motor S.A. solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)

29. Se tiene por Desistida a Cuertos Cuertos, M Begoña de solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)

30. Se tiene por Desistida a Polo Barrantes, Juan Hilario de solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)

31. Se tiene por Desistida a Alvarez Gonzalez, Senen de solicitud ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)

32. Se deniega a Impersport del Principado S.L.L. solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)

33. Se tiene por Desistida a Carrio Arte Y Ceramica S.L.L. de solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)

34. Se deniega a Asociacion de Tecnicas de Masajes de Gijón solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Parcial (Año 2005)



35. Se deniega a Princamupi S.L. solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Parcial (Año 2005)
36. Se deniega a Princamupi S.L. solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Parcial (Año 2005)
37. Se deniega a Asociacion de Riesgos Laborales de Asturias solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Parcial (Año 2005)
38. Se deniega a Asociacion de Tecnicas de Masajes de Gijón solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Parcial (Año 2005)
39. Se deniega a Asociacion de Riesgos Laborales de Asturias solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Parcial (Año 2005)
40. Se aprueba a Aida Fresno Fidalgo Subrogacion de Ayudas Conversión Contrato Temporal en Indefinido (Año 2001)
41. Se aprueba a Bar Zarracina, S.L. Subrogacion de Ayudas Conversión Contrato Temporal en Indefinido (Año 2001)
42. Se aprueba a Ceor C.B. solicitud ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)
43. Se aprueba a Auto Diesel Lino S.L. solicitud ayuda Conversión Contrato Temporal en Indefinido (Año 2005)
44. Se aprueba a Galan Palanca, Juan Ignacio solicitud ayuda Conversión Contrato Temporal en Indefinido (Año 2005)
45. Se aprueba a Numerical Analysis Technologies S.L. solicitud ayuda Contratación Indefinida de Expertos en Prevención de Riesgos Laborales (Año 2005)
46. Se aprueba a Cdl Fly S.L. solicitud Ayudas a Contratacin Programa Activa.
47. Se aprueba a Galan Sanchez, Clemente solicitud ayuda Conversión Contrato Temporal en Indefinido (Año 2005)
48. Se aprueba a Futuver Consulting S.L. solicitud ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)
49. Se aprueba a Futuver Consulting S.L. solicitud ayuda Conversión Contrato Formativo en Indefinido (Año 2005)
50. Se aprueba a Inclán Mariscal, Lorena solicitud ayuda Contratación para la Formación (Año 2005)
51. Se aprueba a Gallego Rodriguez, Jacinto solicitud ayuda Contratación para la Formación (Año 2005)
52. Se aprueba a Felix Fernández Economista S.L. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
53. Se aprueba a Metalaser Norte S.A. solicitud ayuda Contratación para la Formación (Año 2005)
54. Se aprueba a Asturlan de Comunicaciones S.L. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
55. Se aprueba a Asturlan de Comunicaciones S.L. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
56. Se aprueba a Martinez Suarez, Pablo solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
57. Se aprueba a Almacenes Pumarín S.A. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
58. Se aprueba a Fedecor S.L. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
59. Se aprueba a Ivan Blanco Slu solicitud ayuda Contratación para la Formación (Año 2005)
60. Se aprueba a Distribuidora Acumuladores Importados S.A. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
61. Se aprueba a Residencia Cultural Y Universitaria Cimadevilla S.L.L. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
62. Se aprueba a Afh Rugalpe Samara S.L.L. solicitud ayuda Contratos para la Formación (Año 2005)
63. Se aprueba a Satastur S.L. solicitud ayuda Contratación Practicas (Año 2005)
64. Se aprueba a Portico Astur S.L. - solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)
65. Se aprueba a Moro Monzon, Manuel Elias solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Parcial (Año 2005)
66. Se aprueba a Centro Esoterico Cumbre C.B. solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)
67. Se aprueba a Puertas Lis S.L. solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)
68. Se aprueba a Sabin Suarez Y Tuñón S.L. solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)
69. Se aprueba a Rosgon Obrador S.L. solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)
70. Se aprueba a Gijonesa de Automocion S.L. solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)



71. Se aprueba a Díaz Alvarez, Francisco José solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)

72. Se aprueba a Costales Perez, Arsenio solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)

73. Se aprueba a Balboa Rodriguez, Ramon solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)

74. Se aprueba a Balboa Rodriguez, Ramon solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Parcial (Año 2005)

75. Se aprueba a Ivan Blanco Slu solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Parcial (Año 2005)

76. Se aprueba a Mantilla Perez, Jose Luis solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)

77. Se aprueba a Arguelles Rendueles, Fco Javier solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)

78. Se aprueba a Instalaciones Loza 2005 S.L. solicitud ayuda Contratación Indefinida a Tiempo Completo (Año 2005)

79. Se Apruebana las Bases que Habrán de Regir la Selección Temporal de un Técnico Medio (Agente de Empleo Y Desarrollo Local) con Destino en la Oficina de Políticas de Igualdad

80. Se aprueba a Cdad. Prop. Calle Ezcurdia 38-40-42 subvención de Instalación de Calefacción Centralizada Y Agua Caliente

81. Se revoca parcialmente a Cdad. Prop. Ctra Vizcaina 35 subvención para Construcción de Rampa de Acceso Al Portal

82. Se aprueba a Cdad. Prop. Avda Pablo Iglesias 56 subvención para Construcción de Rampa en el Portal

83. Se aprueba a Cdad. Prop. Calle Río Sella 16 subvención para Instalación de ascensor

84. Se aprueba a Cdad. Prop. Calle Carlos Marx 7 subvención para Construcción de Rampa

85. Se revoca parcialmente a Cdad. Prop. Calle Custodia 11 subvención para Instalación ascensor

86. Se aprueba a Cdad. Prop. Avda Constitución 60 subvención para Construcción de Rampa en el Portal

87. Se aprueba a Cdad. Prop. Calle Cataluña 13 subvención para Construcción de Rampa en Portal

88. Se revoca parcialmente a Cdad. Prop. Calle María Josefa 3 subvención para Instalación de ascensor

89. Se aprueba a Cdad. Prop. Calle Honesto Batallón 22 subvención para Instalación de ascensor

90. Se aprueba inicialmente el proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución Cerillero 18, 19 Y 20 (Uzi Cer - 18), Promovido por Construcciones San Bernardo, S.A.

91. Se Tienen por Informadas las Alegaciones Presentadas por Fresno, S.A. Y Segundo González Suarez Al Plan Especial para Desarrollo del Sector Uv-I-Oc, Parque Científico Y Tecnológico Y Sustitución del Sistema de Actuación (Compensación por Expropiación)

92. Se desestima a López Lopez, Amancio recurso de reposición contra Resolución Denegatoria de Licencia para Legalización de Construcciones Destinadas a Gallinero, Almacén Y Caseta de Aperos en Ería de la Fame, Canto del Medio, la Campina, en Veriña

93. Se desestima a Intercentro Ballesol S.A. recurso de reposición contra Resolución Denegatoria de Permiso de Obra Menor para Instalación de Rótulo en Calle Velázquez Nº 52

94. Se estima a Ibaseta Menendez, Isabel recurso de reposición contra Resolución Denegatoria de Licencia para Construcción de 2 Viviendas Unifamiliares Pareadas (Calle San Rufino, Nº 6 Y Nº 6a)

95. Se aprueba el Convenio de Colaboración Ayuntamiento de Gijón- Fundación Metal Asturias, Para: Desarrollo de Medidas de Refuerzo, Contenidas en el Pacto Gijón Emprende Año 2005, en Materia de Prevención de Riesgos Laborales Y Mejora de la Empleabilidad

96. Se aprueba el Convenio de Colaboración entre el Ilustre Ayuntamiento de Gijón Y la Asociación Amigos del Jardín Botánico de Gijón

97. Se aprueba la subvención para Gastos de Conservación Y Mantenimiento a los Colegios Públicos: Ramón Menéndez Pidal, Clarín, Manuel Martínez Blanco Y Alfonso Camín

98. Se aprueba la Enajenación de la Parcela B, de la UE 99a, de Suelo Urbano, con Destino a la Construcción de Viviendas en Régimen de Protección Pública, por Promoción de Entidades Cooperativas O Benéfico-Social Sin Ánimo de Lucro

99. Se aprueba la Adjudicación de la Parcela 23 (Resto) Sitá en el Parque Científico Y Tecnológico de Gijón

Fuera del Orden del Día

- Se aprueba el Protocolo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Gijón Y la Universidad de Oviedo para el Desarrollo Científico del Jardín Botánico Atlántico.



Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y de las Concejalías Delegadas

Relación 45/2005

1. Se conceden diversas licencias de obra menor. (Concejalía Delegada de Urbanismo).
2. Se deniegan diversas licencias de obra menor. (Concejalía Delegada de Urbanismo).
3. Se conceden diversas renovaciones de licencias de obra menor. (Concejalía Delegada de Urbanismo).
4. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por expedición de Documentos Administrativos, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
5. Se aprueban liquidaciones en concepto de Tasas por ocupación de terrenos de uso público, con vallas, puntales, asníllas, andamios y otras instalaciones análogas, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
6. Se aprueban liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
7. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por Licencias Urbanísticas, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
8. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa sobre entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilizaciones privativas de vehículos, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
9. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por la Circulación de Transportes Especiales a través de la ciudad, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
10. Se aprueban diversas liquidaciones provisionales practicadas por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
11. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
12. Se conceden diversas autorizaciones para circular y efectuar carga/descarga. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
13. Se conceden diversas autorizaciones para ocupación de carril de circulación. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
14. Se conceden diversas autorizaciones para circulación y estacionamiento de grúa. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana y Tráfico).
15. Se conceden diversas autorizaciones para reservar espacio para contenedor. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
16. Se conceden diversas autorizaciones para realizar las obras especificadas en la licencia de urbanismo con maquinaria y vehículos necesarios. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana y Tráfico).
17. Se conceden diversas autorizaciones de reserva de estacionamiento para operaciones de carga y descarga. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
18. Se informa favorablemente de licencia solicitada por Cortina y Mallo SA para apertura de clínica dental en calle Alava, 58 (Concejalía Delegada de Medio Ambiente) 024731/2005.
19. Se aprueba el aplazamiento solicitado por D^a. Azucena García Iglesias del pago del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Concejalía Delegada de



- Coordinación Administrativa y Hacienda).
20. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D^a. Inés Villa García en relación con lesiones sufridas por caída en la calle Covadonga, 19 por baldosa en mal estado (Alcaldía) 016172/2005.
21. Se adjudica a la empresa Cristalcano SL la venta de nave industrial C-4 en el Polígono Mora Garay (Alcaldía) 015777/2005.
22. Se desestima recurso de reposición interpuesto por D. Jorge Pérez Alonso contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
23. Se da de baja recibo n° 585.467, emitido a nombre de D. Antonio Martín Moro en concepto de sanción por infracción de tráfico (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 037727/2005.
24. Se rectifica liquidación provisional n° 452464 emitida a nombre de Promociones La Granja de la Providencia SL, por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 022474/2003.
25. La Alcaldía resuelve que se persone el Ayuntamiento como demandado en el recurso contencioso administrativo n° 281/05 (Alcaldía) 034265/2005.
26. Se accede a la petición de D^a. Blanca Varela Menéndez de devolución de fianza depositada como garantía de los posibles desperfectos que se pudieran ocasionar por el paso de camiones en calle Mariano Pola, 74 (Alcaldía) 020088/2005.
27. Se aprueba gasto y subsiguiente pago de importes con cargo a la partida presupuestaria "Fondo Social" (Alcaldía) 011097/2005.
28. Se sanciona a D. Jhon Jairo Cortés Sánchez titular de la actividad de culto religioso desarrollada por "La Iglesia Evangélica del Nombre de Jesús" en local sito en calle Adaro, 4, por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección contra la Contaminación Acústica (Concejalía Delegada de Medio Ambiente) 025189/2005.
29. Se sanciona a D. Oscar González Vena titular del establecimiento denominado "No Name", sito en calle Los Remedios, 10, por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección contra la Contaminación Acústica (Concejalía Delegada de Medio Ambiente) 006762/2003.
30. Se suspenden las obras que se están realizando por D. Jose Luis Galán Vuelta en el Camino de La Bobia, consistentes en construcción de muro de hormigón sin la correspondiente licencia municipal (Concejalía Delegada de Urbanismo) 025635/2005.
31. Se ordena al titular del establecimiento denominado Puente Romano sito en calle Marqués de Casa Valdés, 21 que proceda a la retirada de chimenea del establecimiento (Concejalía Delegada de Medio Ambiente) 037373/2004.
32. Se desestima petición formulada por Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular para la redacción de un proyecto de aparcamiento subterráneo en el Parque de Las Palmeras (Alcaldía).
33. Se requiere a Doble Trío SL para que proceda a retirar cuantos elementos sean susceptibles de producir música en establecimiento sito en calle Marqués de San Esteban, 12 (Concejalía Delegada de Medio Ambiente) 036639/2005.
34. Se informa favorablemente de licencia solicitada por Hidrocantábrico Distribución Eléctrica SA para apertura de línea subterránea de alimentación a centro de transformación en calle Ataulfo Frieria (Concejalía Delegada de Medio Ambiente) 029142/2005.
35. Se dispone la baja de la autorización de vado correspondiente a vivienda unifamiliar sita en Av. Profesor Pérez Pimentel, 271 (Concejalía Delegada de Urbanismo).
36. Se concede autorización de vado permanente, para acceso a vivienda unifamiliar sita en Camino de los Nardos, 547 (Concejalía Delegada de Urbanismo) 031311/2005.
37. Se autoriza al Club Deportivo Xitia para celebrar prueba de tiro con arco en el Monte Deva (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana) 036962/2005.
38. Se autoriza a la sociedad Metro News la distribución gratuita de periódicos en espacios públicos de la ciudad (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana) 036888/2005.
39. Se autoriza al Festival Internacional de Cine de Gijón, la realización de actuaciones en la vía pública (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana) 035963/2005.
40. Se adjudica a la empresa Comercial Meana SL el suministro e instalación de equipamiento de cocina en la escuela infantil de La Calzada (Alcaldía) 026268/2005.
41. Se informa favorablemente de licencia solicitada por Cenco SA para instalación de centro de transformación en calle Uría (Concejalía Delegada de Medio Ambiente) 019573/2005.
42. Se informa favorablemente de licencia solicitada por Caspiles SL para instalación de guardería de vehículos en calle Domingo Jualiana, 21 (Concejalía Delegada de Medio Ambiente) 015706/2005.
43. Se concede a Jardines de Villameri SL licencia de obras para vaciado de edificio con mantenimiento de la fachada en calle Santa Elena, 5 (Concejalía Delegada de Urbanismo) 005237/2005.
44. Se acepta el desistimiento de D. Jesús Angel Gutiérrez Mendieta al trámite de licencia de ampliación de vivienda



- unifamiliar sita en Caldones (Concejalía Delegada de Urbanismo) 032941/2005.
45. Se concede a D. Joaquín Suárez Ordiz licencia para legalización de las obras de adecuación de local para almacén en calle Las Barcas, 15 (Concejalía Delegada de Urbanismo) 034092/2004.
46. Se desestima recurso de reposición interpuesto por D. Rogelio Fernández Marino contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
47. Se desestima recurso de reposición interpuesto por D. Jose Ignacio del Valle Fuentes contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
48. Se desestima recurso de reposición interpuesto por D. Rubén Pérez Alvariza contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
49. Se anula liquidación nº 272818, correspondiente al ejercicio 2002, por el concepto de Tasa por licencia de autotaxis y demás vehículos de alquiler (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
50. Se estima recurso de reposición interpuesto por D. Jose Manuel Molina Díaz contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
51. Se concede beca de formación para la investigación de los archivos sobre el movimiento feminista en Asturias donados al Centro de Documentación de la Oficina de Políticas de Igualdad (Alcaldía) 019622/2005.
52. Se procede a la venta de parcela de propiedad municipal sita en Granda a D. Mario González Rodríguez y D^a. Florentina Fernández Ramirez (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 034890/2004.
53. Se incoa expediente sancionador al establecimiento Fotocentro sito en calle Corrida, 31, por presunta infracción en materia de defensa del consumidor (Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo) 031900/2005.
54. Se deniega solicitud de D^a. Rocío Hernández Jiménez para instalación de nuevo puesto de venta de objetos usados en el Rastro Dominical de Gijón (Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo) 004670/2004.
55. Se otorga a D^a. María Laura Méndez Domínguez licencia para la tenencia de perro potencialmente peligroso (Alcaldía) 037588/2005.
56. Se otorga a D. Eduardo García García licencia para la tenencia de perro potencialmente peligroso (Alcaldía) 030770/2005.
57. Se aprueba al contratación de asistencia técnica para la redacción del proyecto básico y de ejecución, el estudio de salud y el proyecto específico de alumbrado para URBAN Centro de Mayores de Natahoyo (Alcaldía) 036559/2005.
58. Se incoa expediente sancionador al establecimiento "Arenas Decoración" sito en calle Menéndez Pelayo, 14 por presunta infracción en materia de defensa del consumidor (Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo) 028958/2005.
59. Se impone al establecimiento "Formación y Sistemas del Principado SL" sito en Av. Constitución, 44 una sanción como responsable de una infracción administrativa en materia de consumo (Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo) 013003/2005.
60. Se resuelve no incoar expedientes sancionadores a varios establecimientos por no apreciarse indicios de infracción en materia de consumo (Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo).
61. Se concede a Jianfeng Huang, licencia de apertura para bazar en Av. Schulz, 41 (Concejalía Delegada de Urbanismo) 041758/2004.
62. Se aprueba el fraccionamiento solicitado por D^a. María del Carmen Entrialgo Gallegos, para el pago de Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 036094/2005.
63. Se procede a varias devoluciones de fianzas por apertura de zanja (Concejalía Delegada de Urbanismo).
64. Se deniega a Cdad. Propietarios de la calle Fermín Canella, 5 licencia para instalación de ascensor (Concejalía Delegada de Urbanismo) 005707/2005.
65. Se adjudica a la empresa Vicente Díaz Faixat y Justo López García Arquitectos SL la redacción de proyecto básico y de ejecución de obras para la construcción de locales de empresa y un centro de servicios en el Polígono Industrial de Mora Garay (Alcaldía) 025739/2005.
66. Se aprueban liquidaciones provisionales practicadas a las autoliquidaciones no halladas conformes por exceso, del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
67. Se aprueba el proyecto modificado de las obras de instalación y construcción del Acuario de Poniente (Alcaldía) 023410/2003.
68. Se aprueba el proyecto para la instalación de avisadores acústicos en cruces regulados por semáforos (Alcaldía) 035856/2005.



69. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con el Auto dictado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el contencioso administrativo nº 1235/03 (Alcaldía) 034569/2003.
70. Se designa Letrado y Procurador para que defiendan los intereses municipales en las Diligencias Previas nº 1243/05 (Alcaldía) 034607/2004.
71. Se requiere a D. Manuel Antonio Caaño Beiro para que legalice la actividad que está desarrollando en la calle Pedro Duro, 9 (Concejalía Delegada de Urbanismo) 036924/2003.
72. Se ordena a la Cdad. Propietarios de calle Uría, 43 que proceda a realizar obras de reparación de fachada del inmueble (Concejalía Delegada de Urbanismo) 001813/2005.
73. Se concede a Técnicas de Reparaciones especiales y Servicios Asturias SA licencia de obras para instalación de ascensor en calle Ruiz, 3 (Concejalía Delegada de Urbanismo) 032660/2005.
74. Se concede a Técnicas de Reparaciones especiales y Servicios Asturias SA licencia de obras para instalación de ascensor en calle Eulalia Alvarez, 13 (Concejalía Delegada de Urbanismo) 033636/2005.
75. Se concede a Construcciones Fercavia SA licencia de obras para adecuación de sótano para garaje en calle Albuquerque, 31 (Concejalía Delegada de Urbanismo) 014070/2005.
76. Se concede a D. Baltasar Angel Palacios Alvarez Estrada licencia solicitada para modificar otra ya concedida para rehabilitación de edificio sito en calle Trinidad, 2 (Concejalía Delegada de Urbanismo) 003446/2005.
77. Se concede a Constructora Los Alamos SA cédula de ocupación de edificio para 30 viviendas en calle Niort, 15 (Concejalía Delegada de Urbanismo) 029520/2005.
78. Se da por extinguida condición de Funcionario de Carrera de Agente de la Policía Municipal (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 037888/2005.
79. Se estima petición formulada por personal laboral para reconocimiento de abono de atrasos por el concepto de antigüedad (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 037777/2005.
80. Se abona a personal laboral del convenio de oficinas y despachos importe en concepto de atrasos 2004 (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 038040/2005.
81. Se abona a personal laboral del Plan Piles III importe en concepto de atrasos 2003 (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 013767/2004.
82. Se abona a personal laboral del Plan Piles III importe en concepto de atrasos 2004 (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 017317/2005.
83. Se informa favorablemente de licencia solicitada por Hierros del Cantábrico SA para parcelación de finca en el Camino del Melón, Tremañes (Concejalía Delegada de Urbanismo) 023851/2005.
84. Se concede a Construcciones El Pisón SA licencia solicitada para modificar otra concedida para construcción de edificio para 74 viviendas y local en Roces (Concejalía Delegada de Urbanismo) 025271/2003.
85. Se devuelve a D. Ramón Vázquez González aval bancario depositado en relación con restauración interior total de vivienda unifamiliar en calle Atocha, 11 (Concejalía Delegada de Urbanismo) 034801/2003.
86. Se concede a Promociones Feito Rico SL licencia de obras para construcción de 55 viviendas unifamiliares en hilería en Vega, La Camocha (Concejalía Delegada de Urbanismo) 013272/2005.
87. Se concede a D. Federico Martín Martín licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en Av. Jardín Botánico, 622, Somió (Concejalía Delegada de Urbanismo) 027710/2005.
88. Se aprueban las liquidaciones provisionales nº 584899, 584898, 584897 y 584896 por el concepto de Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Bienes de Naturaleza Urbana (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 042467/2004.
89. Se aprueban las liquidaciones provisionales nº 584912, 584926, 584914 y 584913 por el concepto de Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Bienes de Naturaleza Urbana (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 042467/2004.
90. Se concede a Construcciones Antonio Varela Villamor SL una prórroga para la finalización de las obras de rehabilitación de la Casa De La Palmera, sita en calle Cabrales, 82 (Alcaldía) 022681/2004.
91. Se adjudica a D. Jose Luis Pravia Díaz, la dirección de las obras de ampliación del Centro de Interpretación de la Naturaleza del Monte Deva (Alcaldía) 034644/2005.
92. Se suspenden las obras que se están realizando por D. Guillermo López de Bustamante Cabezas en calle Eladio Carreño, 3 consistentes en división y cubrimiento de terraza, las cuales no se ajustan a la licencia concedida (Concejalía Delegada de Urbanismo) 029344/2005.
93. Se sanciona a D. Humberto González Llana titular del establecimiento "Bar Las Cortes" sito en calle Trinidad, 4 por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección contra la Contaminación Acústica (Concejalía Delegada de Medio Ambiente) 031641/2005.



94. Se anula expediente sancionador nº 022657/2004/M incoado en materia de tráfico (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
95. Se estima recurso de reposición interpuesto por D. César Ignacio Parra Burón contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
96. Se desestima recurso interpuesto por D^a. Amparo Suárez Santiago contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
97. Se desestima recurso de reposición interpuesto por Herranz Concesionarios SA contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
98. Se informa favorablemente de licencia solicitada por Acacio Carracedo SL para apertura de bar restaurante en calle Cabrales, 41 (Concejalía Delegada de Medio Ambiente) 021543/2005.
99. Se desestima recurso de reposición interpuesto por D^a. M. Violeta Fernández Fernández contra desestimación de solicitud de devolución de ingresos indebidos en relación con expediente de Impuesto sobre Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 030962/2000.
100. Se aprueba el fraccionamiento solicitado por D^a. Nely M. José Fernández López para el pago de liquidación por el concepto de Impuesto sobre Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 038043/2005.
101. Se conceden diversas autorizaciones para apertura de zanja, por vía telemática. (Concejalía Delegada de Urbanismo).
102. Se conceden diversas autorizaciones para ocupación de vía pública, por vía telemática. (Concejalía Delegada de Urbanismo).
103. Se conceden diversas autorizaciones para instalación, montaje, estancia y desmontaje de grúa torre de obra, por vía telemática. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
104. Se conceden diversas autorizaciones de vado de obra, por vía telemática. (Concejalía Delegada de Urbanismo).
105. Se conceden diversas autorizaciones de obra menor, por vía telemática. (Concejalía Delegada de Urbanismo).
106. Se autoriza a la Xunta Pola Defensa de la Llingua Asturiana a la utilización de megafonía móvil (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
107. Se anula la liquidación nº 601415 por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 022904/2005.
108. Se impone a D^a. M del Carmen Garbarri Giménez una sanción por la comisión de una infracción tributaria grave (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 027416/2005.
109. Se impone a D^a. Beatriz M Angeles Martínez Prado una sanción por la comisión de una infracción tributaria grave (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 027469/2005.
110. Se autoriza a la Asociación de Vecinos Monte-Areo para lanzar voladores con motivo de la celebración de Magüestu en Monteana (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana) 037674/2005.
111. Se desestima recurso de reposición interpuesto por D. Celso Fernández Fernández contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
112. Se desestima recurso de reposición interpuesto por D^a. Patricia Toyés González contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
113. Se desestima recurso de reposición interpuesto por D. David Peregrina Márquez contra resolución sancionadora recaída por infracción de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
114. Se desestima recurso de reposición interpuesto por D. Alfredo Zazo Higuera contra resolución sancionadora recaída por infracción de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
115. Se desestima recurso de reposición interpuesto por D. Manuel Miguelez Llamera contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
116. Se desestima recurso de reposición interpuesto por D. Pedro José Caravera Pontigo contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
117. Se ordena a D. Ricardo Ponga Blanco, la restauración de la legalidad infringida mediante la retirada del relleno de tierra efectuado en Caldones, restituyendo el terreno a su estado original (Alcaldía) 007412/2004.
118. Se ordena a D^a. M^a. Angeles Menéndez Marino la restauración de la legalidad infringida mediante la restitución de terreno a su estado original en finca sita en Fano (Alcaldía) 032542/2004.
119. Se ordena a M^a. Isabel Díaz Yañez la restauración de la legalidad infringida



- mediante la demolición de la ampliación ejecutada de vivienda sita en Av. Campones, 250 (Alcaldía) 011365/2005.
120. Se anula liquidación nº 582959, por el concepto de Tasa por licencias urbanísticas (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 030289/2005.
121. No se admite a trámite petición de responsabilidad patrimonial formulada por D. José Ramón Escudero García por lesiones sufridas al tropezar con valla sita en la Plaza del Instituto (Alcaldía) 029772/2005.
122. No se admite a trámite petición de responsabilidad patrimonial formulada por D^a. M^a. Begoña García Cordero por daños en ropa producidos por obras en la calle Cabrales (Alcaldía) 033625/2005.
123. Se desestima recurso de reposición interpuesto por D^a. M^a Luisa Alvarez Velázquez en relación con lesiones sufridas por caída en la acera de la Av. Schultz, 83-85, por socavón existente para colocación de árbol (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
124. Se desestima petición de responsabilidad patrimonial solicitada por D^a. Begoña Vigil González por lesiones sufridas al resbalar en pista del polideportivo Mata-Jove, cuando realizaba gimnasia de mantenimiento (Alcaldía) 023340/2005.
125. Se desestima petición de responsabilidad patrimonial solicitada por D. Antonio Fernández Fernández por lesiones sufridas por caída en la acera de la calle Pedro Duro, por mal estado de la misma (Alcaldía) 042035/2004.
126. Se adjudica a Sociedad de Estudios Ingeniería y Servicios Seis, SL la revisión y actualización del inventario de bienes inmuebles del Ayuntamiento de Gijón (Alcaldía) 024712/2005.
127. Se impone al establecimiento "The Phone House" sito en el Centro Comercial La Calzada, una sanción como responsable de dos infracciones administrativas en materia de consumo (Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo) 012320/2005.
128. Se impone al establecimiento "Ingeniería Decorativa y Servicios Avanzados SL" sito en calle Echegaray, 20, una sanción como responsable de una infracción administrativa en materia de consumo (Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo) 040328/2004.
129. Se informa favorablemente de licencia solicitada por Transportes y Madera Ramón Rodríguez, SL para tala de árboles y permiso de paso de camiones en finca "Peña Les Cueves" (Concejalía Delegada de Urbanismo) 037669/2005.
130. Se concede a Promociones Anguileiro SL licencia de modificación de otra concedida para construcción de edificio de viviendas en la calle Espinosa, 5 (Concejalía Delegada de Urbanismo) 039386/2003.
131. Se anula liquidación nº 602809, por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 008493/2004.
132. Se sanciona a D. Román Fernández Buil, titular del establecimiento "Pub Pibe's", sito en calle Manso, 1 por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección contra la Contaminación Acústica (Concejalía Delegada de Medio Ambiente) 009933/2005.
133. Se requiere a D. Eugenio Pardo Remedios para que proceda a la legalización de las obras ejecutadas en vivienda sita en calle Dámaso Alonso, 72 mediante la obtención de la correspondiente licencia municipal (Concejalía Delegada de Urbanismo) 022272/2005.
134. Se requiere a Gaudiosa SL para que proceda a la legalización de las obras realizadas sin licencia en vivienda sita en calle Moros, 38 (Concejalía Delegada de Urbanismo) 026156/2004.
135. Se requiere a Esdehor SL para que proceda a la legalización de la ocupación con material de construcción de la vía pública en calle Rioja, 4 (Concejalía Delegada de Urbanismo) 029169/2005.
136. Se ordena a la Cdad. Propietarios de calle Antonio Cabanielles, 15 para que proceda a realizar las obras de reparación de pared medianera (Concejalía Delegada de Urbanismo) 024407/2005.
137. Se ordena a D. Gregorio Manuel Manteca Rubio que intente la legalización de las obras de cierre de terraza efectuadas sin licencia en Av. Galicia, 29 (Concejalía Delegada de Urbanismo) 007969/2005.
138. Se requiere a Ramón Rodríguez e Hijos para que proceda a la legalización de la tala de eucaliptos realizada en el Camino del Valle en Monteana, mediante la obtención de la correspondiente licencia municipal (Concejalía Delegada de Urbanismo) 008437/2005.
139. La Alcaldía resuelve que se haga cargo de la misma, durante la ausencia de la titular, durante el día 28 y la mañana del 29 de octubre del presente año, el Segundo Teniente de Alcalde, Don Jesús Morales Miravalles (Alcaldía).
140. La Alcaldía resuelve que se persone el Ayuntamiento como demandado en el recurso contencioso administrativo nº 259/05 (Alcaldía) 032628/2005.
141. Se designa Letrado y Procurador para que se personen y defiendan los intereses municipales en las D. Previas nº 3503/05 (Alcaldía) 038064/2005.
142. Se incrementa el precio del contrato suscrito con Tao-Técnicos en Automatización D'Oficinas SA para el mantenimiento de las aplicaciones corpora-



tivas de la empresa Tao, utilizadas por el Ayuntamiento de Gijón (Alcaldía) 026562/2004.

143. La Alcaldía resuelve efectuar delegaciones para la celebración de matrimonios civiles (Alcaldía) 025711/2005.

144. Se concede a D^a. Ana Marina Llerandi Rodríguez licencia de obras para adecuación de local para centro de estética en calle Mieres, 24 (Concejalía Delegada de Urbanismo) 036956/2005.

145. Se modifica presidente titular del tribunal de selección de 2 plazas de Técnicos de Administración General (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 006407/2004.

146. Se anula liquidación nº 606272, por el concepto de Tasa sobre entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilidades privativas de vehículos, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 036423/2005.

147. Se anula liquidación nº 499112, por el concepto de Tasa por utilidades privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 021453/2005.

148. Se anula liquidación nº 602848, por el concepto de Tasa por licencias urbanísticas (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 038057/2005.

149. Se desestima recurso de reposición interpuesto por D^a. Gloria Frade Fernández contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).

150. Se desestima recurso de reposición interpuesto por D. Juan Carlos Lorenzo Rodríguez contra resolución san-

cionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).

151. Se desestima recurso de reposición interpuesto por D. Jose Luis Grajera López contra resolución sancionadora por infracción de la Ley de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).

152. Se desestima recurso de reposición interpuesto por D. Mustapha Messari contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).

153. Se ordena a D^a. Ana Florentina Gutiérrez González la restauración de la legalidad infringida mediante la retirada de cierre de finca en Somió, el cual resulta ilegal al carecer de licencia (Alcaldía) 013323/2005.

154. Se ordena a D^a. Macrina González Álvarez que ajuste el cierre de finca sita en el Camino de la Cantera en Cimadevilla, a la alineación oficial y a lo dispuesto en el Acta de cesión de viales (Alcaldía) 031690/2003.

155. Se suspenden las obras que se están realizando por Inmobiliaria Plaza del Marqués S.L. en la calle Santa Eladía, 56-58, consistentes en obras de replanteo y excavación de zapatas en patio interior de forma triangular sin la correspondiente licencia municipal (Concejalía Delegada de Urbanismo) 030871/2005.

156. Se suspenden cautelarmente las obras que se están realizando en Casango CB en la calle Begoña, 30 consistentes en adecuación de local para pub sin licencia municipal (Concejalía Delegada de Urbanismo) 030977/2005.

157. Se autoriza a la Cruz Roja Española del Principado de Asturias la realización de exposición de vehículos y materiales en el Paseo de Begoña para la celebración del Día del Voluntario (Concejalía Delegada de Coordinación

Administrativa y Hacienda) 037245/2005.

158. Se reconoce a funcionario servicios previos a efectos de antigüedad en el nivel de titulación E (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 036457/2005.

159. Se deniega a D^a. Isabel Ibaseta Menéndez licencia solicitada para las obras de construcción de dos viviendas unifamiliares en calle San Rufino, 6 (Concejalía Delegada de Urbanismo) 032909/2005.

160. Se deniega a D^a. Isabel Ibaseta Menéndez licencia solicitada para derribo de vivienda unifamiliar en calle San Rufino, 6 (Concejalía Delegada de Urbanismo) 032907/2005.

161. Se declara en situación de ruina económica el edificio sito en calle Libertad, 33 (Concejalía Delegada de Urbanismo) 005095/2005.

162. Se inicia procedimiento sancionador a D. Jose Luis Piñera Cifuentes para determinar responsabilidad por la tala con carga y descarga de madera y daños en pavimento del Camino de Lavandera (Concejalía Delegada de Urbanismo) 034333/2005.

163. Se impone a D. Jose Luis Escanlar Blanco una multa al quedar acreditado que obras de ampliación de vivienda sita en Huerces, se ejecutaron sin licencia y se legalizaron posteriormente (Concejalía Delegada de Urbanismo) 029990/2005.

164. Se requiere a Maderas Iglesias SL para que proceda a la legalización de tala de árboles y transporte de madera realizados en Cenero, mediante la obtención de la correspondiente licencia municipal (Concejalía Delegada de Urbanismo) 001937/2004.

165. Se archiva expediente iniciado por la retirada de escombros de chabola sin licencia en Camino de Fojanes, 286 (Concejalía Delegada de Urbanismo) 042635/2004.



166. La Alcaldía resuelve la aprobación y pago de las facturas presentadas por Hidroeléctrica Distribución Eléctrica SA e Hidrocantábrico Energía S.A.U. correspondientes al suministro de energía eléctrica a dependencias municipales (Concejalía Delegada de Urbanismo) 002493/2005.
167. Se autoriza a la Asociación de Vecinos San Martín de Veriña para celebrar las fiestas de San Martín con lanzamiento de voladores (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana) 012373/2005.
168. Se concede licencia solicitada por Juan Ignacio Carus Lesmes para agrupación y segregación de fincas denominadas "Llosa de junta a casa" y "El cierron" en Castiello de Bernueces. (Concejalía Delegada de Urbanismo).037899/2004.
169. Se concede cambio de denominación de la empresa General Asturiana de Obras y Servicios, S.L., que pasa a ser Gaos contratas y construcciones S.L.(GAOS, S.L.).(Alcaldía)
170. Se desestima recurso interpuesto por Dña. Guadalupe Rodríguez Sánchez, contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
171. Se declara la innecesariedad de licencia para segregar finca por motivos hereditarios, sita en Baldornon, solicitada por Pedro Enrique Suárez Canal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 016447/2003
172. Se accede a la petición de Construcciones Prieto S.A. de devolución del aval bancario para construcción de edificio de 30 viviendas y garaje en el camino del Valles, Roces, previo depósito de un nuevo aval. (Concejalía Delegada de Urbanismo) 002396/2003
173. Se concede a Dña. M^a Teresa Muñiz Vallina la licencia solicitada para modificación y ampliación para las obras de rehabilitación y reforma de edificio para restaurante y dos viviendas en la calle veintisiete de diciembre núm. 4. (Concejalía Delegada de Urbanismo).025121/2002.
174. Se estima la solicitud formulada por D. Eduardo Palacio Fernández, procediendo la actualización de la renta correspondiente al local arrendado por este Ayuntamiento en la Calle Eusebio Miranda nº 4. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 011586/2004.
175. Se aprueba el fraccionamiento solicitado por D. María Covadonga Llaneza Sarachaga, para el pago de liquidación del Impuesto sobre Incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).038612/2005.
176. Se autoriza a D. Mario Manuel Ardines Gutiérrez, la adscripción de vehículo a licencia de auto-taxi. (Alcaldía).020804/2001.
177. Se autoriza a D. Jose Luis González, la adscripción de vehículo, a licencia de auto-taxi. (Alcaldía). 019056/2001.
178. Se autoriza a D. Juan Vicente Montes Sagrado, la adscripción de vehículo, a licencia de auto-taxi. (Alcaldía). 020786/2001.
179. Se desestima el recurso interpuesto por D. Jose Miguel García Salgado, contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
180. Se desestima el recurso interpuesto por D. Ramon Peral Sánchez, contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
181. Se desestima el recurso interpuesto por D. Jorge Juan Bonache Álvarez,, contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
182. Se desestima el recurso interpuesto por D. Ignacio Cabal Díaz, contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
183. Se desestima el recurso interpuesto por Dña. María Esther Gutiérrez Alonso, contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
184. Se desestima el recurso interpuesto por D. Ángel Gutiérrez Muñoz, contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
185. Se desestima el recurso interpuesto por D. Antonio García Junquera, contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
186. Se nombra Tribunal de selección en el proceso selectivo para la selección temporal de una bolsa de empleo en la categoría de Ingenieros Técnicos Industriales (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 004637/2005.
187. Se concede autorización para gasto del acto de entrega de los premios a la iniciativa empresarial del Ayuntamiento de Gijón. (Alcaldía). 037354/2005.
188. Se sanciona a un alumno-trabajador de la Escuela Taller "Recuperación del Patrimonio Minero Ferroviario", con tres días de suspensión de empleo y sueldo, por faltas de asistencia sin justificar. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 038554/2005.
189. Se prorroga contrato de trabajo en prácticas de un empleado municipal, durante un periodo de un año, como Técnico Programador. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 038703/2005.



190. Se concede cese por renuncia voluntaria a empleado municipal. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 037844/2005.
191. Se concede licencia de apertura solicitada por Dña. Ana Belen Espinosa Sierra para salón de belleza en calle Estrella 1. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 037237/2005.
192. Se concede licencia de apertura solicitada por Banco Vitalicio de España para oficinas de seguros por teléfono en calle Magnus Blikstad, 50. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 013057/2005.
193. Se concede licencia de obras solicitada por Ute Ceyd Sau Dicaminos SL, para construcción de pabellón en recinto de la feria internacional de muestras de Asturias en el Paseo Doctor Fleming. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 036734/2005.
194. Se concede licencia de apertura solicitada por D. Jesús García Felgueroso para despacho de fisioterapia en domicilio particular en calle Ruiz Gómez, 11. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 037211/2005.
195. Se concede licencia de obras solicitada por Luisa Fernanda Menéndez Blanco, para adecuación de local para venta de te y menaje en la calle Vicente Innerarity nº 5. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 035160/2005.
196. Se concede licencia a Explotaciones forestales Suarez, S.L. para la tala de árboles y permiso de paso de camiones en finca "Cierron de arriba" Rioseco (Deva). (Concejalía Delegada de Urbanismo). 004871/2005.
197. Se aprueba el fraccionamiento solicitado por D. Román Martínez Espeso de reintegro de Subvención. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 038186/2005.
198. Se aprueba la contratación de una plaza de Animador Sociocultural de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 006407/2004.
199. Se autoriza a Iconica SA la ocupación de la Playa de Estaño para filmación de una serie de televisión. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 038294/2005.
200. Se abona a favor de la Comunidad de Propietarios Urbanización Jardín Botánico, el gasto de la comunidad por instalación de armario contadores. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 029164/2004.
201. Se abona a favor de la Comunidad de Propietarios del nº 62 de la Avenida de la Argentina, el gasto derivado de seguro del edificio, reparación de antena, gastos bancarios. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 037892/2004.
202. Se concede la licencia de obras solicitada por Compañía General de Fomento SA para construcción de edificio para 24 viviendas, local comercial y garaje en la calle Daniel Palacio Fernández nº1, Viesques. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 018296/2005.
203. Se concede la licencia de obras solicitada por Inmobiliaria Nuevo Gijón SA, para adecuación de sótanos para guardería de vehículos en la calle Monsacro nº1. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 032903/2005.
204. Se concede la licencia de obras solicitada por Alejandro Suárez Pérez, para adecuación de local para centro de masajes en la calle Marques de San Esteban nº 25. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 037613/2005.
205. Se concede a Angel Rodríguez y Compañía SL el cambio de titularidad en su favor del trámite iniciado por Arcisa Cantábrico Uno SA para licencia para construcción de edificio de 30 viviendas, local comercial y garaje en la calle Niort, 29-30. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034537/2004.
206. Se concede la licencia de obras solicitada por Construcciones el Pison SA, para construcción de edificio para 27 viviendas y locales en la calle María de las Alas Pumariño nº 20 y Carmen Martín Gaité nº 4 y garaje en María de las Alas Pumariño nº 18. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 032132/2005.
207. Se deniega a Cafetería Riomar SL, la licencia solicitada para reforma de fachada de local para cafetería en Avda. Rufo Rendueles, 22. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 008714/2001.
208. Se concede a Garmore SA Inmuebles y Construcciones la Cédula de Ocupación para edificio de 50 viviendas en la calle los Andes nº 37-39 y 41. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034158/2005.
209. Se concede la licencia de obras solicitada por Dursa Corporación de Bienes SL, para construcción de piscina en la calle Concejo de Ponga nº 2. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034936/2005.
210. Se concede la licencia de obras solicitada por José Redondo Vergara, para adecuación de local para taller en la calle Sagrado Corazón nº 17. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 020451/2005.
211. Se concede la licencia de obras solicitada por Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo para restauración de la campana de la capilla del museo Barjola en la calle Trinidad nº 13. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 036906/2005.
212. Se concede la licencia solicitada por Pablo Alvarez Lorenzo, para legalización de la construcción de establo para boxes de caballos y henil en Huerces, Villaverde. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 036685/2004.
213. Se concede la licencia de apertura solicitada por María Fatima Picallo Valiño para agencia inmobiliaria en calle Menéndez Valdés, 28. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 033900/2005.
214. Se deniega a Dña. Mª del Carmen Fernández Trabanco la licencia solicitada



- para rellenos no contaminantes, parcialmente para plantación de manzanos, sobre finca sita en Tueya-Lavandera-Vega. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 031938/2005.
215. Se concede a Acacio Carracedo SL la licencia solicitada para las obras de adecuación de local y planta alta para bar-restaurante en la calle Cabrales, 41. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 031557/2005.
216. Se concede a D. Samuel García Suárez la Cédula de Ocupación para vivienda unifamiliar en la Carretera del obispo, s/n – Urb. La Mata. . (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034923/2005.
217. Se concede a Xago Investigaciones y proyectos inmobiliarios SA la Cédula de Ocupación para 10 viviendas unifamiliares en la carretera GI-2 (Gijón- alto Infanzón por la providencia) nº 1463. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 013352/2004.
218. Se concede a Beberino Promociones SL licencia para apertura de zanja en la calle Santa Ana nº 3. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 032747/2005.
219. Se aplica para el pago del recibo número 588.050 el importe monetario contabilizado en la rúbrica no presupuestaria de depósitos varios (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 033481/2004.
220. Se aplica para el pago del recibo número 573.229 el importe monetario contabilizado en la rúbrica no presupuestaria de depósitos varios (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 033481/2004.
221. Se aprueba la contratación de la coedición del libro “Rosario de Acuña. Literatura y Transgresión en el fin de Siécle” (Concejalía Delegada de Medio Ambiente) 036809/2005.
222. Se anulan liquidaciones número 373411 y 373409, por el concepto de Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda) 002748/2000.
223. Se impone a Clear Channel España SL una multa por instalación de valla publicitaria en Av. Príncipe de Asturias sin estar en posesión de licencia municipal (Concejalía Delegada de Urbanismo) 024832/2005.
224. Se requiere a Prefabricados Industriales del Norte SA para que proceda a la legalización de vertidos de escombros en La Tejera (Concejalía Delegada de Urbanismo) 021581/2005.
225. Se archiva expediente iniciado por desarrollar actividad de video club en calle Puerto Cerredo, 13 sin licencia municipal (Concejalía Delegada de Urbanismo) 001097/2004.
226. Se requiere a D. Juan Carlos Llorian Parajón para que proceda a la legalización de obras de reparación de rótulo en Plaza Seis de Agosto, mediante la obtención de la correspondiente licencia municipal (Concejalía Delegada de Urbanismo) 002617/2005.
227. Se requiere a Mudanzas El Sella para que legalice la ocupación de acera que se realizó en calle Adaro, 4 (Concejalía Delegada de Urbanismo) 003355/2005.
228. Se ordena a D^a. Cayetana Redondo Martínez que realice las obras necesarias para garantizar la estabilidad de los elementos de la fachada de vivienda sita en Somió (Concejalía Delegada de Urbanismo) 032295/2004.
229. Se requiere a D. Antonio Rodríguez Acebedo para que proceda a retirar cuantos elementos sean susceptibles de producir música en establecimiento sito en calle Oscar Olavarría, 10 (Concejalía Delegada de Medio Ambiente) 033487/2005.
230. Se requiere a Triente Gijón SL para que proceda a retirar cuantos elementos sean susceptibles de producir música en establecimiento sito en calle Jovellanos, 5 (Concejalía Delegada de Medio Ambiente) 028416/2005.
231. Se autoriza a D. Manuel Traviesa González la adscripción de vehículo a licencia municipal de auto-taxi (Alcaldía) 019609/2001.
232. Se declara la caducidad de expediente sancionador incoado a D. Jose Paulino Rodríguez Trojaola en materia de tráfico (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
233. Se estima recurso de reposición interpuesto por D. Carlos Rodrigo Martínez Montero contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
234. Se procede al pago por parte de la entidad beneficiaria de expropiación, EMA, de justiprecio de fincas afectadas por la canalización del arroyo de la Pipa y colector separativo de la calle Profesor Pérez Pimentel (Concejalía Delegada de Urbanismo) 017940/2004.
235. Se procede a la devolución de aval constituido por Promociones y Construcciones Angoca SA para la urbanización de U.E. 14 E y 14 F (Concejalía Delegada de Urbanismo) 016363/2001.



Relación 46/2005

1. Se conceden diversas licencias de obra menor. (Concejalía Delegada de Urbanismo).
2. Se deniegan diversas licencias de obra menor. (Concejalía Delegada de Urbanismo).
3. Se conceden diversas renovaciones de licencias de obra menor. (Concejalía Delegada de Urbanismo).
4. Se aprueban liquidaciones practicadas, por el concepto de Tasa por Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e Industrias callejeras y ambulantes, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
5. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por servicio de prevención y extinción de incendios, de Prevención de ruinas, de Construcciones, Derribos, Salvamentos y otros análogos, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
6. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
7. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa sobre entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilidades privativas de vehículos, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
8. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por Licencias Urbanísticas, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
9. Se aprueban liquidaciones en concepto de Tasas por ocupación de terrenos de uso público, con vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
10. Se aprueban liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por utilidades privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
11. Se conceden diversas autorizaciones para circular y efectuar carga/descarga. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
12. Se conceden diversas autorizaciones para circulación y estacionamiento de grúa. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana y Tráfico).
13. Se conceden diversas autorizaciones para reservar espacio para contenedor. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
14. Se desestima recurso de reposición interpuesto por D^a M^a Teresa Fernández Gutiérrez contra resolución sancionadora recaída en materia de consumo. (Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo). 031894/2004.
15. Se aprueban las normas de uso y funcionamiento por las que habrán de regirse los usuarios de los huertos de ocio "Vega de las Flores", en la parroquia de Leorio. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 016910/2005.
16. Se aprueba el fraccionamiento solicitado por D. M. Mar Rodríguez González para pago de la liquidación del impuesto del Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
17. Se accede a la solicitud presentada por D^{ña}. Berta Fernández Rodríguez para adjudicar a la empresa ISS Facility Services SA el servicio de limpieza de mantenimiento de varias dependencias municipales. (Alcaldía). 014833/2004.
18. Se accede a la solicitud presentada por D^{ña}. Alicia Calvo Queipo en representación de la empresa Excavaciones Sangar SL para el alquiler de elementos de transporte y maquinaria de obra con conductor para las obras a realizar con medios municipales. (Alcaldía). 030166/2003.
19. Se ordena a D^a María Iris Martín Baltanas la retirada del tendal instalado en la calle Chile nº 11. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 029105/2005.
20. Se concede la licencia de obras solicitada por Bisutería Duque SL para adecuación de local para tienda de bisutería en la calle Tomas Zarracina nº 1. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 032483/2005.
21. Se requiere a D^{ña}. Pilar Rivera Rojo, la restauración de la legalidad infringida mediante la retirada del cierre de la parcela respecto al Camino del Calayón. (Alcaldía). 018462/2000.
22. Se desestima el recurso de reposición solicitado por D. Jose Ramón Pardo Blanco por movimientos de tierra no ajustados a la licencia concedida en la finca sita en el Cmo. Fresnos, Somoá, 140. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 019499/2004.
23. Se estima el recurso de reposición solicitado por D. Antonio García Benito para pago liquidación del impuesto del Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).



- nos de Naturaleza Urbana del inmueble sita en calle Ezcurdia 39. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 047103/2004.
24. Se estima el recurso de reposición, anulando la liquidación nº 603284, por el concepto, Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 009909/2004.
25. Se estima parcialmente el recurso de reposición, anulando la liquidación nº 606175, por el concepto, Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 034677/2005.
26. Se autoriza a la Federación de Asociaciones Juveniles de Gijón la colocación de un cenador, para reparto de material y difusión de información dentro del Programa de Prevención de Riesgos en el Consumo de Alcohol en jóvenes en el barrio de la Arena. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 038523/2005.
27. Se aprueba el proyecto de pavimentación del camino del Cellero (Porceyo). (Alcaldía). 036231/2005.
28. Se aprueba el proyecto de pavimentación del camino de la Iglesia (Porceyo). (Alcaldía). 036389/2005.
29. La Alcaldía resuelve que se persone el Ayuntamiento como demandado en el recurso contencioso administrativo nº 1564/05. (Alcaldía). 038323/2005.
30. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con el Auto dictado en el recurso contencioso administrativo nº 36/04. (Alcaldía). 001208/2004.
31. La Alcaldía resuelve darse por enterado y mostrarse conforme con el P. Abreviado nº 245/05. (Alcaldía). 015920/2003.
32. La Alcaldía resuelve que se interpone recurso contencioso administrativo nº 288/05. (Alcaldía). 036495/2005.
33. Se adjudica a Dña. Carmen Merino Bada la propuesta para contratar la Dirección de las obras del Patio Preescolar la Serena. (Alcaldía). 037388/2005.
34. Se Adjudica a Andaira Technology SL la propuesta formulada para plataforma de movilidad para el Ayuntamiento de Gijón. (Alcaldía). 023464/2005.
35. Se adjudica a D. José Manuel Ferrao del Valle, en representación de la empresa Marcelo y Ferrao, Transportes y Aridos para la construcción SL, el alquiler de elementos de transporte y maquinaria de obra con conductor para las obras a realizar con medios municipales. (Alcaldía). 030166/2003.
36. Se aprueba fraccionamiento solicitado por Dña. M Consuelo García Vega para el pago de la liquidación nº 606005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 038399/2005.
37. Se autoriza el gasto para el desarrollo del curso de "Producción de vídeo y fotografía digital". (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 038807/2005.
38. Se accede a la petición de la empresa Grimalva SL para estacionar camiones sobre la acera en la calle San Bernardo nº57. (Alcaldía). 034754/2005.
39. Se accede a la solicitud presentada por Dña. Esther Fernández Alvarez, en representación de ISS Facility Services SA para el servicio de limpieza de mantenimiento en el centro Municipal Integrado Gijón-Sur. (Alcaldía). 013769/2002.
40. Se adjudica a D. Javier Pérez Pastor la propuesta para contratar la Dirección de las obras de Ajardinamiento de la Mediana de la Avenida de Oviedo. (Alcaldía). 037381/2005.
41. Se accede a la solicitud de devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Norte Viales y Urbanización SL, por la ejecución de muro de contención de tierras en el barrio del Muselín (Arnao). 011447/2002.
42. Se concede la licencia de obras solicitada por Tenneco Automotive Iberica SA para adecuación de nave industrial destinada a almacén industrial en la Avda. Miguel Hernández nº 11. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 028801/2005.
43. Se concede la licencia de obras solicitada por Sufi SA para adecuación de nave para garaje, almacén, lavado y limpieza de vehículos y vestuarios en la carretera AS-18 Oviedo- Gijón. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 041946/2004
44. Se expide a Dña. Marta Martínez Fernández el certificado de innecesariedad de licencia de segregación para división de fincas. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 041339/2004
45. Se concede la licencia de obras solicitada por Alfonso Vaquero Pestaña para construcción de vivienda unifamiliar en carretera Peon AS-331. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 011926/2005.
46. Se deniega la renuncia presentada por Carolina González Barrera al expediente de licencia de obra menor retejado de cubierta en calle Magallanes 14. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 036792/2005.
47. Se impone a Inmasa Escobedo SL una multa por la realización de obras de demolición de edificio sin la preceptiva licencia en calle Ecuador 3. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 005272/2005.
48. Se desestiman las alegaciones presentadas por Confecciones Prado SL dado que lo alegado para nada legaliza la actividad que se está desarrollando de confección de guantes de piel. (Alcaldía). 022726/2005.
49. Se inicia procedimiento sancionador a MB Bricolage para determinar la responsabilidad y sanción correspondien-



- te por la instalación de una valla publicitaria en calle severo Ochoa nº 38. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034172/2005.
50. Se inicia procedimiento sancionador a Viacom Outdoor SA para determinar la responsabilidad y sanción correspondiente por la instalación de dos vallas publicitaria en la Avd. del Llano (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034159/2005.
51. Se impone a Hotel Begoña Park una multa por obras de ampliación de vivienda, sin estar en posesión de la licencia. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 030001/2005.
52. Se concede la licencia a Hema Forestal SL para permiso de paso de camiones en Carretera de Ruedes. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 028383/2005.
53. Se accede a lo solicitado por D. Domingo Grajeras Sánchez y se procede a la baja en el Registro Municipal de Asociaciones de la Club Deportivo Básico "Asturiana de pool". (Alcaldía). 038407/2005.
54. Se informa favorablemente la licencia de instalación de fabricación de equipamiento para lubricación solicitada por Samoa Industrial SA. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 006615/2005.
55. Se concede la licencia solicitada por Olegario Alvarez González, para reajuste de lindero entre dos fincas en Baldornon. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 017111/2005.
56. La Alcaldía resuelve la aprobación y pago de las certificaciones de obra nº 24 del ejercicio 2005. (Alcaldía). 038350/2005.
57. La Alcaldía resuelve la aprobación y pago de las facturas comprendidas en la relación nº 63 del ejercicio 2005. (Alcaldía). 038758/2005.
58. La Alcaldía resuelve la aprobación y pago de las facturas comprendidas en la relación nº 62 del ejercicio 2005. (Alcaldía). 038353/2005.
59. Se concede la licencia de obras solicitada por Yaganes Producciones para adecuación de local para oficinas en la calle Niort nº12. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 036081/2005.
60. Se aprueba la recepción parcial de las obras de Urbanización de la fase 2B del área residencial Somió-Campus. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 028608/2003.
61. Se desestima el recurso de reposición solicitado por Dña. Veronica Lopez Martinez contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
62. Se desestima el recurso de reposición solicitado por D. Carlos Lorenzo Oria contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
63. Se estima el recurso solicitado por D. Albino Dos Santos Antero contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
64. Se desestima el recurso solicitado por D. José Herminio Díaz López contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
65. Se desestima el recurso de reposición solicitado por D. Luis Fuentes Ortea contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
66. Se desestima el recurso de reposición solicitado por D. Adrián Vázquez Martínez contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
67. Se desestima el recurso de reposición solicitado por D. Ignacio Villa Alvarez contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
68. Se desestima el recurso de reposición solicitado por D. Ricardo Barcala López contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
69. Se desestima el recurso solicitado por D. Juan José Liste Sánchez contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
70. Se desestima el recurso solicitado por D. Miguel Ángel Guallart Rodríguez Pire contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
71. Se desestima el recurso solicitado por D. José M^a Alonso González contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
72. Se anulan liquidaciones practicadas a nombre de D. Jesús Pesquera Guarte, por el concepto de Tasa por Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e Industrias callejeras y ambulantes, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 027228/2001
73. Se rectifican liquidaciones practicadas a nombre de Dña. Elena Rodríguez Méndez, por el concepto de Tasa por Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e Industrias callejeras y ambulantes, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 026221/2003



74. Se acepta el desistimiento de Cetarea de Tazones SL al trámite de solicitud de licencia de obras para instalación de depuradora en circuito cerrado para moluscos bivalvos y línea de envasado en Barro Jove, Puerto del Musel. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 017925/2004.
75. Se concede la licencia de apertura solicitada por Viajes Ecuador para agencia de viajes en Calle Magnus Blikstad nº 50. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 032211/2005.
76. Se declara formalmente la caducidad del procedimiento iniciado por D. Felipe Chamorro Castillo para licencia de guardería familiar de vehículos en la Calle Alfonso Camín nº 19. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 001174/2001.
77. La Alcaldía resuelve autorizar la colaboración con la Fundación de los Ferrocarriles Españoles en la edición del libro Historia de la Vía Estrecha en España. (Alcaldía). 038755/2005.
78. Se conceden diversas autorizaciones de obra menor, por vía telemática. (Concejalía Delegada de Urbanismo).
79. Se conceden diversas autorizaciones para instalación, montaje, estancia y desmontaje de grúa torre de obra, por vía telemática. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
80. Se conceden diversas autorizaciones para apertura de zanja, por vía telemática. (Concejalía Delegada de Urbanismo).
81. Se conceden diversas autorizaciones para circular con transporte especial. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
82. Se conceden diversas autorizaciones para circular y estacionar. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
83. Se imponen varias sanciones por infracciones en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
84. Se aprueban diversas liquidaciones provisionales practicadas por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
85. Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por Licencias de Auto – Taxi y demás vehículos de alquiler, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
86. Se aprueban las liquidaciones practicadas en los Antecedentes de Hecho, por el concepto de canon sobre Mercados Municipales, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
87. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por instalación de Kioscos, Mesas, Sillas y Surtidores de Gasolina, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
88. Se aprueban las liquidaciones practicadas en los Antecedentes de Hecho, por el concepto de Cánones y Concesiones Administrativas, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
89. Se desestima el recurso de reposición solicitado en relación con solicitud de redacción de un proyecto de aparcamiento subterráneo en el Parque de Las Palmeras. (Alcaldía). 037131/2005
90. Se anula la liquidación provisional nº 601708 emitida a nombre de Cdad. Prop. Calle les Cigarreres por el concepto Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 028006/2005.
91. Se expiden las copias solicitadas por D. Manuel Otilio Alonso de los documentos contenidos en expediente. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 032429/2005.
92. Se desestima el recurso de reposición solicitado por D. José Ramón Sánchez Cifuentes por el concepto Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 012523/2003.
93. Se rectifica a un funcionario municipal la categoría. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 036709/2005.
94. La Alcaldía resuelve darse por enterada con el Auto dictado en el recurso de casación nº 4597/03. (Alcaldía). 016859/2003.
95. Se ordena a la empresa Avenir la retirada de la valla publicitaria instalada en la pared del inmueble sito en la Calle Munuza. (Alcaldía). 031240/2005.
96. Se desestima el recurso solicitado por Retevisión Móvil SA para acometer las obras de desmontaje de estación de telefonía base en Serín (La Cruciada). (Alcaldía). 021920/2004.
97. La Alcaldía resuelve no admitir la petición de responsabilidad patrimonial solicitada por Dª Manuela Aída Andrés Muñiz por lesiones sufridas en el muelle. (Alcaldía). 029771/2005.
98. La Alcaldía resuelve designar letrado y procurador para que defiendan los intereses municipales en el Auto nº 1010/05. (Alcaldía). 037437/2005.
99. Se interpone recurso contencioso administrativo nº 212/05 (P. Abreviado). (Alcaldía). 026074/2005.
100. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con el recurso contencioso administrativo nº 283/04 (P. Ordinario). (Alcaldía). 039441/2004.
101. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con el auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso contencioso administrativo nº 281/05 (P. Ordinario). (Alcaldía). 034265/2005.



102. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con el auto dictado en el recurso de apelación nº 23/05. (Alcaldía). 039441/2004.
103. La Alcaldía resuelve designar letrada y procurador para que se defiendan los intereses municipales en el recurso contencioso administrativo nº 419/99.(Alcaldía). 033425/2004.
104. Se inicia procedimiento sancionador a Dña. Enedina Uria Braña para determinar la responsabilidad y sanción por realización de obras consistentes en ampliación y reforma de porche en vivienda unifamiliar, sin estar en posesión de la perceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 035097/2005.
105. Se inicia procedimiento sancionador a Espacio Publicidad Exterior para determinar la responsabilidad y sanción por instalación de tres vallas publicitarias en la calle Muros de Galicia, sin estar en posesión de la perceptiva licencia municipal (Concejalía Delegada de Urbanismo). 035171/2005.
106. Se inicia procedimiento sancionador a Dña. Eva Fernández Sastre para determinar la responsabilidad y sanción por colocación de un tendal instalado en la calle Buen Suceso nº 9, por carecer de licencia e ilegalizable al no estar permitidas dichas instalaciones en el Plan General de Ordenación Urbana de Gijón. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034345/2005.
107. Se inicia procedimiento sancionador a JF Exterior SL para determinar la responsabilidad y sanción por instalación de valla publicitaria en la rotonda de la Av. Príncipe de Asturias, sin estar en posesión de la perceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 035051/2005.
108. Se impone a Sociedad Recreativa Gijonesa SA sanción por instalación de una valla publicitaria en la Av. José García Bernardo nº 13, sin estar en posesión de la perceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 025652/2005.
109. Se inicia procedimiento sancionador a Clear Channel España SL para determinar la responsabilidad y sanción por instalación de tres vallas publicitarias en la calle Ana María, sin estar en posesión de la perceptiva licencia municipal (Concejalía Delegada de Urbanismo).035068/2005.
110. Se desestiman las alegaciones presentadas por la Cdad. Propietarios de la Urbanización La Quintana, por el muro sito en el Camino del Antiguo Molino en Viesques por peligro de desplomarse sobre propiedad municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 026188/2005.
111. Se requiere a Fercavia la adopción de las medidas necesarias para garantizar la seguridad en la vía publica del inmueble sito en la Calle Covadonga 23. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 012027/2003.
112. Se accede a lo solicitado por D. José Solferino Menéndez García y se expide el certificado de innecesariedad de licencia de parcelación sita en Santurio. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 023551/2005.
113. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por Tableros y Puentes SA en relación con la licencia de apertura de oficinas en parte de las viviendas unidas sita. en la Calle Uria 15. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 024364/2003.
114. Se autoriza a Televisión Española SA la ocupación del Paseo del Muro de San Lorenzo. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 038872/2005.
115. Se requiere a los titulares de los bienes y derechos afectados por el Proyecto de Expropiación para el desarrollo de las obras del Sendero Litoral de la Costa Este. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 003242/1999.
116. Se considera a Dña. Inmaculada Pelaez Manrique decaída en su derecho al trámite de licencia de Construcción de vivienda unifamiliar en la urbanización Cimalmonte. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 020240/2005.
117. Se concede la licencia de obras solicitada por Garmore SA Inmuebles y construcciones para construcción de edificio viviendas, locales comerciales, trasteros y garaje en la Calle Ramón Menéndez Pidal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 017659/2005.
118. Se desestima el recurso de reposición solicitado por Dña. Silvia Raquel Castro Suso contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
119. Se desestima el recurso de reposición solicitado por D. Aitor Ayastuy Ruiz contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
120. Se desestima el recurso de reposición solicitado por D. Rafael Pachon Angulo contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
121. Se impone al establecimiento "Muebles Calleja" sito en Gijón en la Calle Alas 11 una sanción por infracciones administrativas en materia de consumo.(Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo). 012428/2005.
122. Se concede a Alejandro Rubio Instalaciones Eléctricas SL la cédula de ocupación para cuatro naves industriales en la Calle Max Planck. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 017800/2000.
123. Se impone a D. Juan Manuel Amado Balbin una multa por realización de obras consistentes en reforma cubierta de vivienda sita en el Camino de Fojañes nº 578, sin estar en posesión de la perceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 029894/2005.

124. Se impone a Dña. María Paz Gómez Díaz una multa por realización de obras consistentes en sustitución de tira de mármol del suelo del escaparate del local sito en la Av. De Schultz nº 65, sin estar en posesión de la perceptiva licencia municipal de obras. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 029998/2005.
125. Se impone a JF Exterior SL una multa por instalación de una valla publicitaria en la Av. Príncipe de Asturias, sin estar en posesión de la perceptiva licencia municipal (Concejalía Delegada de Urbanismo). 029090/2005.
126. Se inicia procedimiento sancionador a Clear Channel SL para determinar la responsabilidad y la sanción por la instalación de una valla publicitaria en la Calle Severo Ochoa nº 38, sin estar en posesión de la perceptiva licencia municipal (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034190/2005.
127. Se autoriza el gasto para el desarrollo del curso "Actualización normativa en materia urbanística" impartido por Fundación Escuela de Negocios de Asturias. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 001037/2005.
128. La Alcaldía resuelve autorizar el gasto del Presupuesto de Gastos de 2005, para la impresión de la agenda de trabajo del Ayuntamiento de Gijón correspondiente al año 2006. (Alcaldía). 035943/2005.
129. Se conceden diversas autorizaciones para ocupación de vía pública, por vía telemática. (Concejalía Delegada de Urbanismo).
130. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por Licencias Urbanísticas de Apertura de Establecimientos y Apertura de Zanjas, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
131. Se conceden diversas autorizaciones para realizar las obras especificadas en la licencia de urbanismo con maquinaria y vehículos necesarios. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana y Tráfico).
132. Se conceden diversas autorizaciones para reserva de estacionamiento. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
133. Se conceden diversas autorizaciones para ocupación de carril de circulación. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
134. Se autoriza licencia solicitada por Grupo el Árbol Distribuciones y Supermercados SA para apertura de supermercado en Calle Cangas de Onís nº 8. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 021261/2005.
135. Se autoriza licencia solicitada por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid para apertura de oficina bancaria en la Calle Gloria Fuertes nº 15. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 018033/2005.
136. Se concede el cambio de titularidad solicitado de licencia de apertura de local destinado a Agencia de Viajes a favor de Viajes San Lorenzo SL en Calle Cabrales nº 11. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034616/2005.
137. Se concede la licencia de obras solicitada por Javier Enrique Fernández Fernández para construcción de vivienda unifamiliar en Caldones. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 032067/2004.
138. Se impone a Espacio Publicidad Exterior SA una multa por instalación de una valla publicitaria en la carretera AS-248, sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 022821/2005.
139. Se concede el cambio de titularidad solicitado de licencia de apertura de local destinado a Academia en la Calle Piles nº 14. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 033822/2005.
140. Se concede licencia de obras solicitada por Cementerios de Gijón SA para construcción de urnas en la Calle Tercera en cementerio de Deva, Camino Rioseco 560. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 035084/2005.
141. Se aprueba el fraccionamiento solicitado por Dª Susana Fernández Cabo en representación de Consultoría Desarrollos Informáticos SL en el pago de la liquidación nº 587980. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 039097/2005.
142. Se abona a una empleada municipal el importe correspondiente a las vacaciones devengadas y no disfrutadas. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 038994/2005.
143. Se designan los componentes de la "Comisión de Valoración" de las solicitudes de Subvención para Necesidades de Inversión. (Concejalía Delegada de Participación Ciudadana, Barrios, Parroquias y Cultura). 029750/2005.
144. Se desestima el recurso de reposición solicitado por D. Manuel Diez Najera contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
145. Se desestima el recurso de reposición solicitado por Dña. Gabriela Moreno Bollo contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
146. Se estima el recurso solicitado por D. Jose Luis Rodríguez Sánchez contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
147. Se estima el recurso solicitado por D. Francisco Nicieza Fanjul contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).



148. Se deniegan las copias solicitadas por Francisco de Borja Blasco Menéndez de los documentos contenidos en expediente. . (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
149. Se desestima el recurso de reposición solicitado por D. Ceferino Blanco Luche contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
150. Se desestima el recurso de reposición solicitado por D. Eloy Mejuto Val contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
151. Se estima el recurso de reposición solicitado por D. Roberto Javier González Rodríguez contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
152. Se desestima el recurso de reposición solicitado por D. Luis Pedro Rubiera Sánchez contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
153. Se adjudica a la empresa Llera Rato Valdés SL el suministro de material y productos de limpieza e higiene para el Ayuntamiento de Gijón. (Alcaldía). 022359/2005.
154. La Alcaldía resuelve que se persone el Ayuntamiento como demandado, en el recurso contencioso administrativo nº 313/05 (P. Ordinario), sobre licencia de apertura del bar Avalon, sito en la Calle Trinidad nº 2. (Alcaldía). 039103/2005.
155. La Alcaldía resuelve que se persone el Ayuntamiento como demandado, en el recurso contencioso administrativo nº 302/05 (P. Ordinario), sobre licencia de apertura para actividad de salón de culto y reuniones en Calle Foces del Río Aller nº 2. (Alcaldía). 039092/2005.
156. La Alcaldía resuelve que se persone el Ayuntamiento como demandado, en el recurso contencioso administrativo nº 323/05 (P. Ordinario), sobre obras de cierre de terraza en la carretera de la Costa nº 67, sin licencia municipal. (Alcaldía). 039075/2005.
157. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso contencioso administrativo nº 4/05 (P. Abreviado). (Alcaldía). 003733/2005.
158. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso contencioso administrativo nº 126/05 (P. Abreviado). (Alcaldía). 018454/2005.
159. La Alcaldía resuelve la aprobación y pago de las facturas comprendidas en la relación número 64 del ejercicio 2005. (Alcaldía). 039118/2005.
160. Se resuelve la recepción definitivamente de las obras de urbanización contenidas en el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución roces 09 B promovido por Construcciones el Pisón SA. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 023329/2002
161. Se procede a la devolución del aval constituido por Promociones Montebal SL, para responder a posibles defectos que pudieran surgir en las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución RS-04 Cabueñes. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 005973/2001.
162. Se concede la licencia de obras solicitada por M Carmen Jove González para construcción de vivienda Unifamiliar en el Camino Maizales 315, Cefontes. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 017102/2005.
163. Se concede el cambio de titularidad solicitado de la licencia de apertura de local destinado a Bazar a favor de Eloy González Hernández en Calle Baleares nº 42. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 035067/2005.
164. Se concede la licencia solicitada por José Luis Fuertes Fernández para legalización de movimiento de tierras en Cenero. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 032795/2003.
165. Se concede el cambio de titularidad solicitado de licencia de apertura de local destinado a tienda de alimentación a favor de la tienda de Nuria SL, en calle la Merced nº 35. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034600/2005.
166. Se concede el cambio de titularidad solicitado de licencia de apertura de local destinado a tienda de fotografía a favor de M. Dolores Pazos Paniagua en Av. Manuel Llana nº 27. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 020450/2005.
167. Se concede la licencia de obras solicitada por Casas Asturianas SL para construcción de vivienda Unifamiliar aislada en Cefontes. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 028153/2005.
168. Se concede el cambio de titularidad solicitado de licencia de apertura de local destinado a parafarmacia a favor de Parafarmacia Azcona SL en Av. de la Costa nº 58. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 033879/2005.
169. Se concede el cambio de titularidad solicitado de licencia de apertura de local destinado a taller de cerámica a favor de Ruth Carbajal Antiñolo en Calle San Bernardo nº 6. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 028415/2005.
170. Se concede el cambio de titularidad solicitado de licencia de apertura de local destinado a tienda de alimentación a favor de Sipema Exclusivas y Alimentación SL en Av. Hermanos Felgueroso nº 34. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 015038/2004.
171. Se concede la licencia de obras solicitada por Julia Casas Diez para adecuación de local para cafetería en la Plaza



- Sara Suárez Solís nº 3. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 028321/2005.
172. Se nombra funcionaria Interina subalterna la cual desempeñara funciones de superior categoría de auxiliar de servicios en el Centro Municipal Integrado de Gijón Sur. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 039154/2005.
173. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el Auto dictado en el recurso contencioso administrativo nº 738/05. (Alcaldía). 023199/2005.
174. Se expiden las copias solicitadas por D. Nazario Blanco González de los documentos contenidos en expediente. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
175. Se efectúan delegaciones para la celebración de matrimonios civiles. (Alcaldía). 022072/2005.
176. Se autoriza el gasto correspondiente al desarrollo del curso de "Ofimática para directivos" impartido por Fundación metal Asturias. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 000452/2005.
177. Se rectifica liquidación provisional nº 517555 a nombre de Luis Ramón Garca Muñiz por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 025288/2004.
178. Se abona a favor de la Comunidad de Propietarios de los portales 8, 9 y 10 de la Plaza de la Soledad y el nº 15 de la Calle Honesto Batallón, la cantidad correspondiente a las cuotas de comunidad pendientes de abono. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 023424/2004.
179. Se estima la solicitud formulada por la Comunidad de Propietarios del edificio nº 62 de la Av. Manuel Llana, para el ingreso sucesivo de la cuota mensual por gastos generales de la comunidad. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 021263/2004.
180. Se resuelve otorgar a Dña. Lucía Isabel Moreira Mota licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. (Alcaldía). 036530/2005.
181. Se desestima la petición de responsabilidad patrimonial solicitada por Dª Marta Gómez Lucas, por lesiones sufridas por supuesta caída en la Calle Fernando Villamil. (Alcaldía). 015201/2005.
182. Se informa favorablemente de la licencia solicitada por Dña. Amparo Alonso González para establecimiento sito en Calle Ezcurdia nº 31. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 028316/2005.
183. Se informa favorablemente de la licencia de apertura de Laboratorio Dental en la Calle Honesto Batallón nº 15. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 024864/2005.
184. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por Servicios Especiales por Espectáculos, Transportes, Cortes de calle y otros, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
185. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por la Circulación de Transportes Especiales a través de la ciudad, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
186. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por expedición de Documentos Administrativos, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
187. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con la tasación de costas aprobada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en relación con el recurso de casación 142/00. (Alcaldía).
188. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso contencioso administrativo nº 162/05 (P. Abreviado). (Alcaldía). 019063/2005.
189. La Alcaldía resuelve que se persone el Ayuntamiento como demandado en el recurso contencioso administrativo nº 266/05 (P. Abreviado), sobre sanción por incitación al consumo de bebidas alcohólicas, ofrecimiento de consumiciones a precios inferiores a los que figuran en las cartas de los establecimientos. (Alcaldía). 037386/2005.
190. Se autoriza el gasto correspondiente a la realización de visitas guiadas al Jardín Botánico Atlántico. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 039124/2005.
191. Se concede a Dña. Mª Sandra Fanjul Feito la licencia de apertura para bar en la Calle de Domingo Juliana nº 4. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 009808/2003.
192. Se concede a Distribuidora Internacional de Alimentación SA, un plazo para proceder a la adopción de las medidas correctoras. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 005372/2000.
193. Se nombra secretario del Consejo Social de la Ciudad y suplente. (Alcaldía). 039201/2005.
194. Se concede a Saurom Astur SL la licencia de apertura para bar en la Calle del Marqués de San Esteban nº 10. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 028399/2003.
195. Se informa favorablemente de la licencia solicitada por Dña. Mª Belén Collado Martínez para establecimiento sito en Calle Corín Tellado nº 20. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 024528/2005.
196. La Alcaldía resuelve acceder a la solicitud de devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Con-



- fecciones Prado SL, como adjudicataria de la venta de naves industriales de pequeño tamaño. (Alcaldía). 028244/2003.
197. La Alcaldía resuelve acceder a la solicitud de devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Norte Viales y Urbanización SL, como adjudicataria de la construcción de boxes de cuarentena, almacén de pienso y cubierta de boxes en el albergue municipal de animales de Serín. (Alcaldía). 033660/2003.
198. Se desestima el recurso de reposición solicitado por D. José Raúl Pardo Cuñarro contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
199. Se concede a Tratamientos de Obras SL licencia para apertura de zanja en la Calle Corin Tellado. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 035178/2005.
200. Se adjudica a Asturiana de Asfaltos SL la ejecución de las obras de restitución de terreno a su estado original en el barrio de Rocés. (Alcaldía). 026125/2005.
201. La Alcaldía autoriza a la empresa Desguaces Gerardo SL para que proceda a la retirada de los vehículos fuera de uso (VFUs) en el Concejo de Gijón. (Alcaldía). 033945/2003.
202. Se sanciona a D. Jorge Fernández García con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección contra la Contaminación Acústica. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 009608/2005.
203. Se concede el cambio de titularidad solicitado de licencia de apertura de local destinado a venta al por menor de toda clase de prendas de vestir a favor de Daniel Carrasco Gutiérrez en la Calle Donato Argüelles nº 2. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 037967/2005.
204. Se concede el cambio de titularidad solicitado de licencia de apertura de local destinado a frutería a favor de Mogeña SL en la Calle Juan Alvargonzález nº 62. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034619/2005.
205. La Alcaldía resuelve la aprobación y pago de las facturas comprendidas en la relación nº 65 del ejercicio 2005. (Alcaldía). 039129/2005.
206. La Alcaldía resuelve la aprobación y pago de las certificaciones de obra comprendidas en la relación nº 25 del ejercicio 2005. (Alcaldía). 039134/2005.
207. Se autoriza a la UGT de Gijón la realización de las actuaciones en la vía pública con motivo de la realización de "Etnica 2005". (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 038126/2005.
208. Se autoriza la realización de horas extraordinarias al personal de la Policía Municipal. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 039268/2005.
209. Se desestima las alegaciones presentadas por la empresa Espacio de Publicidad Exterior SA, para la retirada de las tres vallas publicitarias instaladas en Av. de Albert Einstein, las cuales resultan ilegales al carecer de licencia. (Alcaldía). 019824/2005.
210. Se contrata personal técnico educativo para el desarrollo del Plan de Ordenación de Escuelas de Primer Ciclo de Educación Infantil. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 030627/2005.
211. Se ratifican todos los trámites y actuaciones por el Tribunal de selección de dos plazas de Diplomados en Gestión y Administración Pública correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2000. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 021791/2005.
212. Se realizan varias sustituciones de personal de la sección de defensa del consumidor, como instructores de expedientes sancionadores. (Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo). 003641/2005.
213. Se concede la licencia de obras solicitada por Hidrocantábrico Distribución Eléctrica SA, para canalización subterránea para alojar línea de alta tensión para alimentación al centro de transformación particular "Cradly Eléctrica", en el Polígono Industrial de Porceyo I-12. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 028710/2005.
214. Se concede la licencia de obras solicitada por Hidrocantábrico Distribución Eléctrica SA, para canalización subterránea para alojar línea de alta tensión para alimentación para centro de transformación particular "Cenco-L Castañón" y desmontaje cable subterráneo en la Calle Uria, Luciano Castañón y Marques de Casa Valdes. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 019933/2005.
215. Se concede la licencia de obras solicitada por Sara Prado Castiello para venta de muebles en Calle Cura Sama nº 1. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034851/2005.
216. Se concede la licencia de obras solicitada por Cortina y Mallo SA para adecuación de local para consulta dental en la Calle Alava nº 58. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 023404/2005.
217. Se deniega a Dña. Ana María González Ursueguía el certificado de innecesariedad de licencia de parcelación para la división de una finca sita en Vega. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034171/2005.
218. Se concede la licencia de obras solicitada por Hidrocantábrico Distribución Eléctrica SA, para canalización subterránea para alojar línea eléctrica de alta tensión para alimentación al centro de transformación particular "Bolones Expandidos" en el polígono industrial de Somonte. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 019969/2005.



219. Se concede la licencia de obras solicitada por Hidrocantábrico Distribución Eléctrica SA, para canalización subterránea para alojar línea de alta tensión para alimentación al centro de transformación particular "Fund. Y Servicios" en el polígono industrial los Campones. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 029921/2005.
220. Se concede la licencia de obras solicitada por Hidrocantábrico Distribución Eléctrica SA, para canalización subterránea para alojar línea de alta tensión para soterramiento de un tramo de la Lat 20 Kv en Deva y vial de nueva construcción en nueva urbanización en Camino Cuesta del Perru en Somió. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 017043/2005.
221. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Gijón, en el Juicio Ordinario nº 104/05. (Alcaldía). 000396/2005.
222. Se concede licencia de apertura solicitada por Numerical Analysis Technologies SL para oficina de servicios de ingeniería y estudios técnicos en Calle Marques de San Esteban nº 9. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 033775/2005.
223. Se autoriza el gasto para el desarrollo del curso de "Cuadro de mando integral y su aplicación a las políticas de empleo", impartido por BS Asturias Business School, Fundación Escuela de Negocios de Asturias. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 001073/2005.
224. Se requiere a D. Marzouk El Hamyani para que proceda a retirar cuantos elementos sean susceptibles de producir música en el establecimiento sito en Calle de la Playa nº 19. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 034429/2005.
225. Se estima la reclamación presentada por Servando Cano Lorenzo en relación con la convocatoria de las Ayudas de Estudios de los Hijos/as del personal municipal. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 010835/2005.
226. Se estima la solicitud de compra efectuada por Dña. Irene Freile Majado y D. Angel Herrero Suárez y se aprueban las segregaciones para que procedan a los efectos de proceder a la venta de la parcela calificada como bien patrimonial. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 012867/1999.
227. Se devuelve a D. José Manuel González Solís el importe abonado en concepto de recargo ejecutivo por el concepto Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 037817/2005.
228. Se admite la prueba documental consistente en la testifical a Dña. Aurora Armesto Zapico, en relación con lesiones sufridas en la Calle Pelayo a consecuencia de alcantarilla. (Alcaldía). 016152/2005.
229. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la tasación de costas presentadas y que por los Servicios de Gestión correspondientes se proceda a su cumplimiento, en relación con el Rollo de Apelación nº 407/95. (Alcaldía).
230. Se desestima la petición formulada por Dña. Amelia Albuerne López en representación de la empresa Compañía Asturiana de Obras SA por las obras de rehabilitación de cubiertas de la bolera del pueblo de Asturias. (Alcaldía). 018139/2004.
231. Se concede a Hidroeléctrica del Cantábrico SA la licencia de apertura para red subterránea de distribución de energía eléctrica en alta tensión en Calle de Acceso al Campus 2 del Campus Universitario. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 000699/1999.
232. Se concede a Promociones Coto de los Ferranes SL la licencia de apertura para guardería de vehículos en Calle de la Sierra del Aramo nº 4. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 032685/2004.
233. Se aprueba la liquidación practicada en concepto de Tasa por instalación de casetas y otras instalaciones en las playas del Concejo, a nombre de la Asociación Gijonesa de Caridad. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
234. Se aprueba la liquidación practicada en concepto de Tasa por instalación de casetas y otras instalaciones en las playas del concejo, a nombre de Manuel Díez. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
235. Se suspenden las obras que se están realizando por Inmobiliaria Plaza del Marques SL en la Calle Santa Eladia nº 56-58, consistentes en obras de replanteo y excavación de zapatas en patio interior. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 030871/2005.
236. Se suspende cautelarmente las obras que se están realizando por Casango CB en la calle Begoña nº 30, consistentes en obras de adecuación de local para pub sin licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 030977/2005.
237. Se autoriza a Cruz Roja Española del Principado de Asturias la realización del despliegue y exposición de vehículos y materiales en el Paseo Begoña para celebración día del Voluntario. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 037245/2005.
238. Se ordena a Dña. Ana Florentina Gutiérrez González, la restauración de la legalidad infringida mediante la retirada del cierre de finca sita en el Camino Fuente del Pisón, Somió, por resultar ilegal al carecer de licencia. (Alcaldía). 013323/2005.
239. Se ordena a Dña. Macrina González Álvarez que ajuste el cierre realizado en finca sita en el Camino de la Cantera en Cimadevilla, Cabueñes. (Alcaldía). 031690/2003.



240. Se desestima el recurso de reposición formulado por La Unión de Consumidores de Asturias, por infracción en materia de consumo. (Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo). 029226/2005.
241. La Alcaldía resuelve no incoar expediente sancionador a varias empresas por infracciones en materia de consumo. (Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo).
242. Se desestima el recurso de reposición solicitado por Dña. Gloria Frade Fernandez, contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
243. Se desestima el recurso de reposición solicitado por D. Juan Carlos Lorenzo Rodriguez, contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
244. Se desestima el recurso de reposición solicitado por D. José Luis Grajera López, contra resolución sancionadora recaída por tenencia de animales potencialmente peligrosos, sin licencia. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
245. Se desestima el recurso de reposición solicitado por D. Mustapha Messari, contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
246. Se modifica la resolución de la Alcaldía de nombramiento del tribunal de selección de las plazas de Técnicos de Administración General correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2004. (Alcaldía). 006407/2004.
247. Se anula la liquidación nº 606272 a nombre de Edificaciones Urbanas e Industriales SL, en concepto de tasa por circular y efectuar carga y descarga. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
248. Se estima el recurso de reposición solicitado por D. Luis A. Amado Caso en nombre y representación Inmobiliaria Playa Gijón SL, en concepto de tasa por ocupación de vuelo por brazo de grúa o pluma en la Av. de Moreda nº 5. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 021453/2005.
249. Se estima el recurso de reposición solicitado por D. Sixto García Barrientos en nombre y representación de la Cdad. Prop. Calle Cangas de Onís nº 2, en concepto de Tasa por licencias urbanísticas. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 038057/2005.
250. Se aclaran las resoluciones de la Alcaldía por la que se nombra a funcionarios de este Ayuntamiento funcionarios de carrera con el reconocimiento de los servicios prestados en esta Administración. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 038282/2005.
251. Se contrata diverso personal para la realización de los cursos pertenecientes al Programa de Ayudas y Becas en Zonas Mineras del Carbón. (Alcaldía). 038358/2005.
252. Se contrata personal experto y participantes para el taller de empleo "Colegio Maravillas" (Alcaldía). 023399/2005.
253. Se deniega a Dña. Isabel Ibaseta Menéndez la licencia solicitada para las obras de Construcción de dos viviendas unifamiliares pareadas en la Calle San Rufino nº 6. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 032909/2005.
254. Se deniega a Dña. Isabel Ibaseta Menéndez la licencia solicitada para derribo de vivienda unifamiliar sita en la Calle San Rufino nº 6. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 032907/2005.
255. Se desestiman las alegaciones presentadas por Dña. Felisa Josefa Hevia Alvarez y Aladino García González y Dña. María Luisa Esperanza Vallina, en relación de la declaración de ruina económica del edificio sito en la Calle Libertad nº 33. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 005095/2005.
256. Se inicia procedimiento sancionador a D. José Luis Piñera Cifuentes para determinar la responsabilidad y la sanción en relación con la tala con carga y descarga de madera y daños en el pavimento del Camino de Lavandera.. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034333/2005.
257. Se impone a D. José Luis Escanlar Blanco una multa por la realización de obras consistentes en sustitución de cubierta, carpinterías exteriores y reparación de fachadas en vivienda sita en Villaverde, sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 029990/2005.
258. Se inicia procedimiento sancionador a JF Exterior SL para determinar la responsabilidad y la sanción por la instalación de una valla publicitaria en la carretera AS-19. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034177/2005.
259. Se requiere a Maderas Iglesias SL para que proceda a la legalización de la tala de árboles y transporte de madera realizados en Bateo, Cenero, mediante la obtención de la correspondiente licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 001937/2004.
260. Se estima el escrito de alegaciones presentado por Dña. Eva Madiedo Otero, en relación con la retirada de escombros de chabola son licencia en el Camino de Fojanes nº 286, Somió. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 042635/2004.
261. La Alcaldía resuelve la aprobación y pago de las facturas presentadas por Hidrocantábrico Distribución Eléctrica SA e Hidrocantábrico Energía, S.A.U. correspondientes al suministro de energía eléctrica a dependencias municipales, alumbrado público y semáforos. (Alcaldía). 002493/2005.



262. Se autoriza a la Asociación de vecinos San Martín de Veriña para celebrar las fiestas de San Martín con lanzamiento de voladores. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana). 012373/2005.
263. Se reconoce a funcionario adscrito al Servicio de la Policía Local los servicios previos a efectos de antigüedad del tiempo de servicio prestado en el Ejército. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 036457/2005.
264. Se incoa expediente sancionador a la empresa Maxter Confort en materia de consumo, por la negativa al cambio de un sofá. Defectuoso. (Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo). 013006/2005.
265. Se acepta la nueva propuesta de acuerdo, de la Instructora del expediente sancionador en materia de consumo instruido frente al establecimiento "Internity". (Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo). 025537/2005.
266. Se desestima el recurso de reposición solicitado por el establecimiento The Phone House por la que se le imponía al establecimiento una multa como responsable de una infracción administrativa en materia de consumo. (Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo). 004548/2005.
267. Se desestima el recurso de reposición solicitado por D. Fernando Menero Buldo al establecimiento "Isamar" por infracción en materia de consumo. (Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo). 017682/2005.

Relación 47/2005

1. Se conceden diversas licencias de obra menor. (Concejalía Delegada de Urbanismo).
2. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por expedición de Documentos Administrativos, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
3. Se aprueban liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
4. Se aprueban liquidaciones practicadas, por el concepto de Tasa por Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e Industrias callejeras y ambulantes, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
5. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por Licencias Urbanísticas de Apertura de Establecimientos y Apertura de Zanjas, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
6. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa sobre entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilizaciones privativas de vehículos, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
7. Se aprueban liquidaciones en concepto de Tasas por ocupación de terrenos de uso público, con vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
8. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por Servicios Especiales por Espectáculos, Transportes, Cortes de calle y otros, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
9. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por la Circulación de Transportes Especiales a través de la ciudad, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
10. Se aprueban diversas liquidaciones provisionales practicadas por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
11. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
12. Se aprueban liquidaciones practicadas a las autoliquidaciones no halladas conformes por exceso, del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
13. Se conceden diversas autorizaciones de obra menor, por vía telemática. (Concejalía Delegada de Urbanismo).



14. Se conceden diversas autorizaciones para ocupación de vía pública, por vía telemática. (Concejalía Delegada de Urbanismo).
15. Se conceden diversas autorizaciones para circular y efectuar carga/descarga. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
16. Se conceden diversas autorizaciones para circular y estacionar. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
17. Se conceden diversas autorizaciones para ocupación de carril de circulación. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
18. Se conceden diversas autorizaciones para reservar espacio para contenedor. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
19. Se conceden diversas autorizaciones para circulación y estacionamiento de grúa. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana y Tráfico).
20. Se conceden diversas autorizaciones para circular con transporte especial. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
21. Se conceden diversas autorizaciones para realizar las obras especificadas en la licencia de urbanismo con maquinaria y vehículos necesarios. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana y Tráfico).
22. Se autoriza la realización de prácticas de conducción a Autoescuela Cuatro Caminos en zona urbana. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana). 039414/2005.
23. Se concede licencia de obras solicitada por Cdad. Prop. Calle Fernández Vallín 1-3 para adecuación de sótano para trasteros en la Calle Fernández Vallín nº 1 y 3. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 037659/2005.
24. Se concede licencia de obras solicitada por José Manuel Martínez Suárez para adecuación de local para trasteros en la Calle Santa Rosalía nº 5. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 038613/2005.
25. Se concede el cambio de titularidad de licencia de apertura de local destinado a tienda de ropa y complementos a favor de Ana Yolanda Esquina Ramírez en la Av. De Portugal nº 17. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 020024/2005.
26. Se concede a Cdad. Prop. Avda. Constitución 168 licencia para apertura de zanja en la Avda. Constitución 168. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 035177/2005.
27. Se deniega a Don Adriano Pérez Sánchez la licencia de apertura para consulta de fisioterapia en la Calle San Rafael nº 10. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 040260/2004.
28. Se concede a Edificasttur SL la cédula de ocupación para vivienda y trasteros en la Calle Cean Bermúdez nº 3. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 032500/2005.
29. Se requiere a Rafael Rodríguez Instalaciones y Reparaciones y Comunidad Propietarios Calle Menéndez Pelayo nº 15, para la legalización de las obras de retejado de cubierta y limpieza de canalones ejecutadas sin licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 029178/2005.
30. Se deniega la licencia de apertura de oficina en precario a Suministros y Montajes Aqua-Tech SL en Ctra AS-18. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 003376/2001.
31. Se procede a la devolución de la fianza depositada por la Cdad. Prop. Calle Enrique Martínez nº 25 en relación con apertura de zanja. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 023864/2003.
32. Se procede a la devolución de la fianza depositada por la Cdad. Prop. Calle Luciano Castañón nº 10 en relación con apertura de zanja. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 018376/2003.
33. Se deniega a D. Agustín Díez Álvarez el certificado de innecesariedad de licencia de parcelación de finca sita en Tremañes. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 043049/2004.
34. Se deniega la petición de desistimiento de Lovely John al trámite de cambio de titularidad de licencia de apertura de local para peluquería en la Av. Hermanos Felgueroso nº 24. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 028061/2004.
35. Se eleva a definitivas las listas de aspirantes admitidos en el proceso selectivo para una bolsa de empleo en la categoría de Auxiliar Administrativo. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 031787/2005.
36. Se autoriza a Aturpar y a la Fundación Aire la instalación de una carpa en la Calle Corrida entre el Muelle y la Plaza del Carmen. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 038601/2005.
37. Se concede a funcionario un anticipo reintegrable. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 039484/2005.
38. Se inadmite el recurso de reposición interpuesto por Dña. Carmen María García Martínez, en relación con el proceso selectivo de 7 plazas de agentes de la policía local correspondientes a la oferta de empleo público de 1999. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 039482/2005.
39. Se aprueba el nuevo Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir en la licitación del servicio de catering durante el VII Encuentro de la Red Estatal de Ciudades Educadoras, a la empresa Eudosia Santos Ferrero SL. (Alcaldía). 017880/2005.
40. La Alcaldía resuelve la aprobación y pago de las certificaciones de obra comprendidas en la relación número 26 del ejercicio 2005. (Alcaldía). 039376/2005.
41. Se requiere a D. Daniel Huergo Fernández para que proceda al ingreso



- correspondiente a las bonificaciones aplicadas por tasas e impuestos municipales a los efectos de proceder a la descalificación del inmueble de su propiedad. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 036966/2005.
42. Se resuelve otorgar a Dña. Natalia Fernandez Calderero, licencia para tenencia de perro potencialmente peligroso. (Alcaldía). 029714/2002.
43. Se accede a la solicitud presentada por D. José Manuel García Menéndez en representación de la empresa García Lobo SL para la finalización de las obras de construcción de cubierta en la pista polideportiva del colegio Príncipe de Asturias. (Alcaldía). 011566/2005.
44. Se accede a la solicitud presentada por D. José Manuel García Menéndez, en representación de la empresa García Lobo SL para la finalización de las obras de cubierta en la pista polideportiva del colegio Menéndez Pidal.. (Alcaldía). 011571/2005.
45. La Alcaldía resuelve admitir a la subasta convocada por este Ayuntamiento, para la venta de la parcela 23, sita en el parque científico y Tecnológico de Gijón a la empresa Duro Felguera SA. (Alcaldía). 027722/2005.
46. Se resuelve otorgar a D. José Ramón Iglesias Cañón, licencia para la tenencia de perro potencialmente peligroso. (Alcaldía). 035798/2005.
47. Se concede la licencia de apertura solicitada por Promociones Feito Rico SL para oficina en Calle Celestino Junquera nº 3. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034024/2005.
48. Se concede a Inmobiliaria Nuevo Gijón SA la cédula de ocupación para Edificio para 108 viviendas y locales en la Calle Monsacro nº 1. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 033431/2005.
49. Se concede la licencia de obras solicitada por Elena Menéndez Cardeli para construcción de piscina en Ctra GI-2. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 032020/2005.
50. Se concede rehabilitación vivienda urbana SL la cédula de ocupación para Edificio para 11 viviendas y locales en la Av. De Galicia nº 21. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 033386/2005.
51. Se concede el cambio de titularidad solicitado de licencia de apertura de local destinado a Librería a favor de Francisco Gontan Menéndez en Calle Barcas nº 5. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 030786/2005.
52. Se informa favorablemente la licencia de instalación de ampliación de taller de reparaciones eléctricas y bobinado de motores. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 009143/2005.
53. Se concede a Hidrocanábriico Distribución Eléctrica S.A.U. la licencia de apertura para red subterránea de distribución de energía eléctrica en alta tensión en Calle de la Felguera, Calle de Enrique Martínez, Av. De la Costa, Calle de Adosinda, Calle de Alfonso I, Calle Príncipe y Calle San Luis. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 034311/2003.
54. Se informa favorablemente la licencia de instalación de climatización de comercio de prendas deportivas, solicitado por Roy Xabel Silveira Moran. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 007186/2005.
55. La Alcaldía resuelve tener por desistida a Dña. Carmen Gomes Correia en el trámite del cambio de titularidad de bar en Calle Carlos III nº 6, al haber cesado en la actividad. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 012343/2005.
56. Se concede a Dña. María Ester Amigo Alvarez solicitante del cambio de titularidad del establecimiento dedicado a la actividad de bar con cocina y sin música sito en la Av. Castilla nº 33 para que proceda a corregir las deficiencias señaladas. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 024260/2005..
57. Se informa favorablemente la licencia solicitada por Blanco y Pelayo SL para establecimiento sito en Av. Galicia nº 82 y en consecuencia conceder la licencia de la instalación para la citada actividad que queda calificada como molesta. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 028273/2005.
58. Se informa favorablemente de licencia de instalación de almacén de carrocería y cerrajería solicitada por Pedro Menéndez Gutiérrez, en Calle Marie Curie nº46. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 009159/2005.
59. Se ordena el cese de actividad del establecimiento denominado "V.O." sito en Calle Marqués de San Esteban nº 13, por carecer de licencia de apertura que ampare la actividad de bar que se encuentra desarrollando. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 034430/2005.
60. Se concede a Construcciones Campelo SA la licencia de apertura para guardería de vehículos en Calle de Velázquez nº 38. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 028823/2002.
61. Se deniega la solicitud formulada por Dña. Concepción Alonso Pérez de devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obligaciones contractuales en relación con el suministro de mobiliario de oficina y otros elementos de instalaciones deportivas para dependencias municipales. (Alcaldía). 008491/2005.
62. Se anula la resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico a D. Luis García Arnaldo. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
63. Se desestima el recurso interpuesto por D. José María Bernabel Martinez contra la Tasa por la prestación de los servicios de recogida de vehículos de la vía pública, su traslado y depósito. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).



64. Se estima el recurso interpuesto por D. Jose Antonio Balboa de Sandoval Balboa contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
65. Se estima el recurso de reposición interpuesto por Dña. Carmen Canellada Prida contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
66. Se anula la liquidación nº 594569 correspondiente al ejercicio 2005 a nombre de Man Dos Transportes Especial S.A.L. en concepto de Tasa por la circulación de transportes especiales a través de la ciudad. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 030401/2005.
67. Se informa favorablemente la licencia de instalación de exposición y venta de bricolaje, ferretería y decoración, solicitada por Maryan Decoración SA, en Pquia. Porceyo, CR-Gijón- Oviedo, 4. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 021495/2004.
68. Se procede al abono a la Tesorería General de la Seguridad Social de importe correspondiente al incremento sobre las prestaciones recibidas de una trabajadora derivadas de accidente. (Alcaldía). 042153/2004.
69. Se procede al abono a la Tesorería General de la Seguridad Social de importe correspondiente al incremento sobre las prestaciones recibidas de una trabajadora derivadas de accidente. (Alcaldía). 011351/2003.
70. La Alcaldía resuelve que se persone el Ayuntamiento como demandado en el recurso contencioso administrativo nº 291/05 (P. Abreviado), en relación con denegación de abono de los gastos de renovación del permiso de conducir BTP. (Alcaldía). 036491/2005.
71. La Alcaldía resuelve que se persone el Ayuntamiento como demandado en el recurso contencioso administrativo nº 334/05 (P. Ordinario), en relación con la contratación de la redacción del proyecto básico y de ejecución durante la ejecución de las obras para la construcción de locales de empresa y un centro de servicios en el Polígono Moray. (Alcaldía). 039525/2005.
72. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso contencioso administrativo nº 80/04. (Alcaldía). 016889/2004.
73. Se autoriza a Remar Asturias la utilización de la Calle República Argentina nº 38 para la colocación de una mesa de información y petitoria, con motivo del día mundial del SIDA. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 039434/2005.
74. Se autoriza a Remar Asturias la utilización de la Plaza del Humedal para la colocación de una mesa de información y petitoria, con motivo del día mundial del SIDA. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 039430/2005.
75. Se transfiere al Servicio de Recaudación del Principado de Asturias liquidaciones nº 551708,568061, 582704, 582832, 570313-571476, 574028-574034, 584080, por diferentes conceptos de derecho público. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
76. La Alcaldía resuelve designar la función de Secretaria de los Consejos de Distrito a varias funcionarias. (Alcaldía). 033991/2005.
77. Se concede la licencia de obras solicitada por Xiquan Dong para adecuación de local para bazar en la Av. Hermanos Felgueroso nº 44. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 022825/2005.
78. Se ratifican todos los trámites y actuaciones llevados a cabo por el Tribunal de Selección de las Plazas del Plan Joven y en consecuencia que se proceda a la contratación temporal en la modalidad de contrato en prácticas. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
79. Se deniegan varias solicitudes de tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
80. Se conceden varias tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
81. Se concede el cambio de titularidad solicitado de licencia de apertura de local destinado a Bazar a favor de Soud Benchikh el Fegoun Kouba en Calle Asturias nº 9. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 037347/2005.
82. Se autoriza a D. José Méndez Alvarez la transferencia de la licencia municipal de Auto-Taxi, a favor de Daniel Tejero Moya. (Alcaldía). 018905/2001.
83. La Alcaldía resuelve que se persone el Ayuntamiento como demandado en el recurso contencioso administrativo nº 301/05 (P. Abreviado), en relación con liquidación provisional por impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. (Alcaldía). 036480/2005.
84. La Alcaldía resuelve que se persone el Ayuntamiento como demandado en el recurso contencioso administrativo nº 300/05 (P. Abreviado), en relación con liquidación provisional girada en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. (Alcaldía). 036458/2005.
85. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la sentencia dictada en el recurso de apelación nº 313/04, en relación con la venta de terrenos sito en el Natahoyo. (Alcaldía). 009645/2002.
86. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con el Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso contencioso administra-



- tivo nº 236/05 (P. Ordinario). (Alcaldía). 026227/2005.
87. Se concede a VYD Vermiculita y Derivados SL la licencia de apertura para almacén y fabricación de piezas aislantes en Barrio de Lloreda Calle Particular s/n, Tremañes. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 019971/2004.
88. Se informa favorablemente la licencia de instalación de Residencia Geriátrica, solicitada por Llanreted SL, en Calle Muros de Galicia. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 042422/2004.
89. Se resuelve otorgar a D. Carlos González García licencia para la tenencia de perro potencialmente peligroso. (Alcaldía). 031773/2005.
90. Se rectifica la liquidación provisional nº 594894, en relación con devolución por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 011069/2003.
91. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. José Antonio Braga Ordiales confirmando la liquidación nº 610801, en relación con Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 037044/2005.
92. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Luis Fernandez Arias Arguello confirmando las liquidaciones nº 572373, 569380 y 569377, en relación con Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 006412/2002.
93. Se informa favorablemente la petición de licencia a Jose Luis Valle Aguirre para apertura de zanja en la Av. De Moreda nº 24. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 038222/2005.
94. Se informa favorablemente la petición de licencia a Cdad. Prop. Calle Domingo García de la Fuente nº 1 para apertura de zanja en la Calle Domingo García de la Fuente nº 1. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 038225/2005.
95. Se concede la licencia solicitada por Cdad. Prop. Calle Soria nº 6 para adecuación de entreplanta destinada a trasteros en la Calle Soria nº 6. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034484/2005.
96. Se concede a Promociones y Construcciones Alonso e Hijos SA la cédula de ocupación para edificio para 22 viviendas en la Calle Leopoldo Alas nº 52 y calle Quevedo nº 30 (Garaje). (Concejalía Delegada de Urbanismo). 026771/2005.
97. Se concede a Inmobiliaria Playa Gijón SL la cédula de ocupación para Edificio para 38 viviendas en la Av. de Moreda nº 5 – 7 y 9. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 030543/2005.
98. Se concede a PGI Ratisbona SL la licencia solicitada para construir edificio comercial para supermercado en la Calle Peña de los Cuatro Jueces nº 4. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 043356/2004.
99. Se concede la licencia solicitada por Caja Rural de Asturias para adecuación de Local para oficina bancaria en la Av. Príncipe de Asturias nº 33. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 037628/2005.
100. La Alcaldía resuelve acceder a lo solicitado y designar representante de las "Asociaciones Deportivas" en el Consejo de Distrito Este. (Alcaldía). 033991/2005.
101. Se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de las pruebas de obtención de carnet profesional de conductor de vehículos auto- taxi. (Alcaldía). 033178/2005.
102. La Alcaldía resuelve ordenar a D. Francisco Arguelles Escapa, la demolición del garaje sito en Serín dado que dicha construcción incumple las condiciones generales de edificación en zona rural y legalización de las obras ejecutadas en la parte superior de la vivienda sita en Serín. (Alcaldía). 013422/2003.
103. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. José Miguel Morales Abad, en relación con las obras en terraza en la Calle San Jose nº 75. (Alcaldía). 011923/2004.
104. Se concede la licencia de obras solicitada por Inmobiliaria Plaza del Marques SL para derribo de edificio en la Calle Santa Eladia nº 57. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 023485/2005.
105. Se concede la licencia solicitada por Benjamin Trabanco García para legalización de las obras de cierre de terraza cubierta en vivienda unifamiliar y derribo de tendejones en la Pedrera, Arroyo, Cuatro Vientos. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 032352/2005.
106. Se concede a Promociones Menéndez Acebal SL el cambio de titularidad del trámite iniciado por Dña. Angeles Acebal Paraja de licencia para derribo de vivienda unifamiliar en la Calle Tejera nº 5. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 023044/2005.
107. Se concede la licencia solicitada por Ismael Rodríguez Fernández para legalización de las obras de adecuación de local para trasteros en la Calle María Dolores nº 14. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 023612/2005.
108. Se ordena el cese de actividad del establecimiento denominado "Duplex Pub" sito en Calle de Martínez nº 3. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 034696/2004.
109. Se informa favorablemente la licencia de instalación de taller de reparación de vehículos en Calle Juan Alvargonzalez nº 103. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 011858/2005.
110. Se concede a Barredo y Carriando C.B. como titular del establecimiento denominado La Taberna del Guelu, un plazo para proceder a las medidas



correctoras en relación a molestias originadas por la actividad. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 027781/2005.

111. Se anula recibo nº 581492/0 a nombre de D. Jorge Fernández García y se emite uno nuevo en concepto de sanción por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección contra la Contaminación Acústica. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 009608/2005.

112. Se concede a D. Antonio Menéndez García la licencia de apertura para taller de chapa y pintura en Calle de Gustave Eiffel. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 102203/1998.

113. Se deniega a Dña. Trinidad Corces González la licencia solicitada para las obras de rehabilitación y adecuación de edificio para merendero y rehabilitación de instalaciones existentes de restaurante en la Crta. Carbonera-“Mesón de Mareo”. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 029828/2005.

114. Se concede a Promociones Menéndez Acebal SL el cambio de titularidad del trámite de licencia de construcción de edificio para 11 viviendas y trasteros en la Calle Tejera nº 5. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 023465/2005.

115. Se concede a Gilu SL la licencia de apertura para guardería de vehículos en Calle de Daniel Palacio Fernández nº 7. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 025197/2003.

116. Se concede la licencia de obras solicitada por Consejería de Cultura, comunicación social y turismo para implantación de la red de cableado estructurado en la universidad laboral en la Calle Luis Moya Blanco nº 261. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 039228/2005.

117. Se autoriza gasto para iniciar el expediente de contratación para la adjudicación de la señalización informativa de carácter privado de interés general. (Alcaldía). 016529/2005.

118. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Gerardo Mayo Álvarez contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).

119. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Rafael Pérez Mata contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).

120. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Julio Cesar Fernández González contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).

121. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Jorge Vega Sedeño contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).

122. Se ordena el cese de la actividad de agencia de viajes en la Calle Manso nº 14 que viene realizando sin la preceptiva licencia municipal, Viajes Halcón SA. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 021018/2005.

123. Se ordena a Hidrocantabrico Distribución Eléctrica SA que realice las obras que resulten acordadas con la normativa de arreglo de fachada del bajo y colocación de portón en la Calle Pola de Siero nº 6. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 009684/2005.

124. Se requiere a D. José Antonio Vigil Fernández para que intente la legalización de las obras de cierre de parcela con muro de piedra ejecutado en Leorio, sin ajustarse al permiso de obra menor. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 029806/2003.

125. Se desestima la petición formulada por José Luis Felgueroso Juliana, en representación de Fernando Muñiz Galarza y en beneficio de la comunidad de Herederos de José Muñiz Gon-

zález en cuanto al abono de los intereses pendientes en relación con el recurso contencioso 141/99. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 038243/2005.

126. Se acepta la reclamación presentada por José Luis Felgueroso Juliana en representación de María Concepción Nieto Varas, en relación con indemnización de daños y perjuicios del expediente de “Expropiación para el desarrollo de la Unidad de Ejecución 100 (Av. José García Bernardo”. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 015910/2002.

127. Se concede la licencia de obras solicitada por Jorge Rubiera Gómez para construcción de vivienda unifamiliar aislada en Cenero. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 031332/2005.

128. Se da por extinguida la condición de Funcionarios de carrera de este Ayuntamiento a Agente de la Policía Municipal por jubilación por invalidez. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 039660/2005.

129. Se autoriza el desarrollo del curso de prevención de riesgos de trabajo con pantallas de visualización de datos impartido por personal especializado del Sº Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 039676/2005.

130. Se imponen varias sanciones por infracciones en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).

131. Se autoriza la realización de Campeonato de España de Surf, con ocupación de plazas de aparcamiento entre las escaleras 9 y 11 de la Av. De Rufo García Rendueles. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).

132. Se autoriza la celebración de fiestas patronales con lanzamiento de voladores en campus de la iglesia de San



- Martín de Huerces. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
133. Se declaran desistidas varias peticiones al trámite de licencia de obra menor. (Concejalía Delegada de Urbanismo).
134. Se conceden diversas autorizaciones de reserva de estacionamiento para operaciones de carga y descarga. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
135. Se conceden diversas autorizaciones para instalación, montaje, estancia y desmontaje de grúa torre de obra, por vía telemática. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
136. Se concede la licencia de apertura solicitada por D. Enrique Martínez Tuerro para casa rural en Camín el Praon nº 237, Bernueces. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 030079/2005.
137. Se inicia el expediente de contratación para la concesión de la explotación y organización de espectáculos taurinos en la plaza de toros de Gijón. (Alcaldía). 040027/2005.
138. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Jesús Ángel Gutiérrez Díez contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
139. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Santiago Esperon Fernández contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
140. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Juan José de Paz Guisasaola contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
141. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el recurso de apelación nº 27/04. (Alcaldía). 010520/2003.
142. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso contencioso administrativo nº 331/04 (P. Ordinario). (Alcaldía). 001016/2005.
143. Se ordena a D. Israel Fruela Garmon Arias la restauración de la legalidad infringida mediante el desmontaje de la cubierta de la caseta construida sin licencia en el patio y que supone una ampliación de la vivienda en la Calle Cean Bermudez nº 43, obras ejecutadas sin licencia. (Alcaldía). 029710/2004.
144. Se estima la solicitud formulada por la Tesorería General de la Seguridad Social, procediendo a la actualización de la renta correspondiente al local arrendado por este Ayuntamiento en la Calle Eusebio Miranda nº 2. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 011604/2004.
145. La Alcaldía resuelve efectuar delegaciones para la celebración de varios matrimonios civiles. (Alcaldía). 038061/2005.
146. Se aprueba el proyecto básico y de ejecución así como el estudio de seguridad y salud y el proyecto de instalaciones de climatización del Centro Municipal Integrado de "El Llano", en la Av. Del Llano y Calles Río de Oro y Pedro Pablo. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 029975/2005.
147. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por Dña Nelida García Rodríguez confirmando las liquidaciones nº 594981, 594984 y 594987, del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 000372/2003.
148. Se informa favorablemente de licencia de instalación de Carnicería solicitada por La Masera CB, en la Plaza Sara Suárez Solís nº 13. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 034453/2005.
149. Se informa favorablemente de licencia solicitada por Casango CB para establecimiento sito en Calle Begoña nº 30. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 032974/2005.
150. Se informa favorablemente de licencia de instalación solicitada por A.A. Santos Junco SL de Carpintería de Madera en Calle Isaac Peral y Caballero nº 75. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 038560/2004.
151. Se informa favorablemente de licencia solicitada por D. Carlos Villar Nosti para establecimiento sito en Calle Luanco nº 16. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 011250/2005.
152. Se concede a Hidrocantábrico Distribución Eléctrica S.A.U. la licencia de apertura para centro de transformación de energía eléctrica (Tipo interior) y red subterránea de distribución de energía eléctrica en alta tensión en Calle de Quevedo nº 28. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 002415/2005.
153. Se informa favorablemente de licencia de instalación de oficina bancaria con aire acondicionado solicitada por Bankinter SA en Av. Campones nº 32. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 002595/2005.
154. Se deniega a D. Jose Antonio Hevia Corte la licencia solicitada de segregación de parcela sita en el Polígono de Bernueces. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034833/2005.
155. Se concede la licencia de obras solicitada por Autoescuela Tomas SL para adecuación de local para autoescuela en la Calle Río Nervion nº 31. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 037833/2005.
156. Se concede la licencia de obras solicitada por Francisco José Gil Luna, para derribo de entreplanta en local comer-



- cial en Avilés nº 5. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 037594/2005.
157. Se rectifican resolución y se concede licencia de obra menor a la Cdad. Prop. Calle San Bernardo nº 30 para realizar ocupación de vía pública con acopio de material como complemento a la licencia de obra mayor nº 005959/2005 en la Calle de la Merced a la altura nº 22. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034940/2005.
158. La Alcaldía resuelve ejecutar la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el recurso P.O. 339-01 por la que se estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. José Juan Suarez Martínez, en relación con licencia de parcelación en Somió. (Alcaldía). 013943/2000.
159. Se concede a D. Francisco Javier Lorenzo Rivero la cédula de ocupación de vivienda unifamiliar en el Camino de los Agapantos nº 356, Somió. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 032387/2005.
160. Se aplica para el pago de recibo nº 617917 el importe monetario contabilizado en la rúbrica no presupuestaria de depósitos varios. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 022304/2001.
161. Se aplica para el pago de recibo nº 613001 el importe monetario contabilizado en la rúbrica no presupuestaria de depósitos varios. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
162. Se accede a lo solicitado y se concede a Procoin SA el cambio de titularidad del trámite iniciado por D. Fernando Solís Tamargo para licencia de obras de adecuación de local para guardería de vehículos en la Calle Sor Juana Inés de la Cruz. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 032099/2002.
163. Se informa favorablemente la petición de licencia a Citifidalgo SLU para apertura de zanja en la Calle Dominguez Gil nº 6. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 038218/2005.
164. Se concede la licencia de obras solicitada por Tramez SL para derribo de edificio en la Calle Mostoles nº 20. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 037712/2005.
165. Se concede la licencia solicitada por Caja Rural de Asturias para adecuación de Local para oficina bancaria en la Calle Velázquez nº 7. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 037626/2005.
166. Se concede el cambio de titularidad solicitado de licencia de apertura de local destinado a librería a favor de Librería Campoamor CB en la Calle General Suarez Valdes nº 34. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 033970/2005.
167. Se informa favorablemente la licencia de obras solicitada por Promociones Rendueles López SL para construcción de edificio para 23 viviendas, trasteros, locales comerciales y sótano para garaje en la Calle Sor Juana Ines de la Cruz nº 26. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 038751/2005.
168. Se informa favorablemente el cambio de titularidad solicitado por D. Juan Sánchez Quero de licencia de apertura de local destinado a tienda de ropa en Calle Uría nº 25. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034180/2005.
169. Se informa favorablemente el cambio de titularidad solicitado por Dulce-Pas CB de licencia de apertura de local destinado a almacén de distribución de repostería industrial en Santa Cecilia nº 22-24. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 033484/2005.
170. Se informa favorablemente el cambio de titularidad solicitado por Residencial Vegasol SL de licencia de apertura de local destinado a oficinas, en Calle Alfredo Truán nº 11. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 030479/2005.
171. Se concede a D. Francisco Javier Lorenzo Rivero la licencia solicitada para modificar construcción de vivienda unifamiliar sita en el Camino de Los Agapantos nº 356, consistentes en ampliar el muro del sótano incorporando parte de la terraza a la vivienda. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 032385/2005.
172. Se concede a José Manuel Fernández García la cédula de ocupación para reforma de local para vivienda en la Av. de la Costa nº 55. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 030836/2005.
173. Se sanciona a D. Francisco Javier Vidal Fuentes, titular del establecimiento denominado "Moderno" sito en Calle Capua nº 6, con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección contra la Contaminación Acústica. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 029443/2005.
174. Se autoriza el gasto correspondiente al desarrollo del curso de "Protección contra incendios en establecimientos industriales" impartido por APTB Asociación Profesional de Técnicos Bomberos. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 001062/2005.
175. Se autoriza el gasto correspondiente al desarrollo del curso "Información y Atención al Público" impartido por Carpe Innova. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 039968/2005.
176. Se conceden diversas autorizaciones para apertura de zanja, por vía telemática. (Concejalía Delegada de Urbanismo).
177. Se aprueba la propuesta formulada para adquisición de sistema hidráulico de apertura de puertas para el servicio de prevención, extinción de incendios y salvamentos. (Alcaldía). 037948/2005.
178. Se desestima el recurso interpuesto por D. José Antonio Pérez Pérez, manteniéndose la liquidación girada en concepto de Tasa por la prestación de los servicios de recogida de vehículos de la vía pública, su traslado y de-



- pósito. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
179. Se desestima el recurso interpuesto por D. Sergio Rodríguez en nombre y representación de Naviser SC, contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
180. Se informa favorablemente de licencia solicitada por Dña. María Rosa Blanco Morán para establecimiento sito en Calle el Carmen nº 9. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 026262/2005.
181. Se estima el recurso de reposición interpuesto por D. Marciano Bello Higuera y D^a Ana María Bello Amaya anulando las liquidaciones nº 613655 y 613639, sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 038184/2005.
182. Se aprueba la liquidación nº 613134 en relación con el inmueble sito en Calle Mejico nº 9, sobre el incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 037905/2005.
183. Se deniega la licencia de apertura solicitada por Hidrocantábrico Distribución Eléctrica SA para actividad de red subterránea de distribución de energía eléctrica en alta tensión, en Carretera de Gijón – Oviedo (AS-18) y Calle Miguel Hernández. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 001882/2004.
184. Se desiste el trámite de cambio de titularidad solicitado por Ebano y Marfil CB de bar en Calle Baleares nº 19, al haber cesado en la actividad. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 020623/2004.
185. Se expiden las copias solicitadas por D. David Albergo García de los documentos contenidos en expediente. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
186. Se autoriza a EMP Estudio Musical Principado la ocupación del Paseo del Muro de San Lorenzo, para actividad de rodaje solicitada. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 038514/2005.
187. Se requiere a Dña. María Rosa Rodríguez Pérez para que proceda al ingreso de la liquidación de las bonificaciones aplicadas por tasas e impuestos municipales, a los efectos de proceder a la descalificación del inmueble de su propiedad sito en Calle León XIII nº 35. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 038055/2005.
188. Se aprueba la actualización del proyecto y presupuesto de ejecución subsidiaria para retirada de cierre de finca en Llantonos. (Alcaldía).
189. Se concede la licencia solicitada por D. Santiago Campos Menéndez para legalización de obras de aprovechamiento de bajo cubierta para vivienda en Calle Los Moros nº 35. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 037894/2005.
190. Se concede la licencia de obras solicitada por Promociones Feito Rico SL para construcción de edificio comercial en Vega – Aroles. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 031528/2005.
191. Se considera a Confemac599 SL decaído en su derecho al trámite de licencia de adecuación para nave industrial en Calle Isaac Peral y Caballero nº 61. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 015353/2005.
192. Se concede la licencia de obras solicitada por Técnicas de reparaciones especiales y Servicios Asturias SA para instalación de ascensor en la Calle Extremadura nº 5. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 033639/2005.
193. Se concede la licencia de obras solicitada por Técnicas de reparaciones especiales y Servicios Asturias SA para instalación de ascensor en la Calle Echegaray nº 3. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 015621/2005.
194. Se concede la licencia de obras solicitada por Mario Bravaccini para adecuación de local para venta de artesanía en la Calle Ventura Alvarez Sala nº 10. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 038624/2005.
195. Se concede la licencia de obras solicitada por Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo para retirada de dos depositos de combustible en la Calle Luis Moya Blanco nº 261. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 039277/2005.
196. Se concede la licencia de obras solicitada por Construcciones Hermanos Cueto SA para construcción de edificio para 16 viviendas, trasteros y garaje en la Calle Pureza nº 1 y 3. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 027272/2005.
197. Se concede a Combustibles Álvarez SAL un segundo y último plazo para corregir las deficiencias señaladas en local sito. en Av. de la Metalurgia.. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 012354/2004.
198. Se deniega la licencia de apertura solicitada por Hidrocantábrico Distribución Eléctrica SA para actividad de cuatro centros de transformación de energía eléctrica y red subterránea de distribución de energía eléctrica en alta tensión, en Calle Arquímedes nº 253 y 563, Calle de Max Planck nº 332 y 748 y Calle de Benjamín Franklin, Polígonos industriales de Roces 2 y 3. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente).
199. Se informa favorablemente la licencia de instalación de tienda de alimentación solicitada por Arcofresco SA en Calle Brasil s/n. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 002410/2005.
200. Se da por desistido a D. Saúl Stalin Severino Delgado en el trámite de cambio de titularidad de bar en Calle Argandona nº 36, al haber cesado en



- la actividad. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 008587/2005.
201. Se ordena el cese de actividad del establecimiento denominado "Bar la Pausa" sito en Calle Severo Ochoa nº 8, titularidad de D. Oscar Gabino Iglesias. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 020091/2005.
202. Se deniega la licencia de apertura solicitada por Hidrocantábrico Distribución Eléctrica SA para actividad de centro de transformación de energía eléctrica y red subterránea de distribución de energía eléctrica en alta tensión, en Calle Mariano Pola nº 3. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 032119/2002.
203. Se informa favorablemente la licencia solicitada por Dña. Raffaella Lazzarini para establecimiento sito en Calle Río Eo nº 43. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 023476/2005.
204. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Sergio Velázquez Moran contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
205. Se autoriza la realización de pasacalles por acera de la Av. Argentina desde el Ateneo hasta la plaza de Fátima. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana). 039854/2005.
206. Se desestima el recurso de reposición por la empresa Espacio Publicidad Exterior SA, en relación con instalación de valla publicitaria en la carretera AS-19 Gijón-Avilés. (Alcaldía). 023419/2005.
207. Se desestima el recurso de reposición por la empresa Espacio Publicidad Exterior SA, en relación con instalación de valla publicitaria en la carretera AS-19 Gijón-Avilés. (Alcaldía). 023422/2005.
208. Se adjudica a la empresa Gaos Contratas y Construcciones SL la ejecución de las obras de renovación de pavimento del Camino de Siero a Pinzales. (Alcaldía). 016860/2005.
209. Se desestima las alegaciones presentadas por Viacom Outdoor SA, en relación con instalación de dos vallas publicitarias, sin permiso municipal en la Calle Martín. (Alcaldía). 032544/2005.
210. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por la empresa Espacio Publicidad Exterior SA, en relación con instalación de una valla publicitaria en la carretera AS-19. (Alcaldía). 023425/2005.
211. Se adjudica a la empresa Limpiezas Ajardinamientos y Servicios Seralia SA, el servicio de limpieza para los edificios y oficinas de los centros municipales de la Arena y el Coto. (Alcaldía). 021823/2005.
212. Se aprueba el proyecto de construcción de pista para realización de pruebas para obtención del permiso de conducción en el Camino del Melón en Tremañes. (Alcaldía). 037209/2005.
213. Se deniega la autorización solicitada por D. Alfonso Miera García, en calidad de Director gerente de la Empresa Espectáculos Arco Iris para realizar un espectáculo en el Parque Ingles. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 038840/2005.
214. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con la Sentencia dictada por la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso administrativo nº 35/96. (Alcaldía).
215. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con el Auto dictado por el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Oviedo, en relación a la ejecución de la Sentencia dictada en el recurso contencioso administrativo nº 581/99. (Alcaldía).
216. La Alcaldía resuelve que se persone el Ayuntamiento como demandado en el recurso contencioso administrativo nº 287/05 (P. Abreviado), sobre denegación de la declaración de caducidad del procedimiento de retención de la liquidación de ejecución de obra denominada "Parque de la Av. del Llano". (Alcaldía). 036566/2005.
217. Se requiere a D. Francisco Javier Peón Rodríguez para que proceda al ingreso de los tributos locales, para descalificación de inmueble sito en Calle Río Eo nº 47. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 037692/2005.
218. Se considera a Cannavarro CB decaído en su derecho al trámite de licencia de apertura para distribución de material de peluquería (venta al por mayor) sito en Calle Este nº 6. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 041347/2004.
219. Se concede la licencia de apertura solicitada por Dña. M Elena Calvin Abella para correduría de seguros en Av. Costa nº 87. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 039330/2005.
220. Se considera a Dña. Carolina Fernández González decaída en su derecho al trámite de licencia de apertura para kiosko en Calle Juanin de Mieres nº 1. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 031101/2005.
221. Se considera a Dña. Begoña Domingo Alvarez decaída en su derecho al trámite de licencia de apertura para inmobiliaria en Calle Río Eo nº 13. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 018075/2005.
222. Se aprueba la Hoja de Aprecio de la EMA, relativa a la parcela señalada con el nº 1, en relación con el proyecto de expropiación para la canalización del arroyo de la Pipa y colector separativo de la Calle Profesor Pérez Pimental. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 021169/2005.
223. Se aprueba la Hoja de Aprecio de la EMA, relativa a la parcela señalada con el nº 5, en relación con el proyecto de expropiación para la canalización del arroyo de la Pipa y colector separa-



- tivo de la Calle Profesor Pérez Pimental. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 021171/2005.
224. Se aprueba la Hoja de Aprecio de la EMA, relativa a la parcela señalada con el nº 6, en relación con el proyecto de expropiación para la canalización del arroyo de la Pipa y colector separativo de la Calle Profesor Pérez Pimental. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 021614/2005.
225. Se aprueba la Hoja de Aprecio de la EMA, relativa a la parcela señalada con el nº 7, en relación con el proyecto de expropiación para la canalización del arroyo de la Pipa y colector separativo de la Calle Profesor Pérez Pimental. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 021622/2005.
226. Se aprueba la Hoja de Aprecio de la EMA, relativa a la parcela señalada con el nº 8, en relación con el proyecto de expropiación para la canalización del arroyo de la Pipa y colector separativo de la Calle Profesor Pérez Pimental. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 021639/2005.
227. Se aprueba la Hoja de Aprecio de la EMA, relativa a la parcela señalada con el nº 10, en relación con el proyecto de expropiación para la canalización del arroyo de la Pipa y colector separativo de la Calle Profesor Pérez Pimental. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 021696/2005.
228. Se aprueba la Hoja de Aprecio de la EMA, relativa a la parcela señalada con el nº 13, en relación con el proyecto de expropiación para la canalización del arroyo de la Pipa y colector separativo de la Calle Profesor Pérez Pimental. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 021706/2005.
229. Se aprueba la Hoja de Aprecio de la EMA, relativa a la parcela señalada con el nº 14, en relación con el proyecto de expropiación para la canalización del arroyo de la Pipa y colector separativo de la Calle Profesor Pérez Pimental. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 021708/2005.
230. Se aprueba la Hoja de Aprecio de la EMA, relativa a la parcela señalada con el nº 15, en relación con el proyecto de expropiación para la canalización del arroyo de la Pipa y colector separativo de la Calle Profesor Pérez Pimental. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 021711/2005.
231. Se deniega la instalación de un buzón – depósito en la Calle Leopoldo Alas nº 3. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 038517/2005.
232. Se anulan las liquidaciones provisionales nº 609375, 609377 y 609378, sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 036362/2005.
233. Se autoriza a la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular para la realización de una representación teatral en la Plaza de Fátima. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 039984/2005.
234. Se autoriza gasto para pavimentación del Camino de la Iglesia, Porceyo. (Alcaldía). 036389/2005.
235. Se ordena a la empresa Clear Channel España SL la retirada de las dos vallas publicitarias instaladas en la carretera Carbonera, las cuales resultan ilegales al carecer de licencia e ilegalizables. (Alcaldía). 032697/2005.
236. Se ordena a la empresa Clear Channel España SL la retirada de la valla publicitaria instalada en la Calle Martín, la cual resulta ilegal al carecer de licencia e ilegalizable. (Alcaldía). 032547/2005.
237. Se ordena a la empresa Clear Channel España SL la retirada de la valla publicitaria instalada en Av. De Juan Carlos I, la cual resulta ilegal al carecer de licencia e ilegalizable. (Alcaldía). 028371/2005.
238. Se concede la licencia por obras solicitada por Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo para construcción de galería subterránea de instalaciones en la zona de talleres de formación profesional de la Universidad Laboral en la Calle Luis Moya Blanco nº 261. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 039333/2005.
239. Se transfiere al Servicio de Recaudación del Principado de Asturias, el pago del principal de la infracción a la Ordenanza Municipal de Circulación, del recibo nº 549068. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 040376/2005.
240. Se transfiere al Servicio de Recaudación del Principado de Asturias, el pago del principal de la infracción a la Ordenanza Municipal de Circulación, del recibo nº 542334. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 040430/2005.
241. Se impone al establecimiento “Alcampo SA”, una sanción leve de apercibimiento por infracción administrativa en materia de consumo. (Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo). 016533/2005.
242. Se impone al establecimiento “Alcampo SA”, una sanción leve de apercibimiento por infracción administrativa en materia de consumo. (Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo). 018758/2005.
243. Se concede a D. Manuel Angel Sirgo Nieto la licencia solicitada para las obras de ampliación y redistribución de vivienda unifamiliar aislada en Cenero. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 031945/2005.
244. Se considera a Dña. M Dolores Rodríguez García decaído en su derecho al trámite de licencia de construcción de vivienda unifamiliar en la Ería del Cueto, Pquia. la Pedrera. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 036599/2004.



245. Se considera a Labolaser SL decaído en su derecho al trámite de licencia de adecuación de local para laboratorio en Calle Alfonso I, nº 11. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 005697/2005.
246. Se considera a Centro Odontológico Multiclinicas Láser Dental decaído en su derecho al trámite de licencia de legalización de obras de adecuación de local en Av. Pablo Iglesias nº 41. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 036812/2004.
247. Se considera a la Cdad. Prop. Calle Poeta Alfonso Camín s/n decaído en su derecho al trámite de licencia de obras en Calle Poeta Alfonso Camín s/n. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 026959/2004.
248. Se informa favorablemente la petición de licencia a Hema Forestal SL para tala de árboles y paso de camiones por Poago, Zarracina, Finca el Rozon. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 031298/2005.
249. Se informa favorablemente la petición de licencia a Celestino Fernández Mayor para paso de camiones por la Pedrera, la Eria del Cueto, Finca el Prado. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 039101/2005.
250. Se presta conformidad al proyecto de ejecución presentado y se concede a la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo licencia de modificación para las obras de rehabilitación y adecuación de las áreas destinadas a universidad. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 020373/2005.
251. Se concede la licencia de obras solicitada por Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo, para retirada de instalaciones y desescombro de la galería de instalaciones en zona de talleres en la Calle Luis Moya Blanco nº 261. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 039275/2005.
252. Se desestima las alegaciones presentadas por Circuito de Sotiello SA dado que el paso de camiones y rellenos que se realizan para acondicionamiento de pistas deportivas de motor, no están amparados por la licencia concedida para acopio de materiales de relleno. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 023868/2004.
253. Se estima las alegaciones formuladas por JF Exterior SL, en cuanto que en dicho emplazamiento es posible la legalización de las vallas instaladas, en Av. de Juan Carlos I, sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 030080/2005.
254. Se estima las alegaciones formuladas por la empresa JF Exterior SL, en cuanto que en dicho emplazamiento es posible la legalización de las vallas instaladas, en Av. de Juan Carlos I, sin estar en posesión de la preceptiva licencia. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 030051/2005.
255. Se desestima las alegaciones presentadas por la empresa Viacom Outdoor SA, en relación con instalación de tres vallas publicitarias sita en la Av. Juan Carlos I, sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 030261/2005.
256. Se ordena a la empresa Clear Channel España SL la retirada de las cuatro vallas publicitarias instaladas en la carretera Carbonera, al carecer de licencia e ilegalizables. (Alcaldía). 032703/2005.
257. Se desestima las alegaciones presentadas por JF Exterior SL, en relación con instalación de valla publicitaria sin permiso municipal en la Ronda Exterior Ceares. (Alcaldía). 031414/2005.
258. Se traslada el expediente de responsabilidad patrimonial de referencia al Consejo Consultivo del Principado de Asturias, en relación con lesiones sufridas a consecuencia de las obras que se estaban realizando en Calle Mª Josefa. (Alcaldía). 009710/2005.
259. La Alcaldía resuelve aprobar un pago con destino a financiar los gastos que se produzcan en la Sociedad Mixta de Turismo y Festejos de Gijón, por proyectos de equipamiento. (Alcaldía). 037670/2005.
260. Se accede a la solicitud de devolución de la fianza definitiva constituido por taller de estudios del Medio Ambiente SL como adjudicataria de la campaña de retirada de nidos y huevos de gaviota en el casco urbano de Gijón. (Alcaldía). 005087/2005.
261. Se accede a la solicitud de devolución de la fianza definitiva constituido por GYD Ibérica SA como adjudicataria del suministro de tarjetas sin contacto para su uso como tarjetas ciudadanas para el Ayuntamiento de Gijón. (Alcaldía). 008204/2003.
262. Se accede a la solicitud de devolución de la fianza definitiva constituido por Dispal Servicios Informáticos como adjudicataria del suministro de un cluster de servidores y otros equipamientos informáticos para el Ayuntamiento de Gijón. (Alcaldía). 002185/2004.
263. Se concede a Patricia Jiménez González solicitante del cambio de titularidad del establecimiento dedicado a la actividad de restaurante con cocina sito en Av. de la Argentina nº 112, un plazo para corregir deficiencias. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 024850/2005.
264. Se declara la caducidad del procedimiento de la mercantil Construcciones y proyectos Dicar SA debido a las obras realizadas en Calle Padilla nº 1, por infringir la Protección contra la Contaminación Acústica. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 041749/2004.
265. Se concede a Hidrocantábrico Distribución Eléctrica S.A.U. la licencia de apertura para centro de instalación eléctrica y red subterránea de distribución de energía eléctrica en alta tensión en Av. de Oviedo nº 21 y Calle de Sor Juana Inés de la Cruz. (Con-



- cejalía Delegada de Medio Ambiente). 003746/2004.
266. Se concede a José María Pose Rodríguez un segundo y último plazo para proceder a corregir las deficiencias señaladas del Mesón sito en Calle Desfiladero de los Arrudos nº 10. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 030633/2004.
267. Se archiva temporalmente el expediente en relación con la actividad de centro comercial sita en Calle Río de Oro nº 1 y Av. del Llano, denominada centro comercial Los Fresnos. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 025662/2004.
268. Se declara la caducidad del procedimiento de la mercantil Construcciones y proyectos Dicar SA debido a obras de derribo realizadas en Calle Padilla nº 1, por infringir la Protección contra la Contaminación Acústica. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 001721/2005.
269. Se concede a Record Rent a Car solicitante del cambio de titularidad del establecimiento dedicado a la actividad de taller de reparación de automóviles sito en Av. de la Metalurgia nº 2, un plazo para corregir deficiencias señaladas. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 031909/2005.
270. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por Dña. María José de León Roza contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
271. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. David González Rivas contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
272. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Eduardo González Fernández contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
273. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. José Francisco Martín Álvarez contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
274. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Pedro Sánchez Arroyo contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
275. Se contrata personal técnico educativo para las escuelas infantiles, curso escolar 2005-2006. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 030627/2005.
276. Se aprueba la propuesta formulada para la contratación de asistencia técnica consistente en ayudas en el proceso selectivo y disposición de pruebas tipo test psicotécnicos para cubrir plazas del Plan Empleo Local. (Alcaldía). 033321/2005.
277. Se aprueba la propuesta formulada para contratación de asistencia técnica para el desarrollo de la herramienta Gijón orienta, para el espacio integral de orientación para el empleo, de la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo. (Alcaldía). 036791/2005.
278. Se deniegan diversas autorizaciones para ocupación de vía pública, por vía telemática. (Concejalía Delegada de Urbanismo).
279. Se deniegan diversas autorizaciones de obra menor, por vía telemática. (Concejalía Delegada de Urbanismo).
280. Se deniega la licencia de apertura solicitada por Ana María Robledo Llanes para tienda de bisutería en local sito en la Av. Schulz nº 124. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 017384/2005.
281. Se informa favorablemente de licencia solicitada por Tidea SL para instalación de almacenes de materiales y maquinaria de construcción en Calle Benjamin Franklin nº 258. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 030444/2005.
282. Se procede al archivo de varios expedientes, sin practicar liquidaciones en concepto de Tasa por apertura de zanjas, a la entidad Hidrocarbónico SA. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 021107/2002.
283. Se ejecuta la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón por la que se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Luis Antonio Priede Díaz, en relación con cubrir dos pistas de padel en el Camino de los Rosales nº 532. (Alcaldía). 016544/2003.
284. Se autoriza gasto para arreglo de cubierta y rejas en edificio del Lauredal. (Alcaldía). 032231/2005.

Relación 48/2005

1. Se aprueban diversas liquidaciones provisionales practicadas por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda)



2. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda)
3. Se conceden diversas licencias de obra menor. (Concejalía Delegada de Urbanismo)
4. Se conceden diversas autorizaciones de obra menor, por vía telemática. (Concejalía Delegada de Urbanismo)
5. Se conceden diversas autorizaciones para apertura de zanja, por vía telemática. (Concejalía Delegada de Urbanismo)
6. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por la Circulación de Transportes Especiales a través de la ciudad, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
7. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por Servicios Especiales por Espectáculos, Transportes, Cortes de calle y otros, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda)
8. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por Licencias Urbanísticas, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
9. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por Licencias Urbanísticas de Apertura de Establecimientos y Apertura de Zanjas, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda)
10. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa sobre entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilidades privativas de vehículos, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda)
11. Se aprueban liquidaciones en concepto de Tasas por ocupación de terrenos de uso público, con vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda)
12. Se aprueban liquidaciones practicadas, por el concepto de Tasa por Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e Industrias callejeras y ambulantes, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda)
13. Se conceden diversas autorizaciones para circular y efectuar carga/descarga. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana)
14. Se conceden diversas autorizaciones para circulación y estacionamiento de grúa. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana y Tráfico)
15. Se conceden diversas autorizaciones para cortar calle, para realización de obras. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
16. Se autoriza la celebración de la sexta carrera popular anti SIDA a lo largo del paseo de la playa de San Lorenzo. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana). 040462/2005
17. Se considera a la Cooperativa de viviendas de vecinos de Asturias los Ríos decaída en su derecho al trámite de licencia de adecuación de local para guardería de vehículos en Calle Pio Baroja nº 1 y 3. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 012099/1999.
18. Se concede la licencia de obras solicitada por Luis Arguelles Tuñón para rehabilitación de vivienda unifamiliar en Vega.. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 032146/2005.
19. Se considera a Dña. M Teresa Vega Suárez decaída en su derecho al trámite de licencia de adecuación de local para bar en la Av. Salvador Allende nº 39. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 013293/2005.
20. Se concede la licencia de obras solicitada por Paruas y Del Pino CB para adecuación de local sin uso específico en la Calle Infiesto nº 5. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034168/2005.
21. Se considera a Funcho SA decaído en su derecho al trámite de solicitud de licencia para adecuación de local para tienda de ropa infantil y complementos sita en Calle Libertad nº 4. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 017292/2002.
22. Se considera a El Mundo de Corín Tellado S1 decaído en su derecho al trámite de licencia de apertura de oficina en Calle Marques de San Esteban nº 4. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 012730/2004.
23. Se considera a Dña. Dolores Velasco González decaído en su derecho al trámite de cambio de titularidad de licencia de apertura de local destinado a comercio menor de prendas de vestir y tocado en la Calle San Agustín nº 2. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 043057/2004.
24. Se considera a Rondera de Gestin Urbana SL decaído en su derecho al trámite de licencia de apertura para inmobiliaria sito en Calle Brasil nº 2. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 020020/2005.
25. Se considera a F. Protti SL decaído en su derecho al trámite de cambio de titularidad de local destinado a venta al por menor de mobiliario y artículos de decoración en Calle



- Garcilaso de la Vega nº 41. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 032725/2004.
26. Se concede la licencia de obras solicitada por Junta de Compensación Unidad de Ejecución 92, para derribo de edificios en la Calle Quevedo nº 43-45. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 039671/2005.
27. Se considera a D. José Luis Riol Trigueros decaído en su derecho al trámite de licencia de apertura en la Calle San Juan nº 32. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 002600/2001.
28. Se concede a Ocio Para Niños SL la licencia solicitada de adecuación de local destinado a parque infantil en la Calle Leopoldo Alas nº 5. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 021120/2004.
29. Se nombra en Comisión de Servicios a funcionario para el puesto de trabajo de Jefe de Sección de Desarrollo. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 040673/2005.
30. Se nombra en Comisión de Servicios a funcionario para el puesto de trabajo de Adjunta al Servicio de Informática. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 040622/2005.
31. Se mantiene la orden de clausura del establecimiento Bar las Cortes sito en Calle Trinidad nº 4, titularidad de D. Humberto González Llana. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 031719/2005.
32. Se concede a Moreda – Riviere Trerilerías SA la licencia solicitada de ampliación de aprovechamiento de zonas verdes en terrenos de la factoría sita en Tremañes. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 027175/2004.
33. Se considera a D. Guillermo Fernández Blanco decaído en su derecho al trámite de licencia de apertura para agencia inmobiliaria y oficina para venta de vehículos usados en la Calle Ruiz Gómez nº 11. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 015018/2004.
34. Se accede a lo solicitado y se devuelve a Construcciones Orcema SA el aval bancario depositado en la Tesorería, como condicional previa a la concesión de licencia para paso de camiones por Vega (Aroles). (Concejalía Delegada de Urbanismo). 012916/2001.
35. Se concede la licencia de apertura solicitada por Velice Logística SA para oficina en Calle Marques de San Esteban nº 1. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 007806/2005.
36. Se aplica para el pago del recibo número 613618 el importe monetario contabilizado en la rúbrica no presupuestaria de depósitos varios. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 013704/2005.
37. Se nombra en Comisión de Servicios a funcionaria para el puesto de trabajo de Secretaria de Despacho. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 040545/2005.
38. Se deniega la autorización solicitada por D. Enrique Abreu Cotarelo para ubicar en espacio público la instalación de carrusel infantil en el Paseo de Begoña. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 040513/2005.
39. Se autoriza a Amnistía Internacional de Gijón para la colocación de una mesa informativa en la Plaza Instituto. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 040506/2005.
40. Se autoriza a Remar Asturias el cambio de ubicación de la Av. de la República nº 38 a la Plaza Constitución. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 039434/2005.
41. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia Dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso contencioso administrativo nº 166/05 (P. Abreviado). (Alcaldía). 019067/2005.
42. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con la Sentencia dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el recurso contencioso administrativo nº 286/03 (P. Ordinario). (Alcaldía). 038760/2003.
43. La Alcaldía resuelve acceder a la petición de la empresa Construcciones Vir SA para acceso con vehículos para carga y descarga por obras en la Calle Trinidad. (Alcaldía). 039693/2005.
44. Se autoriza el gasto para el desarrollo del curso “Seguridad con equipos cisco” impartido por Fundación Metal Asturias. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 000545/2005.
45. Se autoriza el gasto para el desarrollo del curso “Lenguaje de signos” impartido por Asociación de Sordos de Gijón. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 001168/2005.
46. Se accede a la solicitud presentada por Dña. Vanesa Vicente Jurado y Dña. María Jurado Nieto, en representación de la empresa Postal Asturias SL para la prestación del servicio de trabajos de distribución de la revista de información municipal “Gaceta de Gijón”. (Alcaldía). 019045/2004.
47. Se deniega a Promociones Jayide SL la cédula de ocupación de vivienda unifamiliar en el Camín de la Fuente del Cañu nº 680, por no ajustarse



- a las obras realizadas en la licencia concedida. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 017498/2004.
48. Se aprueba el proyecto de alumbrado en Vega, San Andrés de los Tacones, Tremañes, Serín, Veriña, Santurio y Granda, como proyectos vías públicas y otros servicios rurales. (Alcaldía). 038767/2005.
49. Se estima el escrito de alegaciones presentado por Igrafo, Comercial Asturiana de Papelería, para la adquisición de mobiliario para el servicio de extinción de incendios. (Alcaldía). 039334/2004.
50. Se resuelve otorgar a D. Julio Peña Olay licencia para la tenencia de perros potencialmente peligrosos. (Alcaldía). 040365/2005.
51. Se resuelve otorgar a Dña. Azahara González de la Torre licencia para la tenencia de perros potencialmente peligrosos. (Alcaldía). 034339/2005.
52. La Alcaldía resuelve que se persone el Ayuntamiento como demandado en el recurso contencioso administrativo nº 331/05 (P. Ordinario), en relación con sustitución parcial de cubierta del edificio sito en la Calle Santa Dorada nº 2. (Alcaldía). 040628/2005.
53. La Alcaldía resuelve disponer del gasto ya autorizado para los Premios al Mejor Proyecto Empresarial. (Alcaldía). 020353/2005.
54. Se accede a la solicitud de devolución de las dos fianzas definitivas constituidas por la empresa Msarqueo Estudio de Arqueología SL, como adjudicataria de la realización de excavaciones arqueológicas en varios solares de Cimadevilla de Gijón. (Alcaldía). 019274/2004.
55. Se accede a lo solicitud de devolución definitiva constituida por la empresa Azvase SL como adjudicataria de servicios complementarios de atención al público para atender necesidades específicas en los distintos servicios y actividades que desarrolla el Centro Municipal Integrado de Pumarín Gijón-Sur. (Alcaldía). 029976/2003.
56. Se informa favorablemente de licencia de instalación de almacén de madera para carpintería solicitada por Cano Carpintería Ebanistería SL en Calle Thomas Alba Edison nº 333. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 025562/2004.
57. Se informa favorablemente de licencia de guardería de vehículos solicitada por José Fresno SA en Calle Usandizaga nº 5. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 034799/2005.
58. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por Dña. Ana María Azula Albisua contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
59. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por Dña. María Jesús Vega Pérez contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
60. Se estima el recurso de reposición interpuesto por D. Luis Miguel Iglesias Sánchez contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
61. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por Dña. Monserrat Serrano de la Llana contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
62. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Miguel Rodríguez Vilches contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
63. Se contrata en la modalidad de contrato de obra y servicio a personal laboral dentro del acuerdo "Gijón Emprende". (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 036145/2004.
64. Se contrata personal laboral dentro del acuerdo "Gijón Emprende" bajo la modalidad y categoría referidos en la misma. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 036145/2004.
65. Se ratifican todos los trámites y actuaciones llevados a cabo por el Tribunal de selección de las Plazas de Oficiales de Tercera categoría y se procede a la contratación en la modalidad de contrato de Obra o Servicios. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 036145/2004.
66. Se concede a Benjamin González Alvarez el cambio de titularidad de taller mecánico para local sito en Calle Santa María nº 11. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 005563/2005.
67. Se recepciona parcialmente las obras de urbanización contenidas en el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 22 A, correspondientes a la Fase I promovido por Inmobiliaria Playa de Gijón SL. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 009591/2003.
68. Se informa favorablemente de licencia de instalación de venta al por menor de droguería y pintura solicitada por Industrias Proa SA en Av. Constitución nº 44. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 022902/2005.
69. Se concede la licencia solicitada por D. Angel García Gómez para adecuación de fachada de local en la



- Calle Domingo Juliana nº 8. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034934/2005.
70. Se desestima el recurso de reposición presentado por Dña. Tania Serra Delgado, en relación con tendal instalado en Calle Buen Suceso nº 5. (Alcaldía). 019856/2005.
71. Se considera a Dña. M Carmen Viña Juan decaída en su derecho al trámite de licencia de apertura solicitada para sede social de la Asociación Asturiana de Cónyuges Separados y Divorciados en Calle Benito Conde nº 1. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 017109/2004.
72. Se considera a Técnicas Avanzadas de Equipamientos SL decaído en su derecho al trámite de licencia de apertura para oficinas y almacén en Calle Marques de Urquijo nº 27. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 020034/2005.
73. Se considera a Serastur SL decaído en su derecho al trámite de cambio de titularidad de licencia de apertura de local destinado a oficina en la Calle Donato Arguelles nº 19. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 000661/2005.
74. Se considera a D. Miguel Angel Rodríguez Rodríguez decaído en su derecho al trámite de licencia de apertura para almacén de material de oficina sito en calle Puerto de Cerredo nº 18. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 041205/2004.
75. Se concede la licencia de apertura solicitada por Anel Selección CB para oficina en Calle Peñalba nº 18. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 033651/2003.
76. Se expiden las copias solicitadas por Dña. María Pilar González Canto de los documentos contenidos en expediente. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 033009/2005.
77. Se rectifica la liquidación provisional nº 613562 emitida a nombre de Juan Ignacio García Cuervo por el concepto Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 033719/2005.
78. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con la sentencia dictada respecto al cómputo del número de habitantes del Concejo de Gijón, en orden a la aplicación de la Ordenanza municipal de Auto-taxi. (Alcaldía). 026071/2002.
79. La Alcaldía resuelve la aprobación y pago de las facturas comprendidas en la relación nº 66 del ejercicio 2005. (Alcaldía).
80. La Alcaldía resuelve que se haga cargo de la misma durante la ausencia de la titular el Primer Teniente de Alcalde. (Alcaldía).
81. Se imponen varias sanciones por infracciones en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
82. Se deniegan diversas licencias de obra menor. (Concejalía Delegada de Urbanismo).
83. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por expedición de Documentos Administrativos, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
84. Se aprueban liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por utilidades especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público, ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
85. Se aprueban liquidaciones practicadas a las autoliquidaciones no halladas conformes por exceso, del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
86. Se conceden diversas autorizaciones para reserva de estacionamiento. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
87. Se conceden diversas autorizaciones para ocupación de carril de circulación. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
88. Se conceden diversas autorizaciones para realizar las obras especificadas en la licencia de urbanismo con maquinaria y vehículos necesarios. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana y Tráfico).
89. Se deniegan varias solicitudes de tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
90. Se conceden varias tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
91. Se estima el recurso interpuesto por D. Francisco Javier Carton Villar y se concede la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana). 029555/2005.
92. Se otorga autorización administrativa solicitada para realizar transporte escolar urbano en el término municipal de Gijón. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana). 039838/2005.
93. Se autoriza a Comité Ciudadano Anti - SIDA del Principado de Asturias la realización de cadena humana desde la Escalerona a la Plaza



Mayor. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana). 040239/2005.

94. La Alcaldía resuelve que se persone el Ayuntamiento como demandado en el recurso contencioso administrativo nº 270/05 (P. Abreviado), sobre nombramiento de funcionario. (Alcaldía). 033554/2005.

95. La Alcaldía resuelve interponer recurso de casación, en relación con el recurso contencioso administrativo nº 2554/01, sobre bases específicas para la provisión de una plaza de arquitecto técnico aprobada en la oferta pública de empleo del año 2001. (Alcaldía). 026301/2001.

96. Se anula la Resolución de la Alcaldía de la tasación de costas practicada en el Rollo de Apelación nº 407/95. (Alcaldía).

97. Se expiden las copias solicitadas por José Manuel Lobo Liebana de los documentos contenidos en expediente. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).

98. Se informa favorablemente de licencia de instalación de guardería de vehículos solicitada por Residencial Vegasol SL en Calle Pintora Concha Mori nº 7. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 032203/2005.

99. Se impone a Viacom Outdoor SA una multa por instalación de valla publicitaria en la carretera AS-248. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 024648/2005.

100. Se deniega la prórroga solicitada por Astur Café Leoneses SL de licencia para instalación de terraza de hostelería en cafetería sita en Av. Portugal nº 5. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 021245/2005.

101. Se inicia procedimiento sancionador a Clear Channel España SL para determinar responsabilidad y sanción en relación con instalación de dos vallas publicitarias en la carre-

tera AS-19, sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 040839/2005.

102. Se inicia procedimiento sancionador a Viacom Outdoor SA para determinar responsabilidad y sanción en relación con instalación de una valla publicitaria en la carretera AS-19, sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 040791/2005.

103. Se inicia procedimiento sancionador a Clear Channel España SL para determinar responsabilidad y sanción en relación con instalación de tres vallas publicitarias en la Calle Dolores Ibarruri, sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 040874/2005.

104. Se inicia procedimiento sancionador a Clear Channel España SL para determinar responsabilidad y sanción en relación con instalación de cinco vallas publicitarias en la Av. de Portugal, sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 040854/2005.

105. Se inicia procedimiento sancionador a Viacom Outdoor SA para determinar responsabilidad y sanción en relación con instalación de una valla publicitaria en la carretera AS-19, sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 040796/2005.

106. Se inicia procedimiento sancionador a Clear Channel España SL para determinar responsabilidad y sanción en relación con instalación de una valla publicitaria en la carretera AS-19, sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 040821/2005.

107. Se inicia procedimiento sancionador a Clear Channel España SL para determinar responsabilidad y sanción en relación con instalación de una valla publicitaria en la carretera AS-19, sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 040814/2005.

108. Se inicia procedimiento sancionador a Clear Channel España SL para determinar responsabilidad y sanción en relación con instalación de dos vallas publicitarias en la Calle Severo Ochoa, sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 040867/2005.

109. Se inicia procedimiento sancionador a Clear Channel España SL para determinar responsabilidad y sanción en relación con instalación de tres vallas publicitarias en la Calle Barreiros, sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 040870/2005.

110. Se anula la liquidación nº 608342 correspondiente al ejercicio 2005 a nombre de Grupo el Arbol Distribuciones y Supermercado, en concepto de Tasa sobre entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilidades privativas de vehículos, y se aprueba la liquidación nº 619190. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).

111. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Javier Rodríguez Canal contra resolución sancionadora recaída en infracción a la Ordenanza Municipal de Limpieza. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).



112. Se anula la liquidación nº 613601 a nombre de Alvargonzález Contrata SA, en concepto de Tasa por utilidades especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 032105/2005.
113. Se deja sin efecto la liquidación nº 563981 a nombre de la Cdad. Prop. Calle Avilés nº 14, en concepto de Tasa por licencias urbanísticas. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 027991/2005.
114. Se autoriza a D. Vicente García González la transferencia de la licencia municipal de Auto-Taxi a favor de Francisco García Delgado. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 020279/2001.
115. Se sustituye a funcionaria de los expedientes sancionadores que se tramitan en la sección de Defensa del Consumidor. (Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo). 032536/2005.
116. Se considera a Asturxera, representada por D. Guillermo Cambor Flores decaída en su derecho al trámite de licencia de obras de adecuación para bar-cafetería en la escuela de ingenieros técnicos industriales en el Campus de Viesques. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 006667/2005.
117. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso contencioso administrativo nº 167/05 (P. Abreviado). (Alcaldía). 019072/2005.
118. Se informa favorablemente la licencia de instalación de tienda de alimentación solicitada por Alimentos el Arco SA en Av. Manuel Llana nº 44. (Concejalía Delegada Medio Ambiente). 019553/2005.
119. Se informa favorablemente de licencia solicitada por Adrián García Madrid para establecimiento sito en Av. Rufo Rendueles nº 8. (Concejalía Delegada Medio Ambiente). 036829/2004.
120. Se considera a Dña. Mª Jesús García Castro decaída en su derecho al trámite de licencia de apertura para pensión en Calle San Juan de la Cruz nº 5. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 017371/2004.
121. Se considera a D. Enol Sanz Ablanedo decaído en su derecho al trámite de solicitud de copia de documento de licencia de parcelación en Santurio concedida a Dña. Angeles Suárez Alvarez. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 022826/2001.
122. Se considera a Oreves SL decaído en su derecho al trámite de solicitud de cambio de titularidad de licencia de apertura de local destinado a venta al por menor de detalles de boda en la Calle Pablo Neruda nº 1. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 018294/2003.
123. Se considera a D. Faustino Marin Navascues decaído en su derecho al trámite de licencia de apertura para clínica dental en Plaza de Europa nº 14. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 002695/2005.
124. Se informa favorablemente el cambio de titularidad solicitado por D. José Antonio Ardisana Guebe de licencia de apertura de local destinado a agencia de seguros en Calle General Suárez Valdés nº 36. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 011462/2005.
125. Se considera a Dña. Belén Rodríguez de Alba Prieto decaído en su derecho al trámite de licencia de apertura de estudio de arquitectura sito en Calle Dolores Ibarruri nº 29. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 015579/2005.
126. Se suspenden cautelarmente las obras que se están realizando por Dña. Guadalupe Menéndez Alperi en la Calle Moros nº 35. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 040761/2005.
127. Se desechan las ofertas presentadas por las empresas Industrias Deportivas Muñoz SL, Contenur España SL y Compañía de Equipamientos Gestalt SL, en relación con suministro de juegos infantiles para centros escolares. (Alcaldía). 021510/2005.
128. Se autoriza a la Coordinadora Asturiana de ONGD para la ocupación del Paseo de Begoña. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 040510/2005.
129. Se autoriza a la Federación Asturiana Sindical del Taxi la ocupación del aparcamiento del estadio de fútbol "El Molinón". (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 040013/2005.
130. Se autoriza a la Agrupación Folklórica Asturiana Los Xustos la celebración de un Magüestu en la Plaza Mayor. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 039499/2005.
131. Se ordena a Amena y a Emar Instalaciones Eléctricas Telecomunicaciones la restauración de la legalidad infringida por el desmontaje de la instalación de antena de telefonía móvil instalada sin licencia en el Camino del Potro, Ruedes, por resultar dichas obras ilegales. (Alcaldía). 020214/2003.
132. Se levanta la orden de suspensión a D. Martín Vega Lorente por obras sin licencia de reforma total de vivienda en la Calle Martínez Marina nº 6. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 001674/2005.



133. Se sanciona a Fomento San Esteban CB titular del establecimiento denominado "Pub Pícaro" sito en Calle Rodríguez Sampedro nº 13 y Calle Marqués de san Esteban nº 12, con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección contra la Contaminación Acústica. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 033175/2005.
134. Se concede la licencia de obras solicitada por Zhengping Jin para ampliación de local comercial destinado a bazar oriental en la Av. de Schultz nº 204. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 039683/2005.
135. Se concede la licencia de obras solicitada por Celestino Gómez Martínez para construcción de edificación auxiliar a vivienda unifamiliar en Baldornon. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 013968/2003.
136. Se concede la licencia de obras solicitada por Pedro Menéndez Gutiérrez para construcción de altillo para oficinas en la Calle Marie Curie nº 46. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 012315/2005.
137. Se considera a Dña. Emma Suárez Cuesta decaída en su derecho al trámite de licencia de apertura para estanco en Av. Schulz nº 210. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 017382/2005.
138. Se concede la licencia de obras solicitada por Inmobiliaria Plaza del Marques SL para construcción de edificio para 13 viviendas y trasteros en la Calle Santa Eladia nº 57. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 020318/2005.
139. Se concede la licencia de obras solicitada por Lica SL para baja de ascensor a cota de calle, en la Calle Puerto de Tarna nº 7. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034926/2005.
140. Se considera a Dña. Marta Suárez Pérez decaída en su derecho al trámite de licencia de apertura para tienda de complementos de animales y peluquería canina en Calle Chile nº 4. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 043099/2004.
141. Se deniega a D. Pablo Blanco Pelaez la cédula de ocupación de vivienda unifamiliar sita en la urbanización Mirador de Somió, por no ajustarse a las obras realizadas de movimiento de tierras. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 019722/2003.
142. Se concede la licencia de obras solicitada por Juan José Tranco Muñoz para adecuación de local para bazar en la Calle Ana María nº 12. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 020562/2005.
143. Se concede a Telecable de Asturias SAU la licencia solicitada para cambio de ubicación de armario de intemperie en la Crta. de Villaviciosa. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 011224/2005.
144. Se deniega a D. Alejandro Allende Felgueroso la cédula de ocupación de vivienda unifamiliar aislada en Santurio. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 043389/2004.
145. Se conceden diversas autorizaciones para ocupación de vía pública, por vía telemática. (Concejalía Delegada de Urbanismo).
146. Se conceden diversas autorizaciones para reservar espacio para contenedor. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
147. Se deniega la realización de actividad de globoflexia y malabares con motivo de la celebración del día de la infancia, en el parque de Begoña. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana). 040464/2005.
148. Se autoriza a la AAVV La Cruz de Ceares la realización de la Fiesta con Magüestu procesión y corte de tramo de Calle Niort. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana). 038949/2005.
149. Se deniega a Promociones Jayide SL la cédula de ocupación de vivienda unifamiliar en el Camín de la Fuente del Caño nº 680. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 017505/2004.
150. Se deniega a Promociones Jayide SL la cédula de ocupación de vivienda unifamiliar en el Camín de la Fuente del Caño nº 680, por no ajustarse a las obras realizadas a la licencia concedida. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 017503/2004.
151. Se considera a Dña. Aída María Martínez Golderos decaída en su derecho al trámite de licencia de apertura de local destinado a venta de maquinaria de hostelería en la Calle Peña Ubiña nº 1. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 005381/2005.
152. Se considera a Kiosko Strewberri CB decaído en su derecho al trámite de licencia de apertura para kiosco sito en Calle Rosalía de Castro nº 13. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 011960/2004.
153. Se considera a Inmobibio SL decaído en su derecho al trámite de licencia de apertura para agencia inmobiliaria sito en Calle Ezcurdia nº 158. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 040895/2004.
154. Se considera a Hermanas Susana y Lorena SL decaído en su derecho al trámite de cambio de titularidad de licencia de apertura de local destinada a tienda de confección en Calle Covadonga nº 24. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 030537/2004.
155. Se deniega la recepción de las obras de urbanización contenidas en el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución Piles, promovido por "Promociones Villa de Jovellanos SL", en relación con defec-



- tos observados. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 027664/2002.
156. Se deniega la devolución de los avales constituidos por Construcciones Fercavia SA, Constructora los Alamos SA, Promociones Moro SA y Reverendas Madres Ursulinas, en garantía de los posibles defectos que pudieran surgir durante las obras de urbanización contenidas en el Proyecto de Urbanización de las Unidades de Ejecución Viesques. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 013720/2000.
157. Se considera a D. Julio Cesar Pérez Germán decaído en su derecho al trámite de licencia de adecuación de local para obrador de bollería y pastelería en Ctra. Obispo nº 69. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 029949/2005.
158. Se deniega a Construcciones Caico SL la cédula de ocupación de un edificio de viviendas situado en las Calles Ronda Exterior 6 y 8, y Río Cares nº 3 y 5. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 020429/2005.
159. Se concede el cambio de titularidad solicitado de licencia de apertura de local destinada a tienda de moda y complementos a favor de Cristina Seoane Mancisidor en la Calle Instituto nº 35. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 031288/2005.
160. Se deniega a Promociones Jayide SL la cédula de ocupación de vivienda unifamiliar en el Camín de la Fuente del Caño nº 680. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 017500/2004.
161. Se concede la licencia de obras solicitada por Aldaco 2002 SL para adecuación de nave destinada a almacén de material auxiliar para la construcción en la Calle Blas Cabrera y Felipe nº 433. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 032892/2005.
162. Se concede la licencia de obras solicitada por Marisol Image SL para reforma de fachada lateral en local comercial destinado a peluquería en la Calle Poeta Angel González nº 8. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 038562/2005.
163. Se presta conformidad a las Propuestas precedentes y se concede autorización a la Asociación de vendedores de Callejeros de Asturias para la instalación de 22 puestos de venta, en la Plaza de Seis de Agosto. (Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo). 035971/2005.
164. Se inicia procedimiento sancionador a Dña. María Asunción Aguilera Sanz para determinar la responsabilidad y la sanción, por ejecución de obras para adecuación de local destinada a tienda de bisutería y regalo en la Calle Salustio Reguera nº 14, sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal de obras. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 041064/2005.
165. Se inicia procedimiento sancionador a Maderas Hercadelval SL, para determinar la responsabilidad y la sanción, por la tala de madera y transporte de la misma en "Cierru Axtuxes" en Picún, Cenero, sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 041079/2005.
166. Se inicia procedimiento sancionador a Banco de Santander Central Hispano SA para determinar la responsabilidad y la sanción, en relación con obras consistentes en la instalación de aire acondicionado en la oficina bancaria situada en la Av. de Oviedo nº 1. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 041070/2005.
167. Se inicia procedimiento sancionador a Dña. Sonia Sánchez Prieto para determinar la responsabilidad y la sanción, en relación con obras consistentes en la unión mediante cables eléctricos de la caja de contadores en la vivienda sita en la Calle Salvador Allende nº 25. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 041091/2005.
168. Se inicia procedimiento sancionador a Clear Channel España SL para determinar la responsabilidad y la sanción, por instalación de una valla publicitaria en el Camino de las Maravillas a la Braña, Tremañes. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 041028/2005.
169. Se inicia procedimiento sancionador a Condescaro SL para determinar la responsabilidad y la sanción, por realización de obras en la fachada del local sito. en la Calle Corrida nº 2, sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal de obras. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 041051/2005.
170. Se inicia procedimiento sancionador a JF Exterior SL para determinar la responsabilidad y la sanción, por instalación de una valla publicitaria en la Av. de Portugal, sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 040981/2005.
171. Se inicia procedimiento sancionador a Clear Channel España SL para determinar la responsabilidad y la sanción, por instalación de tres vallas publicitarias en la Parroquia de Tremañes, sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 041007/2005.
172. Se inicia procedimiento sancionador a Viacom Outdoor SA para determinar la responsabilidad y la sanción, por instalación de cuatro vallas publicitarias en la carretera de Ceares s/n, sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 040974/2005.



173. Se inicia procedimiento sancionador a MB Bricolage para determinar la responsabilidad y la sanción, por instalación de una valla publicitaria en la Av. Gaspar García Laviana, sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 041014/2005.
174. Se inicia procedimiento sancionador a JF Exterior SL para determinar la responsabilidad y la sanción, por instalación de tres vallas publicitarias en el Camino de Maravillas la Braña, Tremañes, sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 040987/2005.
175. Se inicia procedimiento sancionador a Clear Channel España SL para determinar la responsabilidad y la sanción, por instalación de dos vallas publicitarias en la Av. de la Constitución nº 115, sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 041018/2005.
176. Se inicia procedimiento sancionador a Alvarez Rouco y Asociados SL para determinar la responsabilidad y la sanción, por realización de obras consistentes en adecuación de local para oficinas en la Calle Cabrales nº 86, sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal por obras. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 041057/2005.
177. Se inicia procedimiento sancionador a Viacom Outdoor SA para determinar la responsabilidad y la sanción, por instalación de dos vallas publicitarias en la Prolongación Sierra del Sueve, sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 040928/2005.
178. Se autoriza abono a Agente de la Policía Municipal por daño en acto de servicio. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 040702/2005.
179. Se estima el recurso de reposición interpuesto por Dña. Agripina Fraga Alonso anulando la liquidación nº 611576 por el concepto Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por la transmisión de participación en inmueble en Calle Capua nº 31. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 037493/2005.
180. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Hector Faustino Coto Mecias contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
181. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Manuel Enrique Llana Fernández contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
182. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por Dña. María Fernández Fernández contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
183. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por Dña. Esther Font Ronquete contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
184. Se anula la liquidación nº 542115 a nombre de Alcatel Servicios SA, en concepto de Tasa por expedición de documentos administrativos y aprobar la liquidación nº 620576. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
185. Se concede la licencia de obras solicitada por M Mar Muñoz Fernández para adecuación de local para almacén en la Calle Poeta Alfonso Camín nº 5. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 037947/2005.
186. Se contrata alumnos/as- trabajadores para la Escuela Taller Jardín Botánico III. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 001497/2005.
187. Se expiden las copias solicitadas por D. Daniel García Balbín Alvarez en nombre y representación de la Confederación Asturiana de la Construcción de los documentos solicitados. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 040964/2005.
188. Se estima la solicitud formulada por D. Eduardo Palacio Fernández para el reintegro a su favor, correspondientes al pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el local de su propiedad arrendado a favor de este Ayuntamiento, en la Calle Eusebio Miranda nº 4. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 011586/2004.
189. Se abona en nómina a trabajadora de este Ayuntamiento el salario correspondiente a la ausencia justificada. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 040817/2005.
190. Desestimar las alegaciones presentadas por D. Santiago Carretero Rebés, en nombre y representación de Asturiana de Asfaltos SL, sito en el Polígono Industrial La Vega, en relación a funcionamiento de una guardería y almacén de maquinaria, herramientas y materiales de obras públicas, careciendo de la preceptiva licencia municipal. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 025278/2005.
191. Se considera a D. José Manuel Muñoz Hevia decaído en su derecho al trámite de licencia de apertura para local destinado a almacén de productos no tóxicos ni inflamables en Calle Dos de Mayo nº 28. (Con-



- cejalía Delegada de Urbanismo). 014791/2005.
192. Se considera a D. Carlos Nieto Marcos decaído en su derecho al trámite de licencia de apertura de local para almacén en Calle Marcelino González nº 6. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 043067/2004.
193. Se considera a D. Manuel García Noriega decaído en su derecho al trámite de licencia de apertura para peluquería en Calle San Luis nº 1. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 032599/2004.
194. Se considera a Dña. M^a Jesús García Fernández decaída en su derecho al trámite de sustitución de vehículos en guardería, en Calle Niño Jesús nº 6. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 014855/2005.
195. Se considera a RL Entidad de Prevención y Formación SL decaída en su derecho al trámite de licencia de apertura para oficina de prevención de riesgos laborales en Calle Emilio Tuya nº 62. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 006742/2005.
196. Se considera a Dña. Felisa Ordas Fernández decaída en su derecho al trámite de sustitución de vehículo en guardería familiar en Calle Uruguay nº 9. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 016902/2003.
197. Se considera a Forem Asturias decaído en su derecho al trámite de licencia de apertura para centro de formación sito en Calle Magallanes nº 6. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 008938/2004.
198. Se considera a Dña. Susana Gutiérrez Gallego decaída en su derecho al trámite de cambio de titularidad de licencia de apertura de local destinado a venta de regalos en Calle Corrida nº 44. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034791/2004.
199. Se considera a Domingo Rodríguez Maroto decaído en su derecho al trámite de licencia de apertura para comercio menor de equipos informáticos y otras máquinas automáticas en Calle Naranjo de Bulnes nº 10. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 004126/2004.
200. Se informa favorablemente de licencia de instalación de línea subterránea de alimentación a centro de transformación particular Uned, solicitada por Hidrocantábrico Distribución Eléctrica SA, en Camino de las Gardenias. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 030368/2004.
201. Se informa favorablemente de licencia de instalación de línea subterránea de alimentación entre centros de transformación "Linares Rivas - Cervantes" y "Felipe Menéndez", solicitada por Hidrocantábrico Distribución Eléctrica SA, en Calle Linares Rivas, Marqués de san Esteban y Felipe Menéndez. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 021918/2004.
202. Se ordena el cese de la actividad y la clausura del local de supermercado en Calle Filósofo Jose Gaos nº 4, realizada sin la preceptiva licencia de apertura. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 013543/2004.
203. Se informa favorablemente de licencia de instalación de guardería de vehículos solicitada por Constructora los Alamos SA en Calle Río Nervión nº 33 y Calle Río Nalón nº 28. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 011919/2005.
204. Se concede la licencia de obras solicitada por Amparo Alonso González para adecuación de local para café-bar, en la Calle Ezcurdia nº 31. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 029629/2005.
205. Se considera a D. Arturo Manuel Muñiz Claros decaído en su derecho al trámite de licencia de adecuación de local para Bar en Calle Marqués de San Esteban nº 13. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 013006/2004.
206. Se concede la licencia de obras solicitada por Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo-Sogepsa, para derribo de edificio en la Av. Campones. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 027024/2005.
207. Se concede la licencia de obras solicitada por Lica SL para instalación de ascensor en la Calle Cean Bermúdez nº 24. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 035107/2005.
208. Se archiva expediente iniciado a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria por vallas ancladas a suelo de vía pública y daños ocasionados en el pavimento de la acera en la Av. Constitución nº 64. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 014071/2005.
209. Se aprueban las liquidaciones practicadas, por el concepto de Asistencia a Escuelas del 1º ciclo de Educación Infantil Municipales de la red del Principado de Asturias (Convenio entre el Ayuntamiento y Principado de Asturias), ejercicio 2005. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
210. Se conceden diversas autorizaciones para cortar calle, para instalación de autobomba. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
211. Se deniega la realización de actividades con motivo de la campaña de juguetes para familias desfavorecidas de Gijón, debido a que ese lugar estará ocupado en esas fechas por otras actividades autorizadas con anterioridad. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana). 040463/2005.
212. Se autoriza la instalación de un espejo de tráfico que facilite el acceso al domicilio de Dña. Clara Pérez Fuertes, en el Camino de Caravedo,



- Sotiello. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana). 027290/2005.
213. Se concede la licencia solicitada por Enrique Usares Troitiño para legalización de las obras de construcción de cochera en Ruedes, La Figar. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 020237/2005.
214. Se concede la licencia de obras solicitada por Grupo el Arbol Distribuciones y Supermercados SA Unipersonal para reforma y ampliación de supermercado en la Calle Cangas de Onís nº 8. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 022813/2005.
215. Se considera a Dña. María Prado García decaída en su derecho al trámite de sustitución de vehículo en guardería familiar en la Calle Echeagaray nº 26. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 005372/2005.
216. Se sustituye Instructora de expedientes sancionadores que se tramitan en la Sección de Defensa del Consumidor. (Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo). 012471/2005.
217. Se autoriza a Iconica SA la ampliación de la autorización para filmar en la Playa de Estaño. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 038294/2005.
218. Se reconoce los servicios previos prestados por empleada municipal en la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 041339/2005.
219. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Jose Manuel Fernández López contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
220. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Tomás García Pozuelo contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
221. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Nicomedes Sarmiento Sarmiento contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
222. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Roberto Peña Morales contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
223. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Miguel Díaz Capitán contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
224. Se ordena a D. Tomas Higuelmo Pérez, la restauración de la legalidad infringida mediante la demolición del muro construido previo a la ampliación de la vivienda sita en Piñera, Cenero, la cual resulta ilegal, por carecer de licencia e ilegalizable. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 023943/2001.
225. Se ordena a la Comunidad de Propietarios de la Calle Niño Jesús nº 46 que proceda a la reparación de los desperfectos de la fachada. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 015935/2005.
226. Se concede la licencia de obras solicitada por Cdad. Prop. Urb. Vegagrande para rehabilitación de fachadas y cubierta en Urb. Vegagrande nº 1,2,3,4 y 5, Calle Anselmo Solar nº 31. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034011/2005.
227. Se concede la licencia solicitada por Seaya Control SL para legalización de las obras de adecuación de local destinado a academia en la Calle Donoso Cortes nº 7. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 040875/2005.
228. Se procede a la devolución de la fianza depositada por Cdad. Prop. Calle Libertad nº 22 para apertura de zanja. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 036500/2004.
229. Se procede a la devolución de la fianza depositada por Ana María Fernández Blanco para apertura de zanja, en Serín, La Vega. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 043081/2004.
230. Se deniega la licencia de apertura solicitada por Carrocerías Valentín RG, SL para actividad de taller de reparación de vehículos en Polígono Prado Vega. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 001229/2003.
231. Se informa favorablemente de licencia de instalación de Carnicería solicitada por M Mercedes Trancon Calero en Plaza Sara Suárez Solis nº 3. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 025632/2005.
232. Se concede a Constructora Inmobiliaria Campoamor SA la licencia de apertura para guardería de vehículos en Calle de Costa Rica nº 9. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 013589/2003.
233. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el recurso contencioso administrativo nº 6/03. (Alcaldía). 031496/2003.
234. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con el Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de



- Gijón, en el recurso contencioso administrativo nº 197/05 (P. Ordinario). (Alcaldía). 023729/2005.
235. Se da por desistida la petición de Dña. Ruth Pérez Alvarez, al no haber subsanado los defectos por daños sufridos en vehículo. (Alcaldía). 035295/2005.
236. La Alcaldía resuelve que se persone el Ayuntamiento como demandado en el recurso contencioso administrativo nº 904/05, sobre relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Gijón. (Alcaldía). 039972/2005.
237. Se aprueba la propuesta formulada para la contratación anticipada del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la estación remota 05 El Arbeyal. (Alcaldía). 039260/2005.
238. Se autoriza gasto para becas de cursos de "Gerocultora" y "Auxiliar de apoyo a la comunidad educativa". (Alcaldía). 040008/2005.
239. La Alcaldía resuelve la aprobación y pago de las certificaciones de obra comprendidas en la relación nº 27 del ejercicio 2005. (Alcaldía).
240. Se concede la licencia de obras solicitada por Pietro Dello Iacono para adecuación de local para laboratorio dental en la Calle Honesto Batallón nº 15. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 023546/2005.
241. Se autoriza la creación de la partida de "Urbanismo y arquitectura. Dietas del Personal". (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 040718/2005.
242. Se levanta la orden de suspensión a D. José Antonio Villamil Rubio, por obras de reforma integral de vivienda sita en Calle Cuesta del Cholo nº 1. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 027742/2005.
243. Se concede a José Ramón Menéndez López solicitante del cambio de titularidad del establecimiento dedicado a la actividad de bar sito en Calle Enrique Martínez nº 4, un plazo para corregir deficiencias señaladas. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 018046/2004.
244. Se presta conformidad al informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales en relación con licencia solicitada para Planta de Refusión de Aluminio, a instalar en el Polígono Industrial de Somonte III, solicitada por Alusigma SA. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 026771/2004.
245. Se desestima el recurso presentado por D. José Ricardo Fernández, dado que lo alegado por el interesado no desvirtúa la realidad de las obras de relleno ejecutadas en finca en el Camino de los Girasoles. (Alcaldía). 022462/2004.
246. Se ordena a D. Gabino Ibañez Erixe la restauración de la legalidad infringida mediante retirada del relleno de tierras ejecutado sin licencia en el Camino de Serín nº 178. (Alcaldía). 012688/2004.
247. Se acepta la cesión gratuita de terrenos con destino a viales realizada a favor de este Ayuntamiento, por D. Severino Aquilino Uria Alvarez y Dña. Mª Jesús Vega Fabián sitios en la parroquia de Lavandera. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 028483/2003.
248. Se acepta la cesión gratuita de terrenos con destino a viales realizada a favor de este Ayuntamiento, por Construcciones Mierenses SL, en la Calle Jove y Hevia. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 029472/2005.
249. Se acepta la cesión gratuita de terrenos con destino a viales realizada a favor de este Ayuntamiento, por Dña. Concepción González y Dña. Mª de los Angeles Muñoz González, sitios en San Andrés de los Tacones. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 017037/2005.
250. Se acepta la cesión gratuita de terrenos con destino a viales realizada a favor de este Ayuntamiento, por Dña. Felicidad Fernández Megido, sitios en Casares - Porceyo. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 027367/2004.
251. Se acepta la cesión gratuita de terrenos con destino a viales realizada a favor de este Ayuntamiento, por Dña. Ana Rosa Suárez Suverbiola, sitios en la parroquia de Serín. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 031678/2004.
252. Se concede la licencia de obras solicitada por Pedro Menéndez Gutiérrez para adecuación de nave para almacén de carrocería y cerrajería en el Polígono Mora Garay. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 012305/2005.
253. Se concede la cédula de ocupación a Promociones Asturgigia SL de edificio en Calle Manuel R Alvarez nº 9. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034847/2005.
254. Se inicia el procedimiento sancionador a Planificaciones San Adrian del Valla para determinar la responsabilidad y la sanción en relación con construcción de edificio en la Calle Instituto nº 20. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 041292/2005.
255. Se considera a Palacio de Garaña SL decaído en su derecho al trámite de licencia de apertura para centro de formación sector Turismo y Hostelería en Parroquia de Deva. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 001707/2004.



256. Se considera a D. Cristian Martolea decaído en su derecho al trámite de licencia de apertura para local destinado a oficina en Calle Fuente del Real nº 3. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 010374/2005.
257. Se considera a Palacio de Garaña SL decaído en su derecho al trámite de licencia de instalación de depósito fijo para gas propano en Paquia. De Deva. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 023843/2005.
258. Se concede la cédula de ocupación a Construcciones Ezcurdia SL de edificio en Calle San Manuel nº 2. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 032132/2002.
259. Se concede la licencia de obras solicitada por Edicentro 2000 SL para derribo de dos edificios de viviendas en la Calle García Blanco nº 9 y 11. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 038572/2005.
260. Se concede la licencia de obras solicitada por Carlos Villar Nosti para adecuación de local para bar en la Calle Luanco Nº 16. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 013265/2005.
261. Se deja sin efecto la resolución por la que se informó favorablemente la concesión de licencia solicitada por Hierros del Cantábrico SA para parcelación de finca sita en el Camino del Melón, Tremañes. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 023851/2005.
262. Se concede la licencia de obras solicitada por M Inmaculada Alonso Rua para adecuación de local para clínica podológica en la Calle Cataluña nº 38. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034890/2005.
263. Se ordena el gasto y el pago a favor del consorcio W3C, a través de ERCIM, de la cuota económica correspondiente al Ayuntamiento de Gijón. (Alcaldía). 035891/2005.
264. La Alcaldía resuelve autorizar y comprometer una cuota económica con la Asociación Europea de Ciudades para las Escuelas de Segunda Oportunidad, MAECON E2C EUROPE. (Alcaldía). 036027/2005.
265. La Alcaldía resuelve autorizar y comprometer una cuota económica con la Sección de Municipios Mineros de la Federación Española de Municipios y Provincias FEMP – ACOM. (Alcaldía). 028903/2005.
266. Se suspenden cautelarmente las obras que se están realizando por D. José Luis Menéndez Piñera en el Camín del Curullu, Bernueces nº 777. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 034684/2005.
267. Se desestiman las alegaciones presentadas por Promotora Industrial y Comercial Arias Sánchez SA, por instalación de una valla publicitaria sita en la carretera GI2, siendo ilegal e ilegalizable. (Alcaldía). 020604/2005.
268. Se ordena a la empresa Oia SL la retirada de los postes de hierro para valla publicitaria instalados en la Av. Príncipe de Asturias, los cuales resultan ilegales al carecer de licencia. (Alcaldía). 020104/2005.
269. Se accede a la solicitud de devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Asturservicios la Productora, Sociedad Cooperativa, como adjudicataria del servicio de cocina en la escuela infantil Honesto Batalón. (Alcaldía). 024912/2003.
270. Se accede a la solicitud de devolución de la fianza definitiva constituida por Dña. Rafaela Sinoga González, como adjudicataria de la concesión de la instalación de diversos puestos de helados en la vía pública. (Alcaldía). 006968/2005.
271. Se autoriza y compromete gasto para la impresión de la Memoria de gestión del Ayuntamiento de Gijón 2004. (Alcaldía). 038362/2005.
272. La Alcaldía resuelve desechar las ofertas presentadas por las empresas Plastic Omnium Sistemas Urbanos SA, Contenur España SL y Compañía de Equipamientos Gestalt SL, por no subsanar la documentación solicitada. (Alcaldía). 021074/2005.
273. La Alcaldía resuelve efectuar delegaciones para la celebración de varios matrimonios civiles. (Alcaldía). 026267/2005.
274. Se deja sin efecto la resolución por la que se reintegraba a Carlos Prada Alonso una cantidad por el concepto ingresos indebidos. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 031652/2005.
275. Se anulan diversas autorizaciones para circular con transporte especial. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana).
276. Se autoriza a la Fundación Albergue Covadonga para cantar villancicos con fines benéficos en la Calle Corrida. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana). 040880/2005.
277. Se autoriza la realización de Gyncana y uso de aparcamiento de la zona del mercadillo dominical. (Concejalía Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana). 040882/2005.
278. Se archiva expediente a Ana I Sánchez Pardias por solar en mal estado en la Calle Barreiro nº 53. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 008664/2003.
279. Se aprueba el proyecto y presupuesto de ejecución subsidiaria para demolición de Construcciones existentes sobre finca en Santa Cecilia Huerces. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 041139/2005.



280. Se ordena a Dña. Consuelo Arruñada Romero que proceda a realizar las obras de adecuación de la fachada de local sito en Calle Ampurdán nº 8. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 021664/2005.
281. Se desestima el recurso presentado por Viacom Outdoor SA en relación con instalación de dos vallas publicitarias sin licencia municipal en Ramón Areces nº 19 y Badajoz nº 17. (Alcaldía). 019899/2002.
282. Se establece la competencia de la Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón SL para la recaudación de las cuotas que hayan de abonar los adquirentes de viviendas municipales. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 041432/2005.
283. Se acepta la cesión del Ministerio de Fomento a favor de este Ayuntamiento de la titularidad de varios tramos de carretera y espacios sobrantes sin urbanizar. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 032259/2002.
284. Se resuelve otorgar a Dña. Mª Carmen García Marcos licencia para la tenencia de perros potencialmente peligrosos. (Alcaldía). 034667/2005.
285. Se designa la Comisión encargada del estudio de las ofertas presentadas al concurso convocado por este Ayuntamiento para la contratación del servicio de mantenimiento, mejora y obra nueva de los espacios incluidos en el ámbito del arco medioambiental del Concejo de Gijón. (Alcaldía). 012345/2005.
286. Se informa favorablemente de petición de licencia a Acciona Infraestructuras SA para paso de camiones por la carretera de Santurio, Cabueñes. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 040490/2005.
287. Se rectifica el error mecanográfico en relación con licencia para segregar finca "La Huerta" sita en Baldornon. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 016447/2003.
288. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con el Auto dictado por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el recurso contencioso administrativo nº 1564/05. (Alcaldía). 038323/2005.
289. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón en el recurso contencioso administrativo nº 120/05 (P. Abreviado). (Alcaldía). 019060/2005.
290. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con el Auto dictado por la sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso de casación nº 1137/04. (Alcaldía). 034215/2003.
291. La Alcaldía resuelve darse por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón y que por los Servicios de Gestión correspondientes se cumpla el fallo en sus propios términos en relación con el recurso contencioso administrativo nº 171/05 (P. Abreviado). (Alcaldía). 020018/2005.
292. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso contencioso administrativo nº 272/04 (P. Ordinario). (Alcaldía). 037108/2004.
293. La Alcaldía resuelve darse por enterada y mostrarse conforme con el Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso contencioso administrativo nº 202/05 (P. Ordinario). (Alcaldía). 026839/2005.
294. Se informa favorablemente de licencia de instalación de climatización para oficina bancaria en Calle Marques de San Esteban nº 39 solicitada por Banco Sabadell SA. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 025606/2005.
295. Se informa favorablemente de licencia de instalación de taller de reparación y venta de equipos de aire acondicionado para automóviles en Calle Lepanto nº 2 solicitada por Climatizaciones Asturias SL. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 014554/2005.
296. Se concede a Arlete Martins un segundo y ultimo plazo para que proceda a corregir las deficiencias señaladas en bar sito en Calle Guipuzcoa. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 024286/2005.
297. Se informa favorablemente de licencia solicitada por D. José Roberto Meana Alonso para establecimiento sito en Calle Feijoo nº 33. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 012585/2005.
298. Se concede a D. Antonio Méndez Ouviaña solicitante del cambio de titularidad del establecimiento dedicado a la actividad de bar – cafetería sito en la Calle Río Eo nº 45, un plazo para corregir deficiencias señaladas. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 035153/2005.
299. Se estima el recurso de reposición interpuesto por D. José Germán Simón Sánchez contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
300. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Manuel Angel Gutiérrez Mirabal contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada



- de Coordinación Administrativa y Hacienda).
301. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Eloy Fernández Schmitz contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
302. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. F. Javier Miranda Turienzo contra resolución sancionadora recaída en materia de Tráfico. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
303. Se concede a Dña. María Teresa Santurio Alonso la licencia de apertura para hotel con restaurante en Camino de Casa Mario nº 121. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 039911/2003.
304. Se concede a Aires Nuevos CB solicitante del cambio de titularidad del establecimiento dedicado a la actividad de bar sito en Calle Luciano Castañón nº 16, un plazo para corregir las deficiencias señaladas. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 036778/2005.
305. Se concede a Cazuelina de Gijón SLL solicitante del cambio de titularidad del establecimiento dedicado a la actividad de bar sito en la Calle Becquer nº 2, un plazo para corregir las deficiencias señaladas. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 036147/2003.
306. Se deja sin efecto la clausura del establecimiento denominado bar Las Cortes sito en Calle Trinidad nº 4, titularidad de D. Humberto González Llana. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 031719/2005.
307. La Alcaldía resuelve la aprobación y pago de las facturas comprendidas en la relación nº 67 del ejercicio 2005. (Alcaldía).
308. Se autoriza gasto para el Premio al Mejor Estudiante de E.U. de Empresariales, denominado "Ayuntamiento de Gijón". (Concejalía de Cultura y Universidad). 041236/2005.
309. Se deniega la recepción parcial de las obras de urbanización contenidas en el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución Viesques nº 10, promovido por "Construcciones Fercavia, SA". (Concejalía Delegada de Urbanismo). 029193/2002.
310. Se acepta la propuesta de acuerdo de la Instructora del expediente sancionador incoado frente a la empresa "Carrefour la Calzada", en materia de consumo. (Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo). 016558/2005.
311. Se procede al abono a la entidad mercantil Construcciones el Pisón SA, que le corresponden al Ayuntamiento en concepto de gastos urbanización por su participación en la Unidad de Ejecución Rocés 09. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 023329/2002.
312. Se sanciona a Tribambara SL titular del establecimiento denominado Bambara sito en Calle Marqués de San Esteban nº 9, con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección contra la Contaminación Acústica. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 034426/2005.
313. Se sanciona a D. Francisco Manuel Alonso Sánchez titular del establecimiento "Belfast" sito en Calle Castro Romano nº 1 con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección contra la Contaminación Acústica. (Concejalía Delegada de Medio Ambiente). 034801/2005.
314. Se desestima el recurso de reposición interpuesto por Dña. Rocío Compañy, en relación con cierre de terraza ejecutada sin licencia en la Av. de la Costa nº 67. (Alcaldía). 037261/2004.
315. Se aprueba el Proyecto de Ejecución de obras complementarias de pavimentación de los Caminos de la Piquiella y de la Moliñera (Vega). (Alcaldía). 037232/2005.
316. Se apercibe Acta de Inspección nº 7158, advirtiendo que en caso de que esta Administración comprobase la existencia de incumplimientos de las disposiciones de la Ordenanza Municipal de Infracciones y Sanciones en materia de consumo se propondrá iniciación de procedimiento sancionador. (Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo). 034802/2005.
317. Se resuelve no incoar expediente sancionador a varios establecimientos, por no apreciarse indicios de infracción administrativa en materia de consumo. (Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo).
318. Se apercibe Acta nº 7176, advirtiendo que en el caso de que esta Administración comprobase la existencia de incumplimientos de las disposiciones de la Ordenanza Municipal de Infracciones y Sanciones en materia de consumo se propondrá iniciación de procedimiento sancionador. (Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo). 031316/2005.
319. Se resuelve incoar expediente sancionador a varios establecimientos, por presunta infracción en materia de defensa del consumidor". (Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Solidaridad Internacional, Salud Pública, Mercados y Consumo).
320. Se accede a lo solicitado y se devuelve a Maderas Hercadeval SL el



- aval bancario depositado en la Tesorería para garantizar el estado del Camino por el que se llevó a cabo el transporte en Deva. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 000501/2005.
321. Se concede el cambio de titularidad solicitado de licencia de apertura de local destinado a tienda de ropa a favor de Gloria Angélica Labra en la Calle Uria nº 12. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 024014/2003.
322. Se concede la licencia de apertura solicitada por Gemma Menéndez Suárez para salón de belleza en Calle Juanin de Mieres nº 2. (Concejalía Delegada de Urbanismo). 035072/2005.
323. Se autoriza a la Concejalía de Promoción Económica, Turismo y Comunicación para la instalación de figuras en varias calles de la ciudad. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 040416/2005.
324. Se requiere a la persona solicitante María del Pilar Besteiro Bayón para que proceda al ingreso correspondiente para descalificación del inmueble sito en Calle Poeta Alfonso Camín. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 036400/2005.
325. Se requiere a la persona solicitante, D. Aladino Celso García Bernardo para que proceda al ingreso para descalificación de inmueble sito en Calle Antonio Cabanilles nº 27. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 039262/2005.
326. Se desestiman los recursos de reposición formulados por D. Francisco Lino Nosti Suarez frente a las resoluciones aprobadas a nombre de D. Francisco Lino Nosti Suarez y Angeles Menendez Canal por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. . (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda). 027935 y 038300/2003.
327. Se anula la liquidación nº 613716 correspondiente al ejercicio 2005, a nombre de Conducciones y Centros, en concepto de Tasa sobre entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilizaciones privativas de vehículos. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).
328. Se anula la resolución sancionadora a D. Elías Sánchez Menéndez en relación con Protección de la Seguridad Ciudadana por excesos en los horarios establecidos para la apertura de establecimientos y la celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas. (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).



BOLETÍN INFORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

Precios públicos de venta

Suscripción anual (12 números)

Gijón	14,45 euros
España	19,50 euros
Correos certificado	29,60 euros

Ejemplares sueltos (unidad)	1,23 euros
-----------------------------	------------

Depósito Legal: AS-1349-96

ISSN: 1138-3925

Edita: Ayuntamiento de Gijón

Imprime: Gráficas Ápel